

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

***“IMPLICACION DE LA RECONVERSION
INDUSTRIAL EN EL SECTOR OBRERO DE LA
INDUSTRIA PARAESTATAL: EXPECTATIVAS DE
ORGANIZACION Y FORMAS DE LUCHA SINDICAL.
MEXICO 1988 -1989”.***

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA, PRESENTAN:

SOFIA GUTIERREZ ESCUDERO

Y

JOSE AMAURI CUAUHTEMOC GARCIA.

AGOSTO DE 1996.

Do Bo
Mtra. Cardenas.
Do Bo

ASESOR DE TESIS
MTRA. MARTHA BAÑUELOS CARDENAS

LECTOR DE TESIS
MTRO. MARCO ANTONIO IBAÑEZ REAL

***“IMPLICACION DE LA RECONVERSION
INDUSTRIAL EN EL SECTOR OBRERO DE LA
INDUSTRIA PARAESTATAL: EXPECTATIVAS DE
ORGANIZACION Y FORMAS DE LUCHA SINDICAL.
MEXICO 1988 -1989”.***



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

México, D.F., agosto 29 de 1996.

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio hago constar que el alumno SOFIA GUTIERREZ ESCUDERO (matrícula 84234080) ha terminado el trabajo de investigación "Implicaciones de la Reconversión Industrial en el Sector Obrero de la Industria Paraestatal: expectativas de organización y formas de lucha sindical. México 1988-1989".

Esta investigación, que he tenido el gusto de asesorar, por representar un exhaustivo análisis y una seria reflexión sobre el tema, se presentó a la Coordinación de Estudios de la Licenciatura, durante el trimestre 96-P, para acreditar el Seminario de Investigación III, con el cual la Srta. Gutierrez Escudero, concluye el Plan de Estudios.

Se extiende la presente para los fines que convenga a la interesada.

Atentamente,

MARTHA E. BAÑUELOS CARDENAS
Coordinadora de la Licenciatura
en Ciencia Política.

UNIDAD IZTAPALAPA

Av. Michoacán y La Purísima, Col. Vicentina, 09340 México, D.F. Tel.: 724-4600 TELEFAX: (5) 612 0885



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

México, D.F., agosto 29 de 1996.

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio hago constar que el alumno JOSE AMAURI CUAUHEMOC GARCIA (matrícula 8423455) ha terminado el trabajo de investigación "Implicaciones de la Reconversión Industrial en el Sector Obrero de la Industria Paraestatal: expectativas de organización y formas de lucha sindical. México 1988-1989".

Esta investigación, que he tenido el gusto de asesorar, por representar un exhaustivo análisis y una seria reflexión sobre el tema, se presentó a la Coordinación de Estudios de la Licenciatura, durante el trimestre 96-P, para acreditar el Seminario de Investigación III, con el cual el Sr. Cuauhtemoc García, concluye el Plan de Estudios.

Se extiende la presente para los fines que convenga al interesado

Atentamente,

 UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

★ AGO 29 1996 ★

G. S. N.

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS


MARTHA E. BAÑUELOS CARDENAS
Coordinadora de la Licenciatura
en Ciencia Política.

UNIDAD IZTAPALAPA

Av. Michoacán y La Purísima, Col. Vicentina, 09340 México, D.F. Tel.: 724-4600 TELEFAX: (5) 612 0885

**“PARA EVITAR LAS FUNESTAS
CONSECUENCIAS DE LOS
DEFECTOS Y PASIONES DE LOS
HOMBRES, HAY QUE PONERSE
EN MANOS DE OTROS
HOMBRES LLENOS TAMBIEN
DE PASIONES Y DEFECTOS”.**

VICENTE GONZALEZ ARNAU

INDICE

Introducción.	4
--------------------	---

Capítulo I.

Contexto Internacional de la Reconversión Industrial

1.1 La Interdependencia en una Economía Mundial, Crecientemente Multipolar.	11
1.2 Proceso de Reconversión e Internacionalización Tecnológica, como Configuración de la Nueva División Internacional de Trabajo Industrial. ...	20

Capítulo II.

Reconversión Industrial en México.

2.1 ¿Qué es la Reconversión Industrial? Su Proceso de Desarrollo.	26
2.2 La Reconversión Industrial y la Redefinición del Pacto Social que le da Sustento.	39
2.3 La Restructuración Productiva del Sector Industrial Paraestatal en México.	52
2.4 Polémica sobre la Funcionalidad del Sector Industrial Paraestatal: Ópticas de Desarrollo Industrial del Sector Obrero, Patronal y Público.	65

2.5	El Nuevo Perfil de Trabajador Industrial en el Proceso de Reconversión Industrial.	75
-----	---	----

Capítulo III.

Implicaciones de la Reconversión Industrial en el Sector Obrero de la Industria Paraestatal: Expectativas de Organización y Formas de Lucha Sindical.

3.1.	El Sector Obrero de la Industria Paraestatal: Definición y Límites.	82
3.2.	Conformación de la Burocracia Política Sindical en la Estructura de la Industria Paraestatal: Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y el Congreso del Trabajo.	93
3.3.	Pacto del Sector Obrero de la Industria Paraestatal con el Estado Mexicano: Dominación y Control.	104
3.4.	Desarticulación Organica del Sector Obrero de la Industria Paraestal ante la Reconversión Industrial.	115
3.5.	Condiciones de Negociación del Sector Obrero de la Industria Paraestatal: Pactos Económicos de Concertación Social.	123
3.6.	Demandas del Sector Obrero de la Industria Paraestatal ante la Reconversión Industrial.	138
3.7.	Una alternativa posible.	148

Conclusiones.	158
Notas Metodológicas.	163
Anexo.	176
Notas Bibliográficas.	177
Bibliografía.	188

INTRODUCCION

El interés por el estudio de la Reconversión Industrial en México y sus implicaciones en el Sector Obrero de la Industria Paraestatal, surge de la observación de dos hechos objetivos: el primero, por las grandes transformaciones de mediano y largo plazo que están ocurriendo en las economías avanzadas que afectan de manera central la inserción económica internacional de los países en desarrollo; el segundo, por el surgimiento de la concepción neoliberal "modernizadora", en cuanto a la redefinición del papel del Estado, en el sentido de disminuir su intervención como agente rector y regulador del sistema económico.

Las economías industrializadas, han puesto sumo interés en las industrias de alta tecnología, pues su crecimiento económico moderno depende de manera esencial del cambio de las estructuras de la producción y de los procesos de "innovación tecnológica", antes que del exclusivo crecimiento de la fuerza de trabajo y del stock de capital. La simultaneidad en la creación de la nueva tecnología, en la industrialización de servicios, en la constitución de la nueva infraestructura de comunicaciones y la importancia que asume la acumulación de conocimientos, constituye una "seria amenaza a la base industrial a países de desarrollo intermedio de escaso dinamismo, como es el nuestro". Por ello México ha asumido la Reconversión Industrial de su planta industrial, significando la aplicación de una concepción que fórmula una estrategia global de desarrollo para el cambio estructural, encaminado a contrarrestar y superar la crisis económica y a coadyuvar al surgimiento de un nuevo patrón de acumulación capitalista, que restituya las condiciones de rentabilidad de las economías, en función de los requerimientos del mercado internacional.

En este contexto, la restructuración productiva, constituye la respuesta más coherente y acabada de carácter estructural que se está llevando

al plano de la realidad en los países centrales, con el fin de sentar "nuevas bases" de un crecimiento de sus estructuras industriales, en donde México tiene que adecuarse también a dichos requerimientos de cambio estructural.

El periodo que se eligió para analizar el fenómeno de la Reconversión Industrial , fué a partir de 1988 y los primeros 6 meses de 1989; periodo en donde a nuestro juicio, los gobiernos de Miguel de la Madrid Hurtado (1982 - 1988) y de Carlos Salinas de Gortari (1988 - 1994), configuraron e impulsaron la Reconversión de la Industria Paraestatal, trastocando y redefiniendo el Pacto Social con los sectores productivos en general y en particular con los sindicatos del Sector Industrial Paraestatal.

Estos cambios, se desarrollan en varios aspectos, de los cuales pueden destacarse los siguientes:

A nivel mundial:

- La rivalidad por los mercados foráneos.
- Tendencias a la formación de bloques económicos "autoconcentrados", como son el fenómeno de la globalización y regionalización de los mercados.

A nivel nacional:

- La redefinición de la alianza entre Estado y el Sindicalismo Oficial Organizado.
- El resurgimiento de posturas encontradas del rol de la Industria Paraestatal en la economía nacional, entre la clase obrera-patronal-sector público.
- La reeducación de un nuevo tipo de trabajador flexible, ante la introducción de tecnologías de punta.
- La revisión de posibles reformas en las relaciones laborales a nivel jurídico-normativo, con una clara inclinación a favor de las propuestas patronales.

De lo anterior, se desprende la importancia del estudio al problema de la Reconversión Industrial, pues arroja a cientos de miles de trabajadores al "mercado del desempleo" y porque se observa que el "cambio estructural" se

refiere al agotamiento de un patrón de industrialización basada en "la sustitución de importaciones" hacia un nuevo patrón basado ahora, en la "sustitución de exportaciones" mediante "la reconversión del aparato productivo."

Como puede observarse, este cambio de política económica, afecta de manera trascendente las estructuras de desarrollo en las que el país se había sustentado tradicionalmente.

A sabiendas de que el proceso de modernización industrial es complejo, este trabajo está dirigido a analizar como, dicho proceso industrial afecta al Sector Obrero de la Industria Paraestatal en las relaciones con el Estado que lo prohijo, su organización, formas de lucha y sus demandas laborales en el período 1988-1989, ya que el proceso de desestabilización que caracterizó a la economía mexicana a finales de 1982 exigía orientar la política económica, fundamentalmente a reducir la inflación, estabilizar el tipo cambio, y promover el crecimiento económico.

Dicha orientación de política económica tuvo impacto a nivel político en las relaciones obrero-patronales y en la relación obrero-gubernamental.

No obstante, se ha dedicado un apartado, el último, a plantear, más que a dar una solución, como son y podrían ser las nuevas relaciones laborales entre el Estado y la Clase Obrera.

Para dirigir el análisis de ese problema, fueron elaborados los siguientes objetivos:

a) Describir el contexto internacional, donde el fenómeno de la globalización y regionalización juegan un papel esencial en el entendimiento del cambio estructural de las economías avanzadas.

b) Exponer la importancia de la innovación tecnológica como punto nodal de referencia para entender cómo y porqué se está llevando a cabo la reestructuración productiva en los países avanzados.

c) Determinar cómo la innovación tecnológica promovida en los países desarrollados, afecta la economía nacional mexicana obligando a tomar un rol específico en el nuevo contexto de la división internacional del trabajo.

d) Caracterizar la modalidad neoliberal modernizante del Estado Mexicano, que tiende al adelgazamiento del mismo y cobra otro matiz en las relaciones con el Sector Obrero Oficial Organizado.

e) Explicar las concepciones de los sectores obrero-patronal y público, en relación a la reestructuración productiva del sector industrial paraestatal.

f) Conocer el nuevo perfil del trabajador industrial que requiere la industria paraestatal, obligada por la introducción de la nueva tecnología flexible de punta.

g) Definir y delimitar a la Industria del Sector Paraestatal, así como su estructura y su justificación Jurídico - Constitucional.

h) Conceptualizar a la Burocracia Política Sindical, en el contexto de la Reconversión Industrial y su articulación orgánica con el Estado Mexicano.

i) Plantear los intentos de reformas a la Ley Federal de Trabajo a través de las propuestas de los principales sectores sociales involucrados en la reestructuración productiva.

j) Definir cómo la organización, formas de lucha y demandas del movimiento obrero organizado, tanto oficial como independiente, pretenden conciliar, en un mar de contradicciones capital-trabajo, modernización tecnológica con empleo e independencia sindical con proceso productivo.

La hipótesis general pretende demostrar que la economía mundial tiende a generar bloques económicos, centrados en su potencial tecnológico, desarrollando mercados comunes que desalientan un sistema de comercio mundial más activo y abierto. México, presionado por este fenómeno regional de la economía mundial, está obligado a iniciar el cambio estructural de su planta productiva industrial, afectando la política económica de un Estado interventor y proteccionista, a un Estado abierto y promotor de la iniciativa privada nacional y extranjera. Ello trae consigo redefinir las relaciones laborales con la clase obrera al promover la introducción de tecnologías de punta, reformar las normas laborales para crear condiciones de desarrollo de un tipo de trabajador industrial que cumpla con los requerimientos de valorización de capital. Por tanto la lucha del movimiento obrero organizado, se centra ahora en la participación e intervención del proceso productivo de trabajo, debido a que el proyecto de modernización industrial corresponde a un tipo de transformación, provocada por la introducción de nuevas tecnologías que están estratégicamente orientadas a la disminución, no solamente del costo de la mano de obra, sino también al crecimiento del capital constante, a través de la automatización flexible. Es ahí, donde se pretende conciliar la contradicción entre modernización, con mantenimiento de empleo e independencia y participación sindical en el proceso productivo: se observa que la lucha fundamental, es la lucha porque el trabajador intervenga en las decisiones del proceso de trabajo, sin perder empleo y autonomía sindical.

Esta hipótesis general es completada en un conjunto de hipótesis secundarias que se van desarrollando a lo largo del trabajo, que contemplan variables entre las cuales citamos las siguientes:

- a) El problema del redimensionamiento del sector paraestatal industrial.
- b) El resurgimiento de las tesis neoliberales en el Sector Público y Empresarial.
- c) La necesidad de ir creando un tipo de sindicato cogestor, que participe en la acumulación del capital.

La organización del capitulado de este trabajo se desarrolló de la siguiente forma:

I. La definición y trascendencia de la innovación tecnológica de los países adelantados, como determinante de un contexto internacional que favorece la globalización y regionalización de la economía mundial, empujando a los países subdesarrollados a una nueva redefinición de sus plantas industriales en la división internacional de trabajo.

II. Los instrumentos metodológicos prácticos, de como se está llevando a cabo la reconversión industrial en México, como cambio estructural dentro del Sector Industrial Paraestatal, a través del redimensionamiento y desincorporación de industrias no prioritarias. El debate entre los diferentes actores sociales en cuanto a la concepción de los fines del Estado. La caracterización del nuevo perfil de trabajador industrial que requiere la tecnología moderna.

III. Las implicaciones de la reconversión industrial en el Sector Obrero de la Industria Paraestatal, sus expectativas de organización, formas de lucha y demandas sindicales. Finalmente, a modo de "reflexiones", apuntamos las condiciones y demandas de negociación más reciente del Sindicato de Trabajadores de Teléfonos de México, como posible modelo a seguir en el futuro de la lucha sindical.

Se incluye un apartado de Notas Metodológicas, para brindar al lector las definiciones de las categorías empleadas en este trabajo, con el fin de explicitar el desarrollo de nivel de análisis y precisar con mayor énfasis el objeto de estudio.

Por último, debe quedar claro que éste trabajo no pretende abarcar el problema de la "Modernidad Industrial", en su totalidad, sólo es un intento descriptivo de lo más sobresaliente y actual descrito en el período a estudiar.

Los cambios coyunturales, que atraviesa México, a nivel internacional, son decisivos para entender lo que sucede dentro del país. No hacer un mínimo esfuerzo interpretativo, como el presente, es no retribuir en algo, a lo esfuerzos de la sociedad mexicana por comprender la problemática de la crisis por la cual estamos atravesando.

Esperamos contribuir, en la medida de lo posible, a ese esfuerzo, que nunca será suficiente.

CAPITULO I.

CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL

1. La Interdependencia en una Economía Mundial, Crecientemente Multipolar.

Las transformaciones económicas de mediano y largo plazo de las economías industrializadas afectan de manera central la inserción económica internacional de los países en desarrollo. El estudio de aquellos cambios constituye, por lo tanto un aspecto central de la problemática estructural por la que atraviesa México.

Las economías industrializadas rivalizan entre sí por la localización de inversiones en sus territorios, por la supremacía en la introducción del progreso tecnológico, y por el reparto de los mercados mundiales. La rivalidad por los mercados foráneos es intensa y explica en mucho la importancia del comercio mundial, pues éste provoca un contexto de proteccionismo de las economías avanzadas y genera tendencias hacia la formación de bloques económicos, centrados en su potencial tecnológico y en la amplitud de mercados comunes, desalentando un sistema de comercio mundial más abierto y activo.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá; la integración del Mercado Común Europeo y la expansión de las relaciones comerciales entre los países asiáticos, en conjunto, apuntan al posible surgimiento de Bloques Regionales de Comercio, que podrán dejar a América Latina como un participante marginal en el comercio internacional.

Esta pugna comprende procesos de modernización y desarrollo de alta tecnología, pero al mismo tiempo, implica la lucha por conservar grandes segmentos de la industria tradicional, cuya competitividad en los mercados internos y externos se ha visto afectada por el desarrollo de capacidades productivas nuevas, insertadas en mayor o menor grado en diferentes sectores productivos de los países de reciente o mediana industrialización.

Estos cambios no sólo afectan productos o sectores primarios, sino también al conjunto de la producción de bienes y servicios de los países en desarrollo. La simultaneidad en la creación de nuevas tecnologías, en la industrialización de servicios, en la constitución de la nueva infraestructura de comunicaciones y la importancia que asume la acumulación de conocimientos, constituye una seria amenaza a la base industrial de países en desarrollo de escaso dinamismo.

Las economías industrializadas, * que constituyen el origen de la mayor parte de las tecnologías modernas y son los principales mercados para los países en desarrollo, tienden a formar bloques económicos autoconcentrados. Estas formas de ampliación de mercados internos constituyen la base de experimentación para actuar eficazmente en los mercados mundiales.

En esas condiciones de rivalidad por desarrollos tecnológicos por innovaciones en la producción y servicios y por mercados, y la constitución de bases tecnológicas en los países en desarrollo, "forman parte del conflicto internacional en donde a través del Cambio Estructural primero, como Reconversión Industrial y Modernización productiva después"¹, la política económica del gobierno de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari dieron respuesta a la crisis económica, con el fin de hacer más eficientes las formas de producción, acumulación y reproducción del capital nacional y transnacional. Aunque habría que recordar que la profundización de la crisis económica

* Ver notas metodológicas

comenzó a agudizarse en México a partir de 1982, impactando de forma inmediata los niveles de ocupación, producto de la política de desindustrialización adoptada por dichos gobiernos.

Los dos instrumentos de planeación diseñados al comienzo del sexenio de Miguel de la Madrid para dar respuesta a la crisis -el Programa Inmediato de Reordenamiento Económico y el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988)- contemplaron entre sus objetivos prioritarios la defensa de la planta productiva y del nivel de empleo. "El primero de ellos (PIRE) se orientaba a bajar la presión inflacionaria y la inestabilidad cambiaria, a proteger el consumo básico y a recuperar la capacidad de crecimiento. El segundo (PND) contenía la estrategia del "cambio estructural" para impedir el crecimiento económico desequilibrado, objetivo reiterado en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior adoptado a mediados de 1984."²

En el marco de la austeridad presupuestal, el principal recurso utilizado para defender la planta productiva fue "la política de modernización salarial", con la consiguiente pérdida del poder adquisitivo en razón del proceso inflacionario. Los años de mayor caída en las remuneraciones son los de 1985 y 1986. Por su parte, la reducción del gasto social en el período considerado afectó los salarios indirectos de los trabajadores.

Al inicio de 1986, la situación de "emergencia nacional" vinculada, entre otros factores, al impacto de los sismos de 1985 y a la caída de los precios del petróleo dio lugar al "llamado a la unidad" del presidente de la Madrid: Anunció el cambio de rumbo en la política salarial y se pedía a los factores de la producción un esfuerzo para incrementar la productividad, la eficiencia y la competitividad de las empresas con miras a abordar nuevos mercados.

En consecuencia, "la modernización del aparato productivo" se convirtió en un objetivo prioritario de la política diseñada, desde entonces -y con mayor impulso en el gobierno salinista- para superar el agravamiento de la crisis económica.

La intervención gubernamental, para guiar el cambio estructural*, tiene seguramente sus fundamentos más sólidos tanto en el carácter excepcionalmente importante de los cambios actuales de la estructura económica internacional, como en la percepción de tendencias a rupturas en la unidad de la economía mundial: su regionalización y globalización.

La globalización y regionalización son las dos principales corrientes en el mundo de hoy. En la medida en que ha habido fuertes avances hacia la expansión de la actividad corporativa por sobre las fronteras nacionales y que se ha creado lo que se ha denominado "la economía sin fronteras",³. Los avances y las tecnologías de transportes y comunidades, han hecho que la información esté disponible más rápidamente y en forma más barata a todo lo largo y ancho del mundo y esto, a su vez, ha hecho que los sistemas nacionales cerrados sean cada vez menos sostenibles. El flujo internacional de información ha tenido un impacto grande, por ejemplo en la década de cambios de China hacia estructuras económicas más abiertas y en las reformas iniciadas por Gorbachev en la Unión Soviética. Aun las sociedades más cerradas como Corea del Norte, Vietnam y Birmania, son empujadas hacia los intercambios económicos.

Sin embargo, al mismo tiempo y como contraparte de esta globalización, ha habido crecientes avances hacia la regionalización. Aún cuando las cuestiones a las que se enfrentan la humanidad son demasiado grandes para que cualquier Nación las enfrente por sí solas, hay el sentimiento de que un grupo de países podría resolverlas agrupándose para la cooperación regional. Ejemplo de esto, "son el avance de la Comunidad Económica Europea hacia la Comunidad de Mercados; los acuerdos de Libre Comercio entre Estados

grandes para que cualquier Nación las enfrente por sí solas, hay el sentimiento de que un grupo de países podría resolverlas agrupándose para la cooperación regional. Ejemplo de esto, “son el avance de la Comunidad Económica Europea hacia la Comunidad de Mercados; los acuerdos de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá, y la integración del bloque regional económico de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), integrado por Tailandia, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Bunei.”⁴

Las tendencias económicas mundiales parecieran girar en torno a tres posibles esferas regionales de influencia y conformación económica en el intercambio comercial a nivel planetario: Norteamérica con sus 300 millones de habitantes; Europa con un mercado común de unos 300 millones y el Este de Asia con sus 300 millones de habitantes en Japón, la República de Corea, Taiwán, Hong Kong, el litoral de China desde Shanghai hasta Cantón, y parte del Sudeste de Asia. “Esta región del Este de Asia esta experimentando un rápido crecimiento y se espera que rivalice económicamente con Norteamérica y Europa antes de que pase mucho tiempo”⁵. De hecho, el aumento del proteccionismo en Estados Unidos y Europa puede explicarse parcialmente como un esfuerzo de esas naciones para proteger sus mercados e industrias domésticas, enfrentadas al insistente crecimiento del Este de Asia. Consciente de su importancia en la región del pacífico, “Estados Unidos está explorando las posibilidades de llegar a acuerdos bilaterales de Libre Comercio con Japón y los países recientemente industrializados de Asia . Las economías del Este de Asia apoyan con fuerza el comercio libre y global y reconocen el peligro inherente de una economía dividida, pero es de esperarse que las ligas internas del Este de Asia se fortalezcan si se desarrolla el regionalismo hacia adentro de Europa y en Norteamérica.”⁶

Los cambios que ocurrieron en la exUnión Soviética son una importante contrapartida frente a estas orientaciones. A juzgar por las declaraciones públicas que hizo en ese año Gorbachov, hubo varios factores que

estuvieron detrás del avance hacia la "perestroika". Entre ellos el hecho de que "la Unión Soviética ha estado demasiado preocupada por Estados Unidos en sus relaciones internacionales; que las relaciones con los Estados Unidos se han inclinado demasiado hacia lo militar; que la seguridad nacional es no solamente una cuestión militar, sino también requiere de claras respuestas políticas, económicas y de otro tipo; que la Unión Soviética se da cuenta ahora que debe alejarse de la autarquía económica y debe tomar parte activa en la división internacional del trabajador que el Tercer Mundo tiene numerosos problemas sobre los que pueden influir sólo marginalmente las superpotencias y de que hay necesidad de una nueva conciencia sobre la importancia de las Naciones Unidas en las cuestiones globales"⁷.

Debido a lo anterior, es de esperarse que la zona económica europea podrá expandirse para incluir a toda Europa (también a la ex-Unión Soviética), Africa, el Cercano y Medio Oriente y aun India, y que podría haber otra zona económica formada por Estados Unidos, Japón, China, el resto del Este de Asia y Latinoamérica, con relación entre estos dos grandes bloques que no serían de "confrontación" militar sino de "competencia económica" entre los sistemas sociales respectivos en ambos casos.

Sin embargo, frente al fenómeno de globalización y regionalización de la economía mundial, para superar la crisis del capitalismo occidental e integrar otras economías de menor desarrollo, así como aquellas que pertenecen a otra forma de producción social, subsisten problemas graves que hacen que la recuperación y expansión económica deseada, mantenga distorsiones estructurales históricamente heredados, que inducen a pensar que la recuperación de la economía mundial tiende a enfrentar "desequilibrios ocultos" a nivel de modos de producción que conllevan a una nueva reconfiguración de la división internacional de trabajo.

A comienzos de 1982 y principios de 1983, "comienza a haber un crecimiento económico moderado a nivel planetario, llegando a un promedio de 4%, entre 1987 y 1988, con perspectivas de mantenerse en 1989 igual o ligeramente superior"⁸. El problema para mantenerlo es que hay "desequilibrios ocultos"⁹, detrás de esta fuerza aparente de recuperación.

Estos desequilibrios ocultos podríamos caracterizarlos en tres grupos:

1.- El primer desequilibrio, sería el crecimiento económico desigual que acompaña a los desequilibrios de las balanzas de pagos de los países industrializados, particularmente el déficit comercial masivo de Estados Unidos y los excedentes del lado de Japón y Alemania. En particular, el desequilibrio entre Japón y Estados Unidos han ocasionado fricciones políticas y económicas entre ambas partes, convirtiéndose en un impedimento para el desarrollo económico mundial estable.

2.- El segundo desequilibrio es el desigual crecimiento, mientras los países en desarrollo* tienden a progresar a pasos acelerados, siendo una tendencia ascendente en esta década, la diferenciación de los países pobres se acentúa:

a) El primero formado por las economías de reciente industrialización de Asia, China y los países que han demostrado mejor comportamiento económico: los ubicados en la Cuenca del Pacífico pues tienen el potencial necesario de convertirse en una locomotora para la economía mundial en los noventa.

* Ver notas metodológicas

b) El segundo grupo de países en desarrollo, está formado por países, cuyas economías están sufriendo por el "endeudamiento masivo" o la caída de los precios de los productos primarios. Se incluye en este grupo aquellos países productores de petróleo, que experimentaron temporalmente, altas tasas de crecimiento, y los países centroamericanos en los que la proporción del servicio de la deuda es extremadamente alta y sostenida.

c) El tercer y último grupo de países en desarrollo, es el de los países golpeados por la pobreza, los países del Africa subsahariana en los que la escasez de alimentos en general y el ingreso por capita está disminuyendo.

3.- El tercer desequilibrio es "la rápida transferencia de capital, tanto público como privado hacia afuera de los países en desarrollo"¹⁰. Este desequilibrio se ilustra de manera descarnada, al compararse el flujo positivo de 39 mil 300 millones de dólares en 1980, contra el flujo negativo de 31 millones de dólares en 1985. Como resultado de esto, "el total de la deuda de países en desarrollo aumento de 633 mil millones (fines de 1980) aun billón 218 mil millones de dólares (fines de 1988), de acuerdo a las estadísticas del Fondo Monetario Internacional (FMI)".¹¹ Aún cuando la economía mundial como un todo ha gozado de una modesta recuperación a partir de 1982, la inconsistencia de las políticas macroeconómicas de los países industrializados está dando lugar al "nacimiento de estructuras económicas divergentes", que a su vez están impidiendo el reciclaje de capital hacia los países en desarrollo, exacerbando así el desigual crecimiento entre los países industrializados y los países en desarrollo.

El concepto de "nacimiento de estructuras económicas divergentes" (no es que sea reciente el fenómeno socio-histórico-económico-político de la desigualdad entre los pueblos), lo uso para caracterizar la revolución tecnológica reciente de los países desarrollados en las áreas de la electrónica, que inciden en la industria de Telecomunicaciones, Aeroespacial, Petrolera, Minera, Siderúrgica,

Informática, etc., éstas innovaciones han influido poderosamente en sus estructuras industriales, acelerando el reconvertimiento y modernización de las mismas industrias, e incluso modifican las formas de participación estatal en la economía, manteniendo su liderazgo como potencias a nivel planetario (Estados Unidos de Norteamérica, Japón y Alemania entre los más representativos).

Entender como ha sido ese proceso de desarrollo tecnológico en los países industrializados, es tema obligado, para comprender el cambio estructural de la economía nacional en México: la Reconversión Industrial.

**1.2. PROCESO DE RECONVERSION E INTERNACIONALIZACION
TECNOLOGICA, COMO CONFIGURACION DE LA NUEVA DIVISION
INTERNACIONAL DE TRABAJO INDUSTRIAL.**

Los Estados Nacionales son grandes demandantes de servicios internacionales para las actividades de educación, y los servicios que implican consultorias internacionales o información sobre problemas económicos vinculados a su propio territorio nacional. En esta última categoría se incluyen todas las adquisiciones de servicios e información sobre agricultura, uso de la tierra, prospecciones geológicas, riquezas marinas, riqueza forestal, estudios hidrológicos, etc., que proviene del análisis y procesamiento de información que se aceptan vías satélites artificiales. Algunas de estas actividades pueden considerarse nuevas, pero otras sustituyen a otros servicios producidos localmente.

Dado que estos servicios modernos están sujetos a economías muy dinámicas, se determina una aguda competencia entre productores de dichos servicios. Esto, además de su impacto en la balanza de pagos y empleo, determina a mediano plazo problemas de relocalización internacional de la actividad, y en un plano más general la calidad de la inserción internacional en una división internacional del trabajo de actividades con alto contenido intelectual. La presión externa a la restructuración de estos sectores históricamente protegidos, surge con mayor fuerza. Las políticas de promoción industrial y las políticas de protección arancelarias han sido concebidas hacia los sectores tradicionalmente "expuestos" al comercio internacional. La modificación de las características del sector "protegido" de muchos servicios, muestra las limitaciones de instrumentos y de políticas tradicionales.

Es por ello que la transición de las sociedades hacia nuevas formas de producción y consumo se da en un contexto de una intensa rivalidad por los "sectores estratégicos".*

La consolidación actual de poderes económicos autónomos (por ejemplo Japón, Alemania, Estados Unidos), con una enorme y compleja base industrial y tecnológica, les permite desarrollar una amplia gama de actividades de alta tecnología y reestructurar las producciones tradicionales. La globalización de la economía conecta e integra los mercados nacionales de bienes y servicios, mientras que las decisiones de inversión autónoma crean condiciones de sobreproducción en numerosos sectores. La sobrecapacidad ha estado presente en automóviles, acero, textiles y en muchos sectores de alta tecnología como computadoras, semiconductores y bienes de consumo electrónico.

"El acento puesto en las industrias de alta tecnología surge de la observación de que el crecimiento económico moderno depende de manera esencial del cambio de las estructuras de la producción y de los procesos de innovación⁷ antes que del exclusivo crecimiento de la fuerza de trabajo y del stock de capital. El cambio en las ventajas comparativas derivado de factores producidos por la actividad económica, como la "Innovación" constituyen el núcleo fundamental del proceso de desarrollo económico"¹²

Las industrias nuevas forman una parte estratégica de los procesos de reestructuración económica en los países avanzados:

* En México los sectores estratégicos están descritos y regulados en los Arts. 25, 26 y 28 Constitucionales

⁷ Innovación... de acuerdo con A. J. Schumpeter, el conocimiento nuevo o la introducción de innovaciones se refieren al descubrimiento y la introducción de nuevos procesos de producción, mercados de consumo y de adquisición y de nuevos métodos de organización. A esto se suma la elección de nuevos sitios de producción.

1.- “Estas industrias constituyen importantes núcleos de crecimiento de la productividad en su sector, y crean las bases para nuevas industrias dinámicas. Una vez que los nuevos productos pasan el período de gestación, la demanda de los mismos puede expandirse rápidamente. Esto estimula a la vez, el crecimiento de otros sectores por los efectos de arrastre y tiende a generalizar los aumentos de productividad.

2.- Hay importantes entrelazamientos de flujos comerciales entre las industrias nuevas que las hace actividades complementarias. Esto determina rápidas transmisiones de las caídas de costos entre los sectores interconectados.

3.- Hay importantes modificaciones tecnológicas en cadena. Los cambios tecnológicos en un sector inducen a "demandas de innovación" hacia los sectores proveedores de insumos y presiones al cambio hacia los sectores usuarios.

4.- Hay importantes flujos de información tecnológica, de adecuación al usuario que no pasan necesariamente por relaciones de mercado. La efectividad de muchas producciones depende de ese conocimiento mutuo entre productores y usuarios que buscan adaptarse al cambio en el producto y a las nuevas capacidades de uso.

5.- La importancia cuantitativa de las industrias de alta tecnología en la producción y en el comercio mundiales no deja de acrecentar. La sola manufactura de las tecnologías de la información^{*} se ha constituido ya en una de las industrias más importantes a nivel mundial.

6.- Quizá el aspecto más importante, que se considera sobre las industrias nuevas en los procesos de restructuración, es su influencia sobre la

^{*} La definición ha sido introducida por Marc Ben Porat a mediados de la década de los setenta... ésta describe una sociedad en la que la creación, la manipulación y la comunicación de información tiene primacía, sobre la producción de bienes físicos y de servicios.

6.- Quizá el aspecto más importante, que se considera sobre las industrias nuevas en los procesos de restructuración, es su influencia sobre la transformación de todo el aparato industrial, hasta las industrias más tradicionales y sobre los sectores primarios y de servicios. Estos son el mercado para muchos de los productos de las industrias de alta tecnología. La adaptación de los distintos sectores productivos a las nuevas tecnologías implican modificaciones sustanciales en sus procesos de producción, en los métodos de organización y en las opciones estratégicas de las empresas”¹³

Uno de los aspectos más vitales para estimular la innovación y el desarrollo de las industrias nuevas es el apoyo gubernamental a la investigación y al desarrollo. Los gobiernos financian esta actividad y la innovación bajo modalidades directas, soportando los costos, y a través de medidas indirectas como créditos impositivos hacia las empresas que vuelcan sus propios recursos. De esta manera participan en la información de "capital intelectual" y en la promoción de las actividades de futuro.

En resumen la adecuación de las economías nacionales al cambiante contexto internacional es una preocupación cada vez mayor de la política económica de largo plazo de los países avanzados. Con el avance de los procesos de internacionalización económica con la mayor apertura de las economías nacionales a las corrientes de comercio y de capitales, los determinantes económicos de origen externo tienen un mayor impacto interno y reducen la eficiencia de las políticas macroeconómicas tradicionales.

¹³ La ciencia se industrializa y amplifica la sustitución del trabajo humano por medios de producción. La formación de capital intelectual, resultante de la actividad de investigación y desarrollo constituye uno de los aspectos más estratégicos en la dotación de un medio de producción inmaterial al trabajo humano. La dotación de conocimiento al proceso productivo implica una etapa aun más avanzada en el proceso de sustitución del trabajo humano. Esta formación de capital intelectual cuantitativamente esta concentrada en las empresas y más particularmente en las empresas manufactureras de los países industrializados. Pero estas empresas estan insertadas en una red de instituciones, creadoras de conocimiento, con diferencias sustanciales entre países, compuesta por institutos de investigación públicos y privados, universidades y organismos de educación superior y en organismos vinculados a los aparatos militares nacionales.

explicar el desarrollo de los procesos de reestructuración-transformación-modernización industrial en sus nuevas industrias líderes, sino también nos guía para explicar las implicaciones y cambios profundos en las industrias tradicionales que son la base de la industrialización de los países en desarrollo, entre los cuales se encuentra el nuestro.

El complejo de industrias de la información produce fundamentalmente bienes de capital y bienes y servicios intermedios. Estos encuentran su propio mercado en el sector informático y en la reconversión de las industrias tradicionales. Las nuevas tecnologías se incorporan a las industrias de bienes de capital, automotriz, textil, vestido, calzado, bienes de consumo durable, siderúrgica y petroquímica.

Aquellas industrias aumentan los niveles de automatización productiva, transforman las formas de organización del trabajo y cambian las formas de organización administrativa. La reestructuración de la actividad en sus fases productivas y administrativas permite cambiar las estrategias de las empresas que incluyen en la actualidad una acentuada internacionalización de las cadenas productivas.

Las tecnologías de la información, están permitiendo no sólo el incremento de la productividad en el trabajo, sino también formas de productividad no clásicas como son la flexibilidad productiva y organizativa que permite adecuar la producción a tendencias cambiantes de demanda, financiera y técnica. Los últimos avances tecnológicos traen consigo la interconexión entre los equipos y la de éstos con las infraestructuras de comunicaciones.

La reestructuración productiva y organizativa de los sectores industriales tradicionales implican normalmente cambios en las estrategias de las empresas. Entre ellos se tiende a generalizar la conformación de cadenas

productivas internacionales, sin que estos procesos estén asociados necesariamente a la unificación de los patrimonios empresariales. Estas integraciones, por ejemplo, en la industria automovilística, constituye una estrategia ya tradicional, multiplica la procedencia internacional de insumos, partes y componentes, conocimiento tecnológico, diseño de bienes de capital, programas de cómputo y métodos organizativos. El producto es la resultante de insumos productivos y terciarios de diversos orígenes y esa internacionalización productiva se entrelaza con la internacionalización de los mercados o apertura de mercados.

Estas estrategias, que comienzan a generalizarse, presionan hacia políticas de apertura del comercio exterior y crean fuertes dependencias en la capacidad para importar. Configuran y acentúan con mayor fuerza la división internacional del trabajo industrial, donde la inserción económica de cada país depende de su papel dentro de las cadenas productivas en cuanto a generador de tecnologías, diseños, programas o de innovaciones en servicios.

En síntesis las transformaciones de los procesos productivos y de las estrategias empresariales modifican radicalmente el cuadro de ventajas comparativas de los países en desarrollo que poseen ya una base industrial. Ponen asimismo, en serio desafío a las políticas industriales en vías de desarrollo destinadas a favorecer el cambio estructural dada la rapidez de las transformaciones en las economías avanzadas.

CAPITULO II

RECONVERSION INDUSTRIAL EN MEXICO

2.1 La Reconversión Industrial en México: su Proceso de Desarrollo.

En el contexto internacional descrito, la restructuración productiva, constituye la respuesta más coherente y acabada de carácter estructural que se está instrumentando en los países centrales, con el propósito de recuperar los niveles de crecimiento de la productividad que se dieron en la posguerra y sentar en definitiva las bases de un renovado crecimiento de sus estructuras industriales nacionales. México también lo tiene que hacer.

Para tratar de definir el tipo de cambio estructural por el que transita México, es necesario intentar un balance económico y político retrospectivo a partir de la década de los años 70's. La finalidad es ubicar y caracterizar el tipo de modernidad que está definiendo el perfil del México actual.

Al final de la década de los sesenta México gozaba de un gran prestigio en los círculos financieros y de negocios dentro y fuera del país; el crecimiento económico, los créditos abiertos, la solidez monetaria y la estabilidad política eran algunas de las bases de ese prestigio.

Sin embargo, desde la campaña de Echeverría, se empezó a propagar una visión diferente de los beneficios y resultados del desarrollo mexicano. Esta nueva visión encontró un campo propicio para desarrollarse en la apertura política promovida por Echeverría, así como en el legado de pensamiento crítico que dejó el movimiento estudiantil de 1968. En refuerzo a lo anterior, actuaban también algunos aspectos negativos del desarrollo económico. En estas condiciones se propagó una corriente crítica a la política de Desarrollo Estabilizador de Ortiz Mena (exsecretario de Hacienda 1958-1970).

El cuestionamiento de varias de sus bases, aunado a las desfavorables condiciones económicas de 1970, condujeron a la formulación y consecuente implementación de una nueva estrategia económica: el Desarrollo Compartido.

La nueva estrategia surgía en realidad de las cambiantes circunstancias económicas de los setenta, pero se formuló originalmente más como una crítica al desarrollo estabilizador que como una alternativa bien elaborada y acabada.

Conforme pasó el tiempo, la nueva estrategia fue ganando definición y en 1973, el intento de sistematizar un plan de desarrollo no llegó más allá de un documento intitulado "Lineamientos para la formulación de un Plan de Desarrollo 1973-1980".

Fueron muchos los factores que se combinaron para condicionar la evolución de la política económica durante los tres primeros años del gobierno del presidente Luis Echeverría. En efecto, mientras la economía crece durante 1972-1973, se precipita la crisis internacional, se agudiza rápidamente la situación en la balanza de pagos y toman un inusitado ritmo de crecimiento las elevaciones de precios, el déficit de las finanzas públicas y el endeudamiento externo. Por otra parte, se eliminan casi por entero los enfrentamientos violentos de la población, se atempera en esos grupos el vivísimo rencor que manifestaron en el sexenio anterior, se avanza en el proceso de democratización y, en lo económico, se sientan parcialmente las bases de un desarrollo económico y social que aparenta estar más sólido.

A partir de julio de 1973, se puso en práctica para tratar de contrarrestar los efectos arriba mencionados, una política monetaria restriccionista que por lo de más actuaba a contrapelo con la política de gasto público que era expansionista con la esperanza de combatir la inflación. El primero de septiembre

el presidente de la República, volvió a ratificar, para la tranquilidad de los banqueros y empresarios endeudados en dólares que "sostendremos, sin modificación alguna, el tipo de cambio de 12.50 pesos por dólar y no estableceremos controles cambiarios a las transacciones de mercancías o de capitales. Esta política invariablemente mantenida es, en las actuales circunstancias, factor básico de confianza para el ahorro del pueblo y la reinversión de los empresarios"¹⁴

En 1973, la economía volvió a registrar una tasa alta de crecimiento en términos reales, aunque a diferencia de 1972, con más creciente elevación de precios y presiones en la balanza de pagos.

"En octubre de 1973 se elevaron las tarifas eléctricas (30% de aumento en promedio), en diciembre los precios de los hidrocarburos (55% de aumento en promedio) y a principios de 1974 también aumentaron los precios de los fertilizantes y los productos de acero".¹⁵

Con estas medidas comenzó a manifestarse el inicio del rompimiento con la vieja y arraigada política de mantener los precios de los bienes y servicios que la empresa pública proporcionó al mercado.

La expansión del Estado y la inflación se convirtieron desde 1973 en la explicación circular oficial del sector privado a los problemas económicos que el país estaba enfrentando; mientras el gobierno argüía que la desaceleración de la producción de manufacturas y de agricultura fué una de las causas principales de la baja de la tasa del Producto Nacional Bruto (PNB), responsabilizando a la iniciativa privada de ello. Sin embargo, la principal diferencia entre estos dos tipos de explicación, consiste en el hecho de que la primera, (expansión estatal e inflación) permitía al sector privado verter la culpa de los problemas económicos al "Desarrollo Compartido" de Echeverría; mientras que la segunda (declinación de

manufacturas y la agricultura) podía vertir la culpa al propio sector privado. Por lo tanto, el expansionismo estatal y la inflación se convirtieron ante los ojos del sector privado la prueba autoconfirmativa de los peligros de abandonar el viejo esquema del desarrollo estabilizador.

Durante 1974-1975 la inflación parecía haber provocado implicaciones importantes para la sobrevaluación del peso. Pero no era el proceso inflacionario interno, explicado por el sector privado en términos de la expansión estatal, la causa principal del deterioro del peso. Más bien, lo principal era un problema exógeno que penetró a la economía de México a través de los precios del comercio de bienes, mientras que los salarios no contribuyeron realmente a la inflación pues los salarios reales se elevaron en un 12%.

El Estado en el período 1973-1974 había aumentado su participación en el PIB a más del doble: del 9 al 20%, “por lo que el empresariado no solamente habló de una abierta agresión a sus espacios naturales: La inversión privada como eje y motor económico nacional se vio, según sus líderes amenazada”.¹⁶

De las palabras pasaron a los hechos: “sacaron del país casi 5 mil millones de dólares y constituyeron el Consejo Coordinador Empresarial”.¹⁷, con el objeto de aglutinarse en defensa de sus intereses. En ese entonces surgió también un recurso inesperadamente eficiente: “la política del rumor como arma desestabilizadora y agente deslegitimador”.¹⁸ Consecuencia de lo anterior fue la expansión de la deuda pública -de 4 a 20 mil millones de dólares-, la insatisfacción de las clases medias, el desprestigio de los empresarios, la deslegitimación del Presidente y una inflación desconocida hasta entonces (18% anual).

Se puede afirmar que la política económica del período 1971-1976 tiene como rasgo más notable la fuerte yuxtaposición entre dos orientaciones diferentes de la política económica. En efecto, el Banco Central emprendió la

mayor parte del tiempo una política monetaria y de crédito restrictiva, contraria a la política de finanzas públicas expansionistas del gobierno. Se trataba de un auténtico conflicto que no sólo planteó el problema de la coordinación entre el gobierno y el Banco Central, sino la independencia del segundo con respecto al primero. Fue un período marcado por elementos contradictorios e incoherentes en la evolución de la política económica.

Frente a la voluntad del gobierno de romper con el pasado del desarrollo estabilizador y dinamizar la economía gracias a una política Keynesiana expansiva que alentara la producción y el empleo, se encontraba la política de inspiración Fridmaniana del Banco Central, que instalaba oponerse a la política gubernamental gracias a medidas de restricción monetaria y del crédito.

No se trataba de una dosificación entre políticas económicas diferentes, sino de auténticas divergencias de política económica. Por un lado la voluntad gubernamental, que bajo la presión de la miseria y de las luchas sociales quería implementar una política económica diferente a la del desarrollo estabilizador, por el otro la ortodoxia monetaria y financiera del Banco Central que, alentada por el ascenso de la ola monetaria en América Latina, quería a cualquier precio imponer la estrategia económica del F.M.I. (sobre todo con medidas como la elevación de las tasas de reservas obligatorias y de las tasas de interés).*

“Ninguna de las dos opciones se impuso completamente al conjunto del aparato de Estado y el resultado fue una tendencia al freno y a la aceleración con desastrosas consecuencias a nivel económica y social”.¹⁹

Hay que señalar que los conflictos que surgieron de esta oposición se resolvieron en el sentido de una primacía de los imperativos de corto plazo

* En una simplificación, Gerardo Bueno, ha bosquejado el principal objetivo del Desarrollo Estabilizador como el crecimiento del producto nacional bruto (PNB), mientras que el del desarrollo compartido sería la redistribución del ingreso y el empleo.

sobre la política de mediano y largo plazo, anulando así la voluntad 'reformista' de la política gubernamental.

Con estos antecedentes y para los efectos del período que estamos abordando, la política gubernamental de Reversión Industrial en México ha sido concebida primero, como un proceso encaminado a superar la crisis nacional a través de un cambio estructural y segundo, el Estado aparece como el agente "promotor" de este proceso, en asociación con el capital nacional y extranjero.

Veamos el primer punto. Ampliamente invocado el tema de la Reversión Industrial por los diversos actores, lo cierto es que no existe una misma concepción acerca de él. *En lo esencial, implica no sólo la modernización tecnológica sino que también trastoca dos grandes espacio adicionales de cambio: la Redefinición del papel del Estado y el de la Redefinición de las relaciones Laborales.*

Para Enrique de la Garza Toledo, se debe de hablar más bien de una profunda "desindustrialización sin salida", debido a que se sigue privilegiando el pago de la deuda externa y se mantiene deprimido el mercado interno, debido a la profundización más salvaje de la división internacional de trabajo, muy diferente a la clásica.

La crisis general del capitalismo en México -comenta Garza Toledo- muestra un proceso limitado de reversión en un sector minoritario de empresas.

Esto ha polarizado todavía más el aparato industrial, entre un sector tecnológicamente atrasado, de altos costo de producción y baja productividad, y otro que se moderniza y reconvierte; algunas de estas innovaciones son la introducción de tecnologías de punta; en otras hay fuertes transformaciones de las

relaciones entre el capital y el trabajo del proceso de trabajo y de las contrataciones sindicato-empresa.

"La Reconversión involucra otro nivel de modificaciones en el panorama productivo del país: el de la distribución espacial, es decir que este fenómeno no se da en las mismas proporciones en las diferentes regiones del país. Es posible hablar de regiones en franca desindustrialización y de otras en acelerada industrialización o reindustrialización".²⁰

En el primer caso (industrialización) se encuentran polos industriales tradicionales tan importantes como los del Valle de México, Monterrey y el Estado de Hidalgo. Situación de limitada reindustrialización existe en Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Morelos, Puebla y Tlaxcala. En cambio, la frontera norte se ha convertido en una región de crecimiento industrial muy acelerada, que se asocia a la irrupción masiva de maquila.

La Reconversión no se puede generalizar tan fácilmente, pues toma la forma de una reconversión polarizante y excluyente, que abarca tanto a grandes empresas trasnacionales como nacionales privadas y paraestatales.

La situación más espectacular de reconversión se presenta entre las empresas trasnacionales (automotrices, electrónicas, químicas y maquiladores). Para éstas, la reconversión no tiene una determinante nacional sino que se deriva de las cambiantes condiciones competitivas del mercado internacional.

Por ello el cambio estructural que se da en los países desarrollados, no es igual que en México. Aquí se impone, en ciertas industrias de punta, que compiten constantemente o producen para el mercado externo. Por ejemplo, en el caso de la industria automotriz está ampliamente documentando que "las

Por otro lado en el Sector Industrial Paraestatal* los planes de reconversión privilegian ramas como la de petróleos, petroquímica, siderurgia, electricidad, fertilizantes, azúcar, comunicaciones y transportes. Es aquí donde se observa que la modernización se impone al Estado: su readaptación en las relaciones políticas-económicas frente a la sociedad, con el fin de entrar al circuito del capitalismo modernizante, polarizante y excluyente, ello con la finalidad de adecuarla a la nueva división internacional de trabajo. Aquí, no sólo es obvio que hay problemas de carácter tecnológico, sino que también en el nuevo tipo de relaciones laborales con los agremiados de los principales Sindicatos Nacionales de Industria,* que en sus pactos con el Estado obtuvieron históricamente condiciones salariales superiores a las de la industria mexicana en promedio y una intervención en las decisiones del trabajo que ha sido fuente de clientelismo y corrupción entre los dirigentes y la base de trabajadores.

Estas dos características de la relación laboral en el sector paraestatal parecen volverse ahora una carga muy pesada ante la política de austeridad gubernamental y de necesidad de aumento en la productividad.

En síntesis, nos sugiere Enrique de la Garza, que la Reconversión se presenta también en la gran Industria Paraestatal con formas muy diversas, menos homogénea en sus características que en las modernas empresas transnacionales y con la complicación que significa el tener en ella a los sectores obrero que han sido pilar del control sindical y político electoral del Estado.

Otro problema toral que conlleva el fenómeno de la Reconversión es que si ésta podrá extenderse suficientemente como para arrastrar en su desarrollo a las ramas no reconvertidas y el aparato económico en su conjunto, convirtiéndose de estrategia particular de salida a la crisis en estrategia nacional.

* Para una definición de los conceptos, ver capítulo III, así como las notas metodológicas

Finalmente nos sugiere nuestro autor, que la Reconversión en marcha parece ser en buena medida espontánea y planeada sólo para una parte del Sector de la Industria Paraestatal.

Por el lado oficial la interpretación de la Reconversión industrial posee la siguiente contextualización y desarrollo.

La primera referencia explícita a la reconversión en ramas del sector industrial paraestatal, se encuentra en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1986. Este documento señala que en algunas empresas del sector se requieren cambios profundos para modernizar y reestructurar su modo de operación; a ese proceso se le denomina proceso de reconversión.

La estrategia de reconversión Industrial, tiene como propósito fundamental consolidar al país como una potencia industrial intermedia.

"La estrategia define un nuevo patrón de Industrialización que se propone consolidar y ampliar la integración de las cadenas productivas de bienes básicos como alimentos, vestido, calzado y medicamentos e insumos de amplia difusión como cemento, vidrio, arena y fertilizantes [...]. Asimismo, se tratará de promover "selectivamente" el potencial exportador en productos agroindustriales, automotrices y petroquímicos. Se buscará avanzar en el desarrollo de la industria pesada a través de una "sustitución selectiva" de importaciones, en bienes de capital..."²²

Hay que puntualizar que en los países más avanzados es suficiente reconvertir las industrias tradicionales dado que cuentan con una estructura completa e integrada y han desarrollado industrias de vanguardia tecnológica. México enfrenta un doble desafío: Modernizar la industria tradicional y completar

Hay que puntualizar que en los países más avanzados es suficiente reconvertir las industrias tradicionales dado que cuentan con una estructura completa e integrada y han desarrollado industrias de vanguardia tecnológica. México enfrenta un doble desafío: Modernizar la industria tradicional y completar una planta productiva de desarrollo intermedio, pero sólo parcialmente articulada (como es el sector Industrial Paraestatal), y crear las industrias de alta tecnología.

“La reconversión se conceptualiza como una vertiente del cambio estructural en la industria, proceso más amplio y que concluye el primero.”²³

La heterogeneidad de la industria mexicana conduce a concebir cuatro concreciones del cambio estructural en distintos tipos de ramas industriales:

- “Reconversión de ramas maduras, es decir, con plantas productivas tradicionales, tamaños inadecuados para competir y rezagos tecnológicos.
- Articulación de cadenas productivas prioritarias que se encuentran incompletas.
- Fomento al crecimiento estable de ramas duras.
- Creación de industrias de alta tecnología.”²⁴

En el sector de Energía, Minas e Industria Paraestatal, se identificaron inicialmente cuatro actividades que deberían ser reconvertidas: Siderurgia, Fertilizantes, Azúcar y Equipo de Transporte por Carretera, Ferroviaria y para el Metro. Todas estas actividades pertenecían al núcleo de la industria estatal, las cuales realizaban el 29% del valor de su producción en 1983,

porcentaje equivalente al 60% de la producción manufacturera estatal no petrolera. En términos de grupo industriales, la reconversión abarcaría entonces a SIDERMEX, FERTIMEX, AZUCAR S.A., DIESEL NACIONAL (DINA), así como a una empresa: Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril. Sin embargo, la decisión de desincorporar al grupo DINA, redujo el área cubierta por la reconversión en lo que respecta a la producción de equipo de transporte por carretera.

Por otra parte, se han identificado dos actividades que son objeto de acciones de fomento para asegurar su crecimiento estable y avanzar en la articulación de cadenas productivas: la construcción naval y la petroquímica básica, las cuales realizaban el 10% del valor de la producción industrial estatal en 1983.

Respecto a las actividades de alta tecnología, el gobierno decidió impulsar la creación de empresas en actividades microelectrónicas a partir de la consolidación de la demanda del Sector Industrial Paraestatal (principal demandante nacional de electrónica profesional) y fomenta la aplicación de la biotecnología a la producción azucarera, para aumentar el rendimiento de la caña, desarrollando mejores variedades.

El proceso de reconversión tiene el objetivo de modernizar las ramas tradicionales a sus aspectos tecnológicos, productivo y de organización para aumentar su eficiencia y competitividad internacional ahorrando y generando divisas, así como promoviendo empleos permanentes y mejor remunerados. Para alcanzar este objetivo se actúa en cinco áreas:

- “Modernización técnica y productiva.
- Modernización comercial.
- Capacitación directiva y de la mano de obra.
- Saneamiento financiero.
- Programas de inversión y crecimiento”.²⁵

En especial, "la modernización técnico-productiva busca ajustar los tamaños de planta para alcanzar escalas competitivas, promover el desarrollo tecnológico y "educar la plantilla laboral" a los requerimientos de una operación eficiente de la planta productiva.

La modernización comercial implica el desarrollo de nuevos sistemas con canales más eficientes de comercialización, en el marco de una política adecuada.

La capacitación directiva debe llevar a los equipos de gestión a operar con mayor eficiencia en un contexto de mayor autonomía, consolidando la "Planeación Estratégica" y los sistemas de evaluación y control.

El saneamiento financiero implica asumir pasivos que las empresas no pueden cubrir con sus operaciones normales, reestructurar adeudos y establecer compromisos específicos para reducir costos e incrementar los ingresos propios.

La inversión es considerada, junto con el progreso técnico, el elemento dinamizador de la reconversión."²⁶

Con esta metodología de política económica se han diseñado los programas de reconversión en México.

Podemos concluir que la Reconversión Industrial es la forma contemporánea, universal, que asume la reestructuración del sistema capitalista por influjo de la crisis y la gestión de una nueva división internacional del trabajo que demanda la reintegración de las economías dependientes como aparatos productores complementarios de los procesos de acumulación y valorización de las economías industrializadas, es claro que en los países en que este proceso se

ha impuesto, generalmente en América Latina y particularmente en México, la Reconversión Industrial ha significado la aplicación de una concepción que fórmula una estrategia global de desarrollo para el cambio estructural, encaminado a contrarrestar e intentar superar la crisis económica y a coadyuvar al surgimiento de un nuevo patrón de acumulación capitalista que restituye las condiciones de rentabilidad de las economías en función de los requerimientos del mercado internacional.

Es claro que se trata de una "Concepción Neoliberal Modernizadora" que parte, en general de dos supuestos centrales:

1.- Redefinir el papel del Estado en el sentido de disminuir paulatinamente su intervención como agente promotor, rector y regulador del sistema económico, y

2.- Redefinir las relaciones laborales a fin de reeducarlas a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de valorización del capital de los nuevos procesos de trabajo surgidos de la Reconversión Industrial.

La primera premisa supone un esfuerzo permanente de sustitución de los mecanismos económicos de regulación del Estado por mecanismos de regulación económica por las fuerzas del mercado.

La segunda premisa es fundamental en la concepción neoliberal de la Reconversión Industrial. Supone un cambio drástico en las formas tradicionales en que se había desarrollado las relaciones obrero-patronales, y generalmente mediante mecanismos de regulación estatal que imponía rigideces y condicionantes a las formas de contratación y uso de la fuerza de trabajo, sancionadas y reglamentadas jurídicamente por "nuevas formas de trabajo y de contratación" más flexibles y ajustables a la dinámica de la inversión productiva y a la introducción de innovaciones tecnológicas.

2.2 La Reconversión Industrial y la Redefinición del Pacto Social que le da Sustento

Hay que recordar que la industrialización por sustitución de importaciones fue implantada básicamente como resultado de la indisponibilidad de bienes de importación durante la Segunda Guerra Mundial, para luego consolidarse a fines de los años 40 y principios de los 50. Esto permitió que centenares de personas llegaran a ser "empresarios" impulsando la urbanización y el crecimiento acelerado del empleo industrial.

La sustitución de importaciones favoreció la manufactura de bienes de consumo nacionales generalmente con la ayuda de bienes de capital importado, dentro de un ambiente protegido. La protección en contra de las importaciones, junto con los subsidios directos, permitieron que fuera rentable para los mexicanos el convertirse industriales. A esto hay que agregar las inversiones del gobierno en infraestructura, que a menudo, por medio de concesiones a compañías privadas, cumplían con dos metas clave:

1) El establecimiento de un lineamiento claramente definido para la inversión en sectores o riesgos que el gobierno tenía un especial interés en fomentar (empresas prioritarias o estratégicas), y

2) La canalización de la inversión privada hacia estos sectores y regiones.

Estas dos metas no solamente proporcionaban un incentivo para los inversionistas privados, sino también permitían al gobierno definir las prioridades nacionales y descentralizar sus aplicaciones. Este esquema fue estrictamente eficaz, y sirvió para consolidar al gobierno en su papel de promotor, organizador y orquestador de la economía y sociedad.

El gobierno y el sector privado estaban realizando las funciones para las que estaban mejor calificadas: intervenir en infraestructura e invertir en producción, respectivamente.

Las políticas de protección y subsidio que habían caracterizado el período de industrialización por sustitución de importaciones cumplieron con su propósito original de crear y consolidar una economía industrializada a través del sector privado. En los años 60, México tenía sectores industriales, banqueros y comerciales relativamente fuertes, con equipos administrativos eficientes y una mano de obra bien capacitada. La estrecha relación de trabajo entre el sector privado, obrero y gobierno permitió a México duplicar el tamaño de su economía cada década desde el final de los 40's.

El período excesivamente largo (1940 - 1982) durante el cual prevalecieron los subsidios y el proteccionismo impidió el desarrollo de nuevos sectores industriales globalmente competitivos. Este ambiente reforzó la participación del gobierno en la economía, sumando a su papel de creador y protector de la economía el de "salvador" de las industrias quebradas favoreciendo los valores coloniales de la propiedad, en lugar de los de la competitividad productiva, como esencia de las creencias de las compañías del sector privado.

Cuando la administración de De la Madrid entró en 1982, se hizo evidente que las relaciones entre el Gobierno, clase trabajadora y sectores productivos privados tenían que ser redefinidos.

En el mismo mes en que llegó a la presidencia de la Madrid introdujo una reforma a la Constitución (artículo 28) redefiniendo los respectivos papeles del gobierno y del sector público. La reforma legitimaba la primacía del gobierno en asuntos económicos e introducía el concepto de "Rectoría del Estado".

En el período que se está estudiando, la administración delamadrista y salinista ha reducido el tamaño del Sector Industrial Paraestatal: recortado el gasto público, liberalizar las importaciones y “enderezar la economía hacia el camino del crecimiento”, mediante "cambios estructurales". Asimismo, decidieron emprender una nueva política de desarrollo en gran escala para reemplazar la visión agotada de la industrialización por sustitución de importaciones.

La Reversión Industrial es concebida como una política de modernización integrada dentro de una estrategia de desarrollo, que tiende a reorganizar la dimensión del aparato productivo en el marco de la división internacional del trabajo, modificando sustancialmente las bases mismas que fincaron la relación estado-sociedad mediante un cuestionamiento a fondo del pacto social que lo sustentó.

Este fenómeno macroeconómico a nivel nacional, se justifica -según la concepción Neoliberal Modernizadora- por la necesidad que tiene la sociedad de entrar de lleno en un proceso de modernización y cambio social, en aras de constituir el único camino en "beneficio" de población y como vía idónea para superar la crisis nacional.

Para comprender el impacto de esta estrategia dentro de las estructuras de poder tradicional y las consecuencias de "reformular" a través del proceso de desarrollo socio-económico, se intentará desglosar el proceso de alianza entre el Estado y las masas, dando un breve repaso histórico, a los anteriores procesos de relevo sexenal para poder describir el papel de las nuevas alianzas frente a los viejos sectores y así interpretar, cuando se afirma “que el proyecto neoliberal es la única vía posible que demanda la sociedad para poder superar la crisis nacional”, tomando como base la modificación de la relación Estado-Sociedad mediante el cuestionamiento del pacto social que lo sustentó.

En México, el proceso de transformación del poder político contemporáneo tuvo como una de sus estructuras fundamentales la consolidación de la participación del movimiento de masas dentro de la política de dominación del Estado. O sea, que la característica más importante del movimiento obrero y campesino, es que éstos no son ni han sido movimientos estructuralmente independientes, sino que se encuentran formal y orgánicamente integrados a las grandes líneas políticas adoptadas por el Estado Mexicano.

Podríamos considerar que son dos las principales líneas interpretativas del movimiento de masas en el proceso revolucionario. De una parte, los análisis que aunque conceden una gran vitalidad a las masas como actores, llegando a considerarlas un factor determinante en el curso de la revolución, las ven como masas enajenadas a la ideología oficial de la revolución, como movimiento que se van a integrar por la mención del Estado. Esta línea nos conduce a la concepción del corporativismo del Estado mexicano* (la institucionalización de la política de masas) como base de la estabilidad política y la consolidación del capitalismo en México.

Por otra parte, estaría la corriente que aunque toma en cuenta las premisas anteriores ahonda en los problemas que enfrenta el movimiento de masas, en especial el obrero y que ve la enajenación al Estado sobre la base de las coincidencias de intereses contra ese movimiento y las tareas generales de la Revolución Mexicana.

Las dos líneas arriban al mismo resultado, pero en la primera la acción del Estado es la determinante; es por la acción de éste que las masas llegan a participar y a integrarse a él. En la segunda, en cambio, se ponderan más las condiciones históricas en los que se desarrolla el movimiento de masas, la pérdida de independencia frente al Estado es el resultado más de sus luchas

* Para un mayor abundamiento, ver el capítulo III

históricas que reflejo de un mero acto de fe revolucionaria cuyo depositario sería el Estado.

Sin duda uno de los rasgos peculiares de la Revolución Mexicana es que ésta implicó la amplia participación de todas las clases sociales.

La clase trabajadora en particular, no planteó "realmente" en la lucha revolucionaria la conquista del poder. Los campesinos por su parte, tampoco se fijaron como meta la toma del poder. Pero quizá fueron éstos más recientes que aquellos ya que llegaron a desarrollar formas ambiciosas de poder local campesino.

El brote obrero y campesino y su organización, en realidad, se localizaban en el marco del anhelo de mejores condiciones de vida: aumentos de salarios, mejores horarios de trabajo, salubridad, etc., ésto es, eran el sustrato de demandas complementarias y de perfecta coexistencia con el desarrollo del sistema capitalista y no fundamentales en contra de ese sistema.

Así, en lugar de establecer un programa ideológico contra el sistema capitalista, el descontento y la inversión en el movimiento revolucionario estaban condicionados por su lucha contra las condiciones generales de opresión y atraso que eran parte de ese sistema.

La colaboración y la participación obrera y campesina, si se quiere plegada de contradicciones, postuló antes que nada los intereses legítimos que en ese momento consideraron como esenciales: reforma agraria y mejoras económico-sociales.

En la revolución confluyeron tareas coincidentes entre las fracciones revolucionarias y estos movimientos, esa fue el meollo de la alianza revolucionaria.

A partir de 1928, dos han sido las principales estructuras que han hecho posible el ejercicio del gobierno y la transmisión del mismo cada sexenio a lo largo de 65 años: “el partido de Estado en sus diferentes fases (PNR-PRM-PRI) y la Presidencia de la República.”²⁷

“En torno a ambos, se reagruparon y estructuraron los grupos políticos, se delimitaron sus funciones de control y consenso y se buscaron alianzas pertinentes para gobernar con éxito”.²⁸

Históricamente se han identificado cuatro momentos claves que determinaron la estructuración del poder político y las alianzas sociales:

- a) “El maximato, de 1928 a 1934.
- b) El período del nacionalismo revolucionario, que cubrió la etapa del cardenismo (1934-1940).
- c) El período del desarrollo estabilizador, que profundiza en Miguel Alemán y perdura Díaz Ordaz.
- d) La crisis del desarrollo estabilizador, desde el sexenio de Luis Echeverría hasta la llegada de Miguel de la Madrid - Carlos Sallinas de Gortari”²⁹

Cada uno de estos períodos dejaron su impronta en el sistema político mexicano. El maximato tuvo como legado principal la creación de un complejo aparato partidista, el PNR, que funcionó hasta Cárdenas como un organismo aglutinador de las diferentes facciones abanderadas por los caudillos

en turno, aunque, Plutarco Elías Calles, fué el articulador de las fuerzas políticas de 1928 hasta 1934.

Frente al reto de dotar a la presidencia de la República de los poderes suficientes para ejercer el mando y aplicar el proyecto social pospuesto por los gobiernos posrevolucionarios, Lázaro Cárdenas transforma al PNR en un partido corporativo con amplias bases sociales. Así, entre 1933 y 1935 surgen las primeras grandes corporaciones que serían el pilar de la llamada "política de masas" del cardenismo; la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), la Cámara Nacional del Trabajo (CNT), Confederación Regional Obrera Mexicana la CROM depurada de Vicente Lombardo Toledano que, para 1946, se transformará en la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y en la organización más poderosa del movimiento obrero y del PRM.

La "política de masas" del cardenismo⁷ consistió fundamentalmente en la aglutinación de grandes corporaciones que legitimaron las políticas económicas y sociales del nacionalismo revolucionario y le proporcionaron un amplio margen de apoyo y poder a la institución presidencial.

A partir de entonces, la institucionalización del país avanzó apoyada en la estructura del partido oficial y la presidencia de la república.

Las alianzas y pactos con los sectores obreros y campesinos, que le dieron el contenido social al proyecto cardenista, fueron muy fuertes. En contraste, el sector empresarial, junto con otros grupos como las clases medias, la Iglesia y las grandes trasnacionales mostraron una profunda preocupación al interpretar como "socialistas" muchas acciones de la política cardenista.

⁷ Ver capítulo III

La reacción ante este panorama no se hizo esperar y para finales de 1938, en plena efervescencia política por la sucesión y la nacionalización del petróleo, surgieron organizaciones con claros tintes electorales que buscaban frenar la radicalización del proyecto cardenista que, en los términos de esa época, encarnaba Francisco J. Múgica, uno de los favoritos para suceder a Cárdenas.

El sector empresarial pronto se dio cuenta de la conveniencia de apoyar a Manuel Avila Camacho y desechó la posibilidad de respaldar a Almazán, quien había decidido postular su candidatura independiente y desafiar así las reglas del juego que indicaban que el ascenso al poder sólo podría darse a través del partido oficial, el PRM.

Pese a no estar plenamente incorporados al pacto social de Cárdenas, las presiones del sector empresarial, de las clases medias y de las compañías extranjeras del petróleo, orientó la sucesión a favor de Avila Camacho. De esta forma, Cárdenas optó por privilegiar la estabilidad del sistema y consolidar el poder presidencial en turno.

El viraje del modelo cardenista culminaría con el arribo de Miguel Alemán, el primer civil que llega a la presidencia después de la hegemonía de los militares en los puestos de mando político. Con Alemán arribó también un proyecto de desarrollo económico que privilegiaba el crecimiento industrial a través de un nuevo pacto con los empresarios y el control de las corporaciones obreras y campesinas que, a partir de entonces, abandonaron todo el contenido radical que tuvieron dos sexenios antes. El partido oficial se "institucionaliza" y la burocratización de los mandos partidistas se acentúa.

La intención alemanista de perpetuarse en el poder se confronta con la oposición de los dos expresidentes, Cárdenas y Avila Camacho, y de las aún poderosas corporaciones. Finalmente, Alemán se decide por Adolfo Ruiz Cortines

quien continuaría con su obra, al igual que Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz.

La crisis del modelo de desarrollo estabilizador se observará a finales del gobierno de Díaz Ordaz. Durante este sexenio se registró una creciente oposición de las clases medias politizadas, especialmente los sectores juveniles universitarios, que reclamaban una apertura en el sistema político, rígidamente controlado a través del PRI y la presidencia. La represión de 1968 demostró hasta dónde el control político de la vieja clase gobernante se agotaba y era necesario una transformación.

El sucesor de Díaz Ordaz, Luis Echeverría, pretendiendo renovar el modelo económico, se lanzó a un experimento neopopulista, sin tener las bases sociales que legitimaron el cardenismo, ni el contexto internacional a su favor. Con él inicia el arribo de una nueva élite al poder, más joven que la anterior y con un perfil tecnocrático que los distinguió de la vieja clase política.

El derrumbe de los precios de las materias primas en 1972, la crisis económica internacional del año siguiente, el endeudamiento público, junto con la devaluación del peso de 1976 y la consiguiente fuga de capitales, dieron al traste con el modelo echeverrista.

Los complejos problemas económicos que enfrentaba la nación llevaron a Echeverría a decidirse por su secretario de Hacienda, José López Portillo, como su sucesor. Con José López Portillo, la crisis económica se agudizó. El sexenio culminó con una ruptura con la cúpula financiero-empresarial, la cual, en los términos presidenciales, fue la responsable de la debacle económica del país.

Al calor de esta crisis, triunfa en la sucesión una nueva élite en el poder que ofrece una respuesta radicalmente distinta al modelo de desarrollo. Miguel de la Madrid enmendó pronto la ruptura con la cúpula económica, ensayando una nueva alianza con los grupos empresariales, con Estados Unidos y con los centros financieros internacionales para impulsar un nuevo proyecto.

El sexenio de Miguel de la Madrid reviste una importancia crucial en términos de transformación del engranaje tradicional del poder. La política de contención salarial resquebraja las relaciones corporativas entre los sindicatos y el Estado, limitando la influencia de la dirigencia sindical en las grandes decisiones. El acercamiento con un sector empresarial fue condenado por las fuerzas más tradicionalistas al interior del partido oficial. La clase media, a través de partidos como el PAN, adquiere un protagonismo nuevo en las contiendas electorales que se convierten a partir de entonces en auténticas disputas por el poder. Los grupos de presión de Estados Unidos influyen como nunca antes en la vida interna del país.

El sexenio culmina con una nueva crisis financiera. En el seno del PRI se produce la mayor escisión de su historia. El descontento de la población se traduce en una condena masiva en las urnas al candidato oficial durante las elecciones de julio de 1988. Pese a todo, Carlos Salinas de Gortari ascendió al poder. Su arribo garantizaba la continuidad del modelo iniciado - neoliberal modernizante durante el sexenio anterior, aunque para ello se necesitara seguir articulando alianzas distintas.

La cúpula financiero-empresarial, la jerarquía eclesiástica, ciertos sectores de las clases medias acomodadas, un amplio y numeroso sector de la burocracia, los grupos económicos y políticos de Estados Unidos y las nuevas agrupaciones sindicales y campesinas constituyen las nuevas alianzas del Estado Mexicano a lo largo del sexenio del salinato.

La articulación de estas alianzas se han realizado en forma paralela a la estrategia de debilitamiento del viejo aparato corporativo que, aún mantiene su influencia y ha demostrado suficiente capacidad de maniobra para hacer prevalecer sus cuotas de poder.

Determinadas políticas han sido estrategias claves en el debilitamiento del viejo aparato y la intención de estructurar nuevas alianzas. Por ejemplo, en materia laboral, la política modernizadora se ha sustentado en acuerdos de contención salarial y negociación de un nuevo esquema de productividad y competitividad que ha afectado los sindicatos integrados a la CTM^{*}. Sin embargo, la confederación liderada por Fidel Velázquez todavía ha logrado mantener su "veto" para impedir reformar la Ley Federal del Trabajo y ha presionado para que no se reduzcan sus cuotas de poder, a cambio de su lealtad y disciplina al sistema.

La efectividad de las nuevas alianzas se pondrá a prueba en relación con los tres grupos principales de apoyo del proyecto de reforma económica, los dirigentes empresariales, la jerarquía católica y los grupos de poder económico de Estados Unidos.

A lo largo de la historia se ha comprobado que los tres sectores actúan en función de sus intereses individuales o de corporación más inmediatos y que su alianza con el gobierno está en función de que esos intereses son altamente redituados.

Al menos, en relación con los grupos empresariales es indudable que una selecta cúpula ha recibido enormes dividendos del proyecto delamadrista - salinista. La desincorporación de 228 empresas paraestatales, una por semana

^{*} Solo como dato, amén de comprobarlo, cifras de la Coparmex indican que la CTM cuenta con más de 5 millones de afiliados.

en promedio, “le ha permitido al gobierno obtener ingresos en conjunto por 64 mil 815.7 millones de nuevos pesos;”³⁰ ha aumentado el poder económico y político de las principales corporaciones empresariales: Grupo Carso, adquirente de Telmex; el Grupo México, comprador de la Minera Cananea; el Grupo Xabre, comprador de Mexicana de Aviación; el Grupo G, adquirente de DINA, entre otros. Cada uno de ellos encabezado por los empresarios más poderosos del sexenio: Carlos Slim, Jorge Larrea, Juan Pablo Brener y Raymundo Flores, principalmente **(ver cuadro I)**.

La reprivatización de la banca y la liberalización del mercado de valores ha originado nuevas y poderosas alianzas entre los grupos financieros, comerciales e industriales. Aunque la nueva Ley de Grupos Financieros prohíbe a grupos financieros e industriales fusionar o consolidar sus actividades, éstas están fuertemente entrelazadas por grupos de inversionistas que encabezan ambos sectores. Así, por ejemplo, Bernardo Garza Sada tiene intereses en Bancomer y Confía, aunque el adquirente del primero sea el grupo VAMSA, encabezado por Emilio Garza Lagüera y Confía se le haya adjudicado al grupo Abaco, de Jorge Lankenau; Claudio X. González tiene acciones en Serfin y Banamex y Carlos Slim en Banacci y Bancomer **(ver cuadro II)**.

En otras palabras, el modelo de desarrollo neoliberal - modernizante ha dado lugar a un alto grado de concentración del poder económico en un selecto grupo de empresarios-financieros-comerciantes que se convierten sin duda alguna en un sector con una influencia tal, difícilmente equiparable al que tenían antes bajo el esquema de régimen de economía mixta.

Por otro lado, las reformas al artículo 130 han abierto otro abanico de posibilidades en materia de alianzas y grupos de influencia. El acercamiento del gobierno con la jerarquía católica implicó un cambio histórico de 180 grados. Los intereses que impulsaron el acercamiento entre gobierno e iglesia también son

distintos. Mientras para Salinas las relaciones con los sectores eclesiásticos se dieron en función de la búsqueda de canales de legitimidad política, para la jerarquía, el acercamiento fue una posibilidad de aumentar su influencia social y hegemonía religiosa.

En resumen, el proyecto de modernización económica iniciado por Miguel de la Madrid Hurtado y profundizado por Salinas, ha modificado el espectro tradicional de alianzas. Estas aún no garantizan un apoyo claro y sin reservas, a la usanza del viejo modelo corporativo.

CUADRO I

EMPRESA	MONTO	COMPRADOR
TELMEX -SERIE AA -SERIE L	12,528,440 5,171,216 6,504,292	GRUPO CARSO, SOUTHWESTEM BELL, FRANCE CABLE AND RADIO. INVERSIONISTAS DE TODO EL MUNDO.
MINERA CANANEA AEROMEXICO	1,244,635 655,190	GRUPO MEXICO (JORGE LARREA). ICARO AEROTRANSPORTES.
MEXICANA DE AVIACION	358,520	GRUPO XABRE (BRENER).
INGENIOS (1) ICONSA TULTITLAN	204,000 200,000	GRUPO BETA SAN MIGUEL. ANDERSON CLAYTON (UNILEVER)
INGENIOS (2) GRUPO DINA	156,819 142,199	CORPORACION SUCRUM. GRUPO G (RAYMUNDO FLORES)
MEXINOX INGENIOS (3)	128,528 104,220	AHORRINOZ, S.A. ANERMIMEX.
MINERAS	102,000	MINERA FRISCO (CARLOS SLIM).

VALORES EN MILLONES DE PESOS.

NOTA: LOS INGENIOS FUERON VENDIDOS EN PARTES.

FUENTE: UNIDAD DE DESINCORPORACION DE ENTIDADES.

CUADRO II

BANCO	MONTO MILLONES		% DEL CAPITAL	ADQUIRIENTE
	PESOS	DOLARES		
MERCANTIL	611,200	203	77.19	PROBURSA (J. MADARIAGA)
BANPAIS	544,900	181	100.00	MEXIVAL (A. RODRIGUEZ)
CREMI	748,291	248	66.70	RAYMUNDO GOMEZ F.
CONFIA	892,260	294	78.68	ABACO (JORGE LANKENAU)
BANORIE	223,221	73	66.00	GRUPO MARGEN (MARGAIN BERLANGA)
BANCRECE	424,131	139	100.00	ROBERTO ALCANTARA
BANAMEX	9,712,637	3,188	70.72	GRUPO ACCIVAL (ROBERTO HERNANDEZ)
BANCOMER	8,564,010	2,788	56.00	VAMSA (E. GARZA LAGUERA)
BCH	878,360	286	100.00	CABAL PENICHE.
SERFIN	2,827,740	918	51.00	GLOBSA
COMERME	2,706,014	879	66.54	GLINLAT
SOMEX	1,879,170	610	81.62	GLINVER
ATLANTICO	1,469,099	476	68.84	GBM
PROMEX	1,068,945	350	66.00	FINAMEX
BANORO	1,137,900	371	66.03	ESTRATEGIA BURSATIL
BANORTE	1,775,778	569	66.00	MASECA
INTERNACI	1,484,984	476	51.00	GFPRIME
BANCEN	869,845	279	66.31	MULTIVALORES
TOTAL:	37,818,485	12,328		

2.3. La Restructuración Productiva del Sector Industrial Paraestatal en México

La restructuración productiva, en la coyuntura de la crisis nacional e internacional tiende a redefinir el papel del Estado, de sus inversiones y empresas, ya que como rector del desarrollo económico y social de los últimos 50 años, ahora restructura y moderniza las empresas públicas, con el fin de implementar el proceso de Reconversión Industrial y consolidar el nuevo patrón de acumulación capitalista en México.

Al iniciarse el gobierno de Miguel de la Madrid, el Estado mexicano fue sometido a una dura prueba. En ese momento, el país estaba sumergido en una grave crisis económica, al tiempo que la sociedad se enfrascaba en una enconada búsqueda de culpables.

El fin del sexenio de Jose López Portillo se caracterizó por continuos reclamos de diversos grupos sociales y un ambiente de polémica a consecuencia de la polarización provocada por la reciente nacionalización de la banca, provocando tres consecuencias que hereda Miguel de la Madrid Hurtado:

En primer lugar, originó una radical reducción del poder de compra acumulado como riqueza financiera por numerosos ahorradores, lo cual afectó casi de inmediato sus patrones de gasto, en vista del deterioro de sus posibilidades adquisitivas. Este fenómeno repercutió de manera muy distinta en diferentes grupos de la sociedad, dependiendo de la composición previa de sus activos financieros, es decir, de si estaban denominados en moneda nacional o extranjera, y trajo como consecuencia una redistribución de la riqueza en la que los sectores medios y las clases populares fueron los más perjudicados.

En segundo lugar, el desorden financiero provocó dificultades muy graves a numerosas empresas cuya actividad económica cotidiana dependía de su liquidez. La celeridad de la crisis misma llevó a la mayoría a retrasar sus pagos, dentro y fuera del país, o a suspenderlos indefinidamente. La crisis financiera agudizó entonces los problemas que ya venían enfrentando por lo disminución de las ventas, y amenazó generar una ola de quiebras en cadena.

Finalmente, el tercer efecto del desquiciamiento financiero fue la incertidumbre que se generalizó con respecto al verdadero precio o costo de los bienes en la economía. En medio de la confusión, la dispersión y la variabilidad de los precios generaron una carrera de alzas entre productores y comerciantes.

La gravedad de la situación económica en la que estaba el país en 1982 y la nacionalización de la banca decretada por el presidente José López Portillo al finalizar su mandato provocaron una gran tensión en las relaciones del nuevo gobierno con los grupos de representación empresarial que tuvo como otro sintoma adicional la contracción de la inversión, movimiento decapitales al exterior, especulación en el mercado cambiario y, en general, un estado de angustia generalizada, pues se temía incluso que la crisis, económica provocara una ruptura con el Estado y un estallido social de consecuencias imprevisibles.

Este era el ambiente en el cual Miguel de la Madrid Hurtado, asumió la presidencia del país el 1 de diciembre de 1982.

El nuevo presidente, Miguel de la Madrid Hurtado (1983-1988), implementa el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), cuyo objeto primordial era efectuar modificaciones al Sistema Económico, para reorientar desequilibrios, principalmente los existentes en las finanzas públicas, en el sector financiero y en el sector externo.

Así, dicho plan adujo que para reducir la inflación, la política económica debía controlar la excesiva, demanda del gobierno, reflejada en el sector público. De esta forma, en el corto plazo, se tomarían medidas para frenar el crecimiento del gasto y aumentar los ingresos del sector público.

La restructuración de la participación de la empresa pública en la industria mexicana, surge a la luz pública a través del discurso oficial, el cual señaló que la eficaz utilización de la empresa pública como instrumento de política económica ha sido, en parte, obstaculizada por la incorporación no planeada de un amplio conjunto de empresas al sector paraestatal que no encuentran justificación en los objetivos de política económica o en los criterios de delimitación de áreas de la concepción trisectorial de la economía mixta.*

Dicho proceso de desincorporación, inició en junio de 1988 . El gobierno mexicano comenzó terminando su participación en las empresas automotrices Vehículos Automotores Mexicanos (VAM) y Renault de México. Esta acción reanimó la añeja polémica sobre el papel de las empresas paraestatales en la economía nacional, que se centra en torno a la cuestión de la intervención directa del Estado en la economía. Este es el espacio en donde la rectoría del Estado se constituye más claramente en una realidad palpable.

Habría que recordar que el Estado nacionalizó la propiedad de ramas industriales estratégicas, como el petróleo y la electricidad, cuya importancia como promotoras del desarrollo fué y sigue siendo determinante. Por otro lado, la quiebra de empresas en manos privadas llevó al Estado a operarlas para evitar que ello incidiera negativamente en el abasto de productos y el empleo. Finalmente en los años setentas el Estado creó empresas en aquellas áreas que, en su opinión, se justificaba.

* economía mixta... es aquella en la que la intervención estatal o gubernamental, la propiedad mixta o la copropiedad se establecen para todos los casos en que las fuerzas del mercado se muestran insuficientes para lograr un óptimo deseado. En México existen tres tipos de propiedad: pública, privada y social.

Para algunos sectores de opinión este proceso debió acrecentarse en beneficio del desarrollo social, en tanto que para otros una participación estatal indiscriminada sólo trajo como consecuencia el crecimiento desmedido del aparato burocrático y, por tanto, en ineficiencia. Finalmente, hay quienes opinan que la mayor actividad del Estado en este terreno coarta las libertades económicas fundamentales inhibiendo el desarrollo de la empresa privada.

Con todo "en mayo de 1988 el Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Francisco Labastida Ochoa, anunció formalmente la reestructuración del Sector Industrial Paraestatal en una reunión de trabajo que tuvo con el Gobernador del Estado de Hidalgo y los directores de Ferrocarriles Nacionales de México (Ferroviales) y de la Compañía Nacional de Carros de Ferrocarril (Concarril), en Ciudad Sahagún".³¹

El programa de reestructuración "se basó en los objetivos globales del sector paraestatal, definidos como la consolidación y mejoramiento de las industrias estratégicas y prioritarias que garanticen la soberanía nacional, la promoción de exportaciones y la sustitución eficiente de importaciones, y la participación del sector para mejorar la distribución del ingreso y del consumo nacionales mediante el apoyo a la producción de bienes básicos y a la generación de empleos productivos".³²

El diagnóstico de la situación del Sector Paraestatal elaborado por la SEMIP señalaba que muchas de las dificultades actuales del sector se habían originado por su rápido crecimiento y por la ausencia de una planeación cuidadosa sustentada en definiciones de objetivos viables. El sector había crecido muy rápidamente desde la década de los sesenta y había incursionado en una variedad de actividades no siempre estratégicas o prioritarias. Al momento del informe del Secretario, la industria paraestatal dependiente de la SEMIP estaba compuesta por poco más de 370 empresas que operaban en 68 ramas de

actividad, generaban 12% del producto nacional y más de una tercera parte del producto industrial del país. Asimismo, el sector paraestatal ejercía alrededor de 32% del gasto público programable y aportaba más de una tercera parte de los ingresos tributarios del gobierno federal. Además, fundamentalmente por la acción de Pemex, el sector generaba 80% de las divisas por exportaciones de mercancías. Todos estos elementos hacen de la industria paraestatal un elemento clave de la economía nacional.

Las dificultades más importantes a las que se enfrentó el régimen delamadrista, "eran la falta de información y de control adecuado de las empresas tanto financiera como administrativamente, la ausencia de coordinación entre los objetivos particulares de las empresas y los objetivos globales de la industria paraestatal, la indefinición de funciones tanto dentro de la Secretaría como de las relaciones entre ésta y las empresas, y la ausencia de definición de prioridades y de planeación en el corto y largo plazo".³³

Ante esta situación, el gobierno federal decidió reestructurar la industria paraestatal para controlar la crisis en el corto plazo y propiciar al mismo tiempo, el cambio estructural del sector. De esta forma, la necesidad inmediata era enfrentar la caída en la demanda que disminuía las ventas de las empresas y su crítica situación financiera, y procurar aumentar la generación de divisas y mejorar la productividad de la industria. La estrategia para el mediano plazo buscaba la consolidación, la integración y el desarrollo de las actividades estratégicas de la planta productiva de bienes básicos y de capital, la ampliación y la diversificación de las exportaciones, y la sustitución de importaciones de insumos industriales básicos.

Las medidas específicas que anunció el secretario de la SEMIP en Ciudad Sahagún en mayo, "fueron la concentración del mando del sector mediante la agrupación de empresas bajo la vigilancia y dirección política y

económica de 33 "controladoras", por ramas de producción y con una estructura corporativa, y la venta de empresas que no justificaban su presencia en el sector"³⁴. El funcionario precisó en esa oportunidad que esta última acción no implicaba que el Estado se retirara de la actividad productiva, así como la compra de empresas no significaba la estatización de la economía. La idea era racionalizar la acción del sector paraestatal haciéndolo más eficiente, productivo, y acorde con los objetivos para los cuales fue creado.

Dentro de este proceso de reestructuración, los dos hechos más trascendentales en el año - como ya se señaló - fueron la venta de las acciones de las empresas automovilísticas VAM y Renault de México y la integración de la industria azucarera.

De tales ventas, se desprende el marco interno que ha guiado la política de reestructuración de la participación del Estado en la industria hasta nuestros días, misma que parte de dos argumentos fundamentales:

a) El primero aduce al carácter no planeado de incorporaciones justificadas históricamente, con base en la idea de que una de las funciones del Estado era salvar empresas que no habían podido, por diversas razones, a afrontar las fuerzas del mercado.

b) El segundo hace referencia a que el Estado tenía presencia en actividades irrelevantes que lejos de contribuir a la cohesión y buen funcionamiento del sector provocan una dispersión de esfuerzos que terminan por hacerlos ineficaz.

A este par de argumentos se han agregado, en favor de la reestructuración, la orientación económica del actual grupo gobernante, los propósitos de la administración de Miguel de la Madrid en el sentido de reducir el

déficit fiscal disminuyendo los gastos del gobierno, en especial las transferencias al sector paraestatal; las presiones empresariales en un contexto de fuerte desconfianza hacia el Estado y el impacto de las acciones de privatización de empresas públicas desarrollados en otros países.

A raíz de estas determinantes socio-políticas y económicas, fue inevitable un cambio en la política económica: oficialmente se declara la apertura de mercados y la restructuración del aparato productivo, caracterizándose por las siguientes medidas:

- Apertura de mercados mediante reducción acelerada de aranceles.
- Ingreso al GATT.
- Devaluación forzada del peso mexicano (que entre tanto ha conducido a un tipo de cambio de equilibrio e incluso a una sobrevaluación del peso ante el dólar de aproximadamente 30%), y
- Eliminación de subsidios.

Con las anteriores medidas, se presuponía tener un mejor panorama de la escasez real en los mercados de bienes y sectores, buscando reducir la competencia de las importaciones en el mercado nacional, para mejorar las oportunidades de la producción propia en los mercados de exportación en los productos intensivos en mano de obra e intensivos en capital. Por ello la desincorporación de Industrias Paraestatales juega un papel estratégico en la restructuración y apertura al mercado mundial.

Aun más, en la conferencia internacional celebrada en Ixtapa, Zihuatanejo en junio de 1986, José Angel Gurriá, Director de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, describió así el cambio en la política económica de México: "El proceso de Reversión Industrial conlleva a un retiro selectivo del

gobierno como dueño y operador de empresas productivas, así como una paulatina reducción de los controles oficiales sobre precios y tarifas" ³⁵.

¿Cómo se lograría el anterior programa a mediano plano para que sus efectos los retomará el actual régimen salinista?

Las reformas a los artículos 26, 27, 28 y 25, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la creación del PRONAFICE, fueron y son el instrumento jurídico-institucional mediante el cual la estrategia de cambio estructural en el Sector Industrial Paraestatal nos llevaría a la Reconversión Industrial, mediante dos grandes vertientes, cuya instrumentación se encuentran estrechamente relacionadas:

- La vertiente de redimensionamiento o desincorporación, y
- La vertiente de reestructuración o modernización.

En el redimensionamiento o desincorporación, el Estado mexicano se desprende de la "accesorio" a fin de fortalecerse financieramente para cumplir las tareas prioritarias de alto contenido estratégico. Un Estado fuerte -de acuerdo con el discurso oficial- no es sinónimo de extenso o voluminoso, sino que su fortaleza se mide en términos de eficiencia y productividad. En la reestructuración, la Industria Paraestatal busca actualizarse y modificarse como condición para enfrentar los requerimientos de un crecimiento sano y sostenido que genere los satisfactores básicos y el empleo que la población demanda y permitir una inserción más eficiente en la economía mundial.

El Sector de la Industria Paraestatal comprendía "a principios de 1982 a 1985 empresas, a las que se agregaron 59 de nueva creación en el sexenio de José López Portillo, dando como resultado un universo total inicial de 1,214 entidades. De estas industrias paraestatales propiamente dicha comprendía

440 empresas en 28 ramas industriales. Con ellas el Estado participaba en cerca de 30% de las 240 industriales, generando el 6.6% del PIB en 1975. El PIB manufacturero, su participación fluctuaba entre 4.1% y 5.8% respecto a las mismas fechas".³⁶

Los criterios de las desincorporaciones que se han observado son:

- "Concentrar la participación del Estado en las ramas estratégicas o prioritarias para el desarrollo nacional.
- Depurar el sector de empresas que no tienen posibilidades de operar.
- Racionalizar las estructuras de apoyo y fortalecer el núcleo básico paraestatal para aumentar su integración y su capacidad exportadora.
- Fusionar entidades por razones de racionalidad técnica y economías de escala para el mejor aprovechamiento de recursos potencialidades.
- Transferir a los gobiernos de los estados empresas de importancia local o regional.
- Aumentar la efectividad de las empresas públicas como instrumento de política económica."³⁷

Estos criterios - se dijo - tienen la finalidad de rehabilitar la empresa pública como instrumento de política económica y como instrumento de la estrategia de modernización y reestructuración económica. Ello permite además, en el corto plazo, reducir el déficit y eliminar las transferencias de recursos del gobierno.

A nivel global, el conjunto de las Industrias Paraestatales “sujetos a desincorporación de 1983 al primer semestre de 1988 sumaron 754.”³⁸ **(Ver cuadro III)**

Los mecanismos privilegiados en el proceso han sido la liquidación por ser empresas no viables, que representan el 33% de las desincorporaciones y, la venta, que cubre el 28% de las mismas.

En el Sector Industrial Paraestatal la venta a particulares o al sector social* , ha sido la vía más transitada por las desincorporaciones, cubriéndose con ello el 52% de los mismos. Las liquidaciones alcanzaron un 35.5%, en tanto las fusiones y transferencias cubren el resto. **(ver cuadro IV)**

En el aspecto de las ramas de actividad industrial, las desincorporaciones del sector industrial paraestatal, significa que el Estado se retira de la producción de:

- electrodomésticos
- porcelana
- cemento
- refrescos
- textiles
- automóviles
- camiones y autobuses
- loza
- fibras duras y parcialmente de papel y celulosa
- bicicleta
- confección
- farmacéutica

* Con base en el artículo 23 Constitucional, se define al Sector Social como el conjunto de unidades económicas de propiedad mayoritaria o exclusiva de los trabajadores del campo o la ciudad; organizados con la finalidad de producir, transformar, comercializar y distribuir bienes y servicios socialmente necesarios.

- petroquímica secundaria
- máquinas
- herramientas
- productos metálicos

El conjunto de las empresas desincorporadas constituye el 9.3% de los activos y el 8.15 de los ingresos del sector paraestatal. (**ver cuadro V y complementarios**)

Por otra parte, en los rubros de producción manufacturera donde el Estado mantiene su participación, se concentra en la producción de insumos de uso generalizado como fertilizantes, minería y metalurgia, así como petróleo y petroquímica básica.

En otras palabras, el redimensionamiento del sector paraestatal corresponde primordialmente a empresas comprendidas en el área definida como "conurrencia o participación complementaria"* según el Programa Nacional de fomento y Comercio Exterior 1984 1988 (PRONAFICE)*, en el que el sector público puede decidir participar cuando los sectores privado o social no garanticen por sí mismos el logro de los objetivos de interés general.

Las conclusiones a las que llegamos tras el análisis expuesto del Redimensionamiento y Restructuración de la Industria Paraestatal en México, de acuerdo a la metodología neoliberal modernizadora, deducimos lo siguiente:

1.- Se tiende a pensar y afirmar que el Estado mexicano al haberse desprendido de gran cantidad de Industrias Paraestatales, recupera "fortaleza" y

* Conurrencia Complementaria... se contempla para actividades que espera sean desarrolladas de acuerdo con las fuerzas de mercado por los sectores privado y social, sólo en el caso donde este desarrollo no sea suficiente para alcanzar los objetivos de interés público, el Estado participará. Primero, mediante intervención indirecta con políticas de fomento, protección y regulación; posteriormente considerará la conveniencia de abrir con inversiones con otros sectores o, en su caso, de instalar empresas públicas mayoritarias."

El objetivo central de este programa, tuvo como fin fortalecer la capacidad económica del Estado, el cual concede al sector público el papel de "rector en el desarrollo económico del país; programa que por supuesto no logro su objetivo.

podrá cumplir sus tareas históricas y responsabilidades esenciales, en condiciones como las actuales, marcadas por la restricción financiera y escasez de recursos, que muy probablemente seguirán siendo las que dominen en la perspectiva económica. Sin embargo, hay que considerar que la simple desincorporación (fusión, transferencia y venta), no garantiza por sí misma el éxito en el funcionamiento de éstas empresas, sino que debe corresponder a los sectores que las han adquirido, reestructurarlas y modernizarlas.

2.- Se piensa que las empresas vertebrales que seguirá conservando el Estado, rebustecerán "con su manejo eficiente" la participación estatal.

3.- La empresa Paraestatal, en este contexto las forzan a elevar la eficiencia operativa y administrativa, así como alcanzar niveles aceptables de autosuficiencia financiera. Las propuestas de este nuevo "sector paraestatal" son la autonomía de gestión y la eficiencia del aparato productivo público, con objetivos delimitados y una evolución rigurosa de su administración.

4.- Se observa que el grado de avance de la desincorporación al concluir el primer semestre de 1988 es del 53% en el rubro de liquidación y ventas; el 82% de las transferencias; el 81% de las fusiones y el 76% de las extinciones.

5.- La nueva función del Estado es concentrarse en lo estratégico y prioritario con racionalidad económica. Un Estado fuerte no es sinónimo de extenso o voluminoso, sino que su fortaleza se mide en términos de eficiencia y productividad. En la Reestructuración, la Industria Paraestatal busca actualizarse y modificarse como condición para enfrentar los requerimientos de un crecimiento*

* Las actividades del Area Prioritaria no se encuentran definidas en el cuerpo de leyes, sin embargo los tecnócratas la desarrollan como que lo estratégico es permanente y lo prioritario responder a necesidades de adoptar dinámicamente la presencia pública a las transformaciones de la estructura económica.

sano y sostenido que genere los satisfactores básicos y el empleo que la población demanda y permitir una inserción más eficiente en la economía mundial.

6.- Se observa que al empresario, que debe enfrentar la revolución tecnológica industrial del siglo XXI, se le exigirá una mayor capacidad de innovación y riesgo. A los trabajadores, ante los nuevos sistemas de producción flexible y de producción global, requieren de un nuevo enfoque en sus demandas laborales y aunen sus conquistas, reorientándolos a una mayor productividad sin sacrificar los beneficios sociales del propio desarrollo y la modernidad.

7.- Finalmente, la estrategia de cambio estructural del sector público en los ochenta ha significado una reorientación del papel del Estado como agente económico. Así la tendencia es a disminuir el papel de agente directo del Estado, a través de la empresa pública y el gasto total, sin renunciar totalmente a su responsabilidad del gasto social (educación, salud, vivienda y distribución de bienes básicos); al tiempo que se ha acentuado su intervención indirecta por medio de políticas macroeconómicas de estabilización (PIRE, PAC, PSE y PESE) principalmente a través de las políticas de contracción y regulación monetaria, cambiaria, crediticia y de precios y salarios.

CUADRO III

DESINCORPORACION DE ENTIDADES PARAESTATALES (DICIEMBRE DE 1982 - MAYO DE 1988)	
UNIVERSO INICIAL	1155
ENTIDADES CREADAS	59
UNIVERSO PARAESTATAL	1214
ENTIDADES SUJETAS A PROCESO DE DESINCORPORACION	706
DESINCORPORADAS VIA LFEP	48
UNIVERSO FINAL:	460

FUENTE: SHCP, 1988.

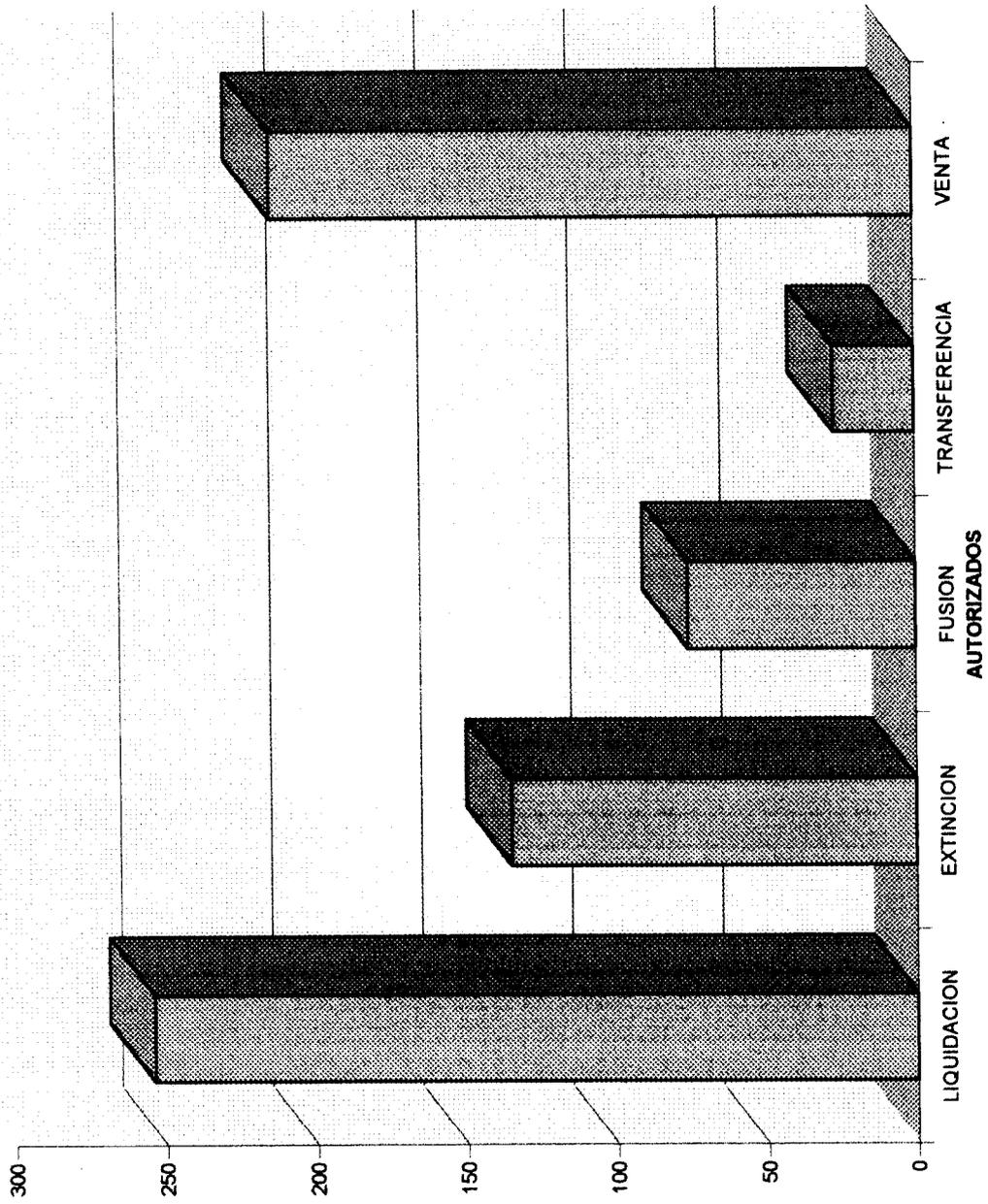
CUADRO IV

FORMAS Y AVANCES DE LA DESINCORPORACION
(MAYO DE 1988)

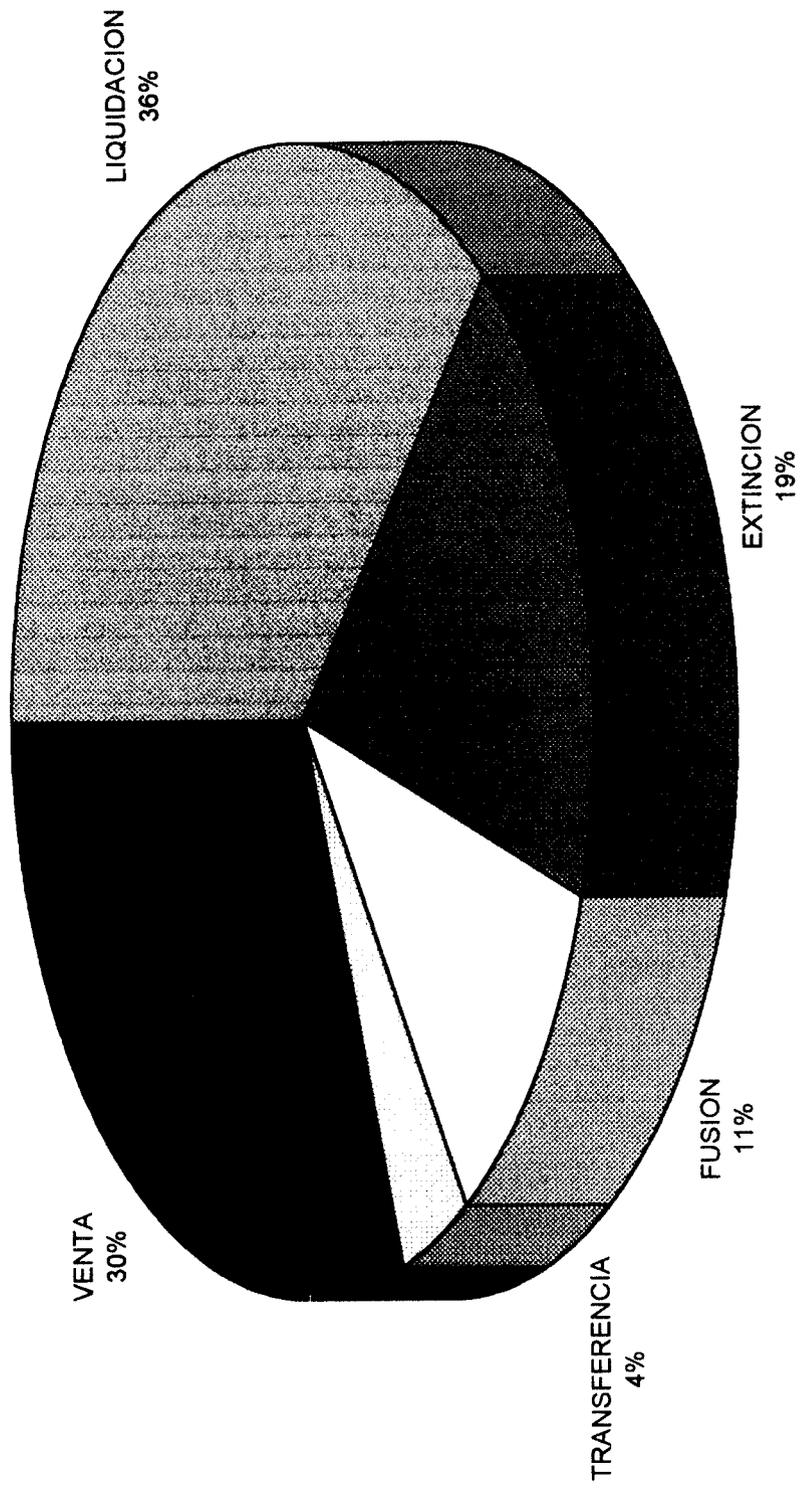
FORMA	AUTORIZADOS	CONCLUIDOS	PENDIENTES
LIQUIDACION	254	133	121
EXTINCION	135	102	33
FUSION	76	61	15
TRANSFERENCIA	27	22	5
VENTA	214	114	100
SUBTOTAL:	706	432	274
VIA LFEP	48	48	
TOTAL:	754	480	274

FUENTE: SHCP, 1988.

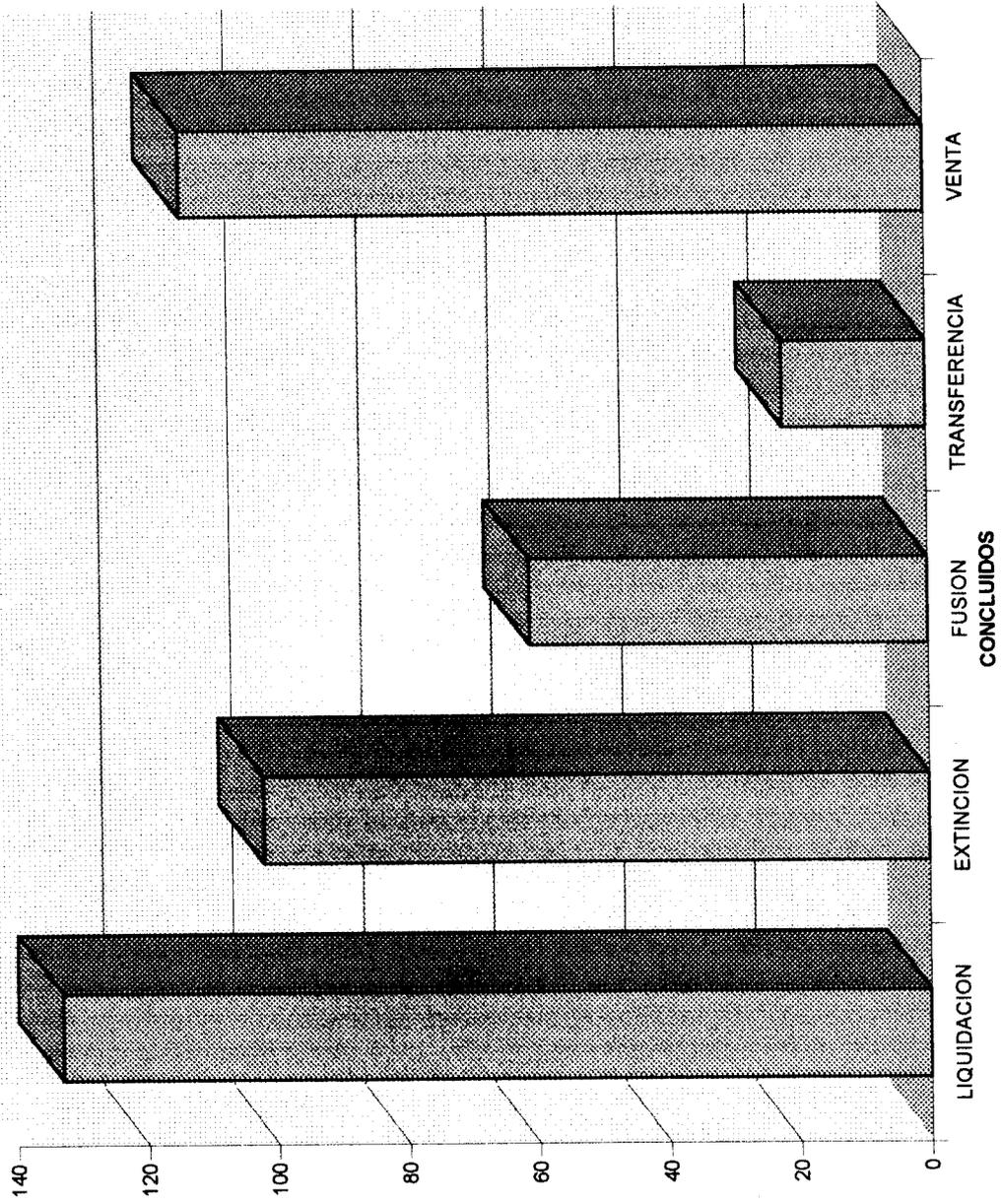
CUADRO V
FORMAS Y AVANCES DE LA DESINCORPORACION.
MAYO DE 1988.



**FORMAS Y AVANCES DE LA DESINCORPORACION. MAYO DE 1988.
AUTORIZADOS.
(COMPLEMENTARIO)**

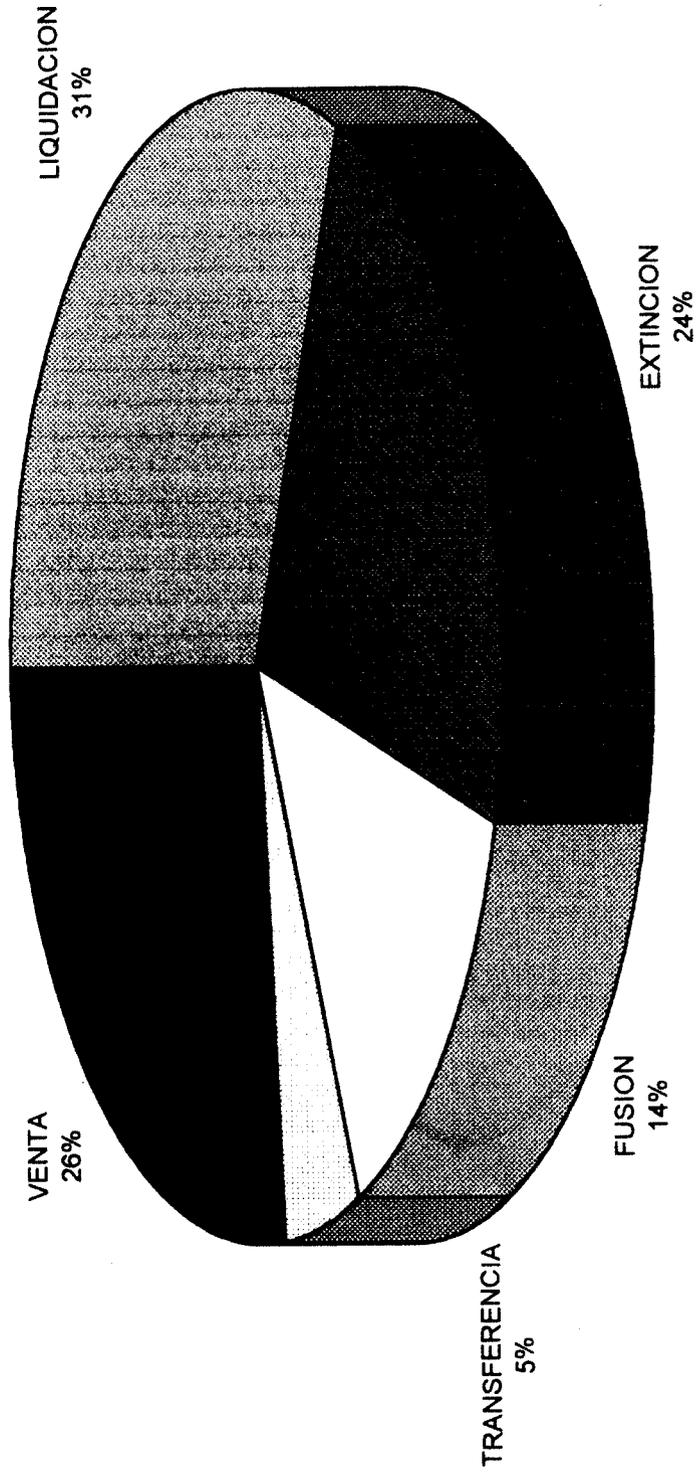


**FORMAS Y AVANCES DE LA DESINCORPORACION.
MAYO DE 1988.
(COMPLEMENTARIO)**

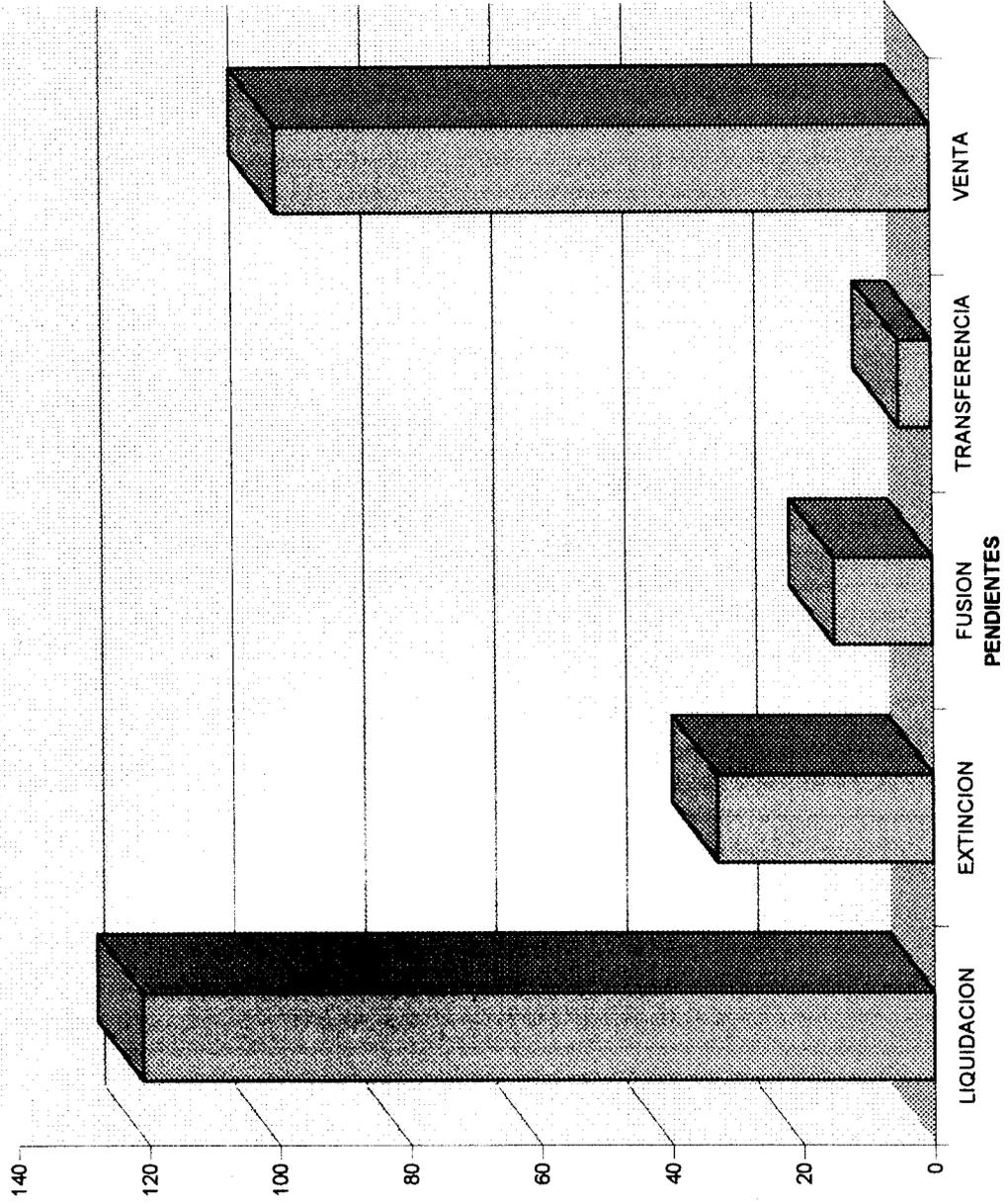


FORMAS Y AVANCES DE LA DESINCORPORACION. MAYO DE 1988.
CONCLUIDOS.
(COMPLEMENTARIO)

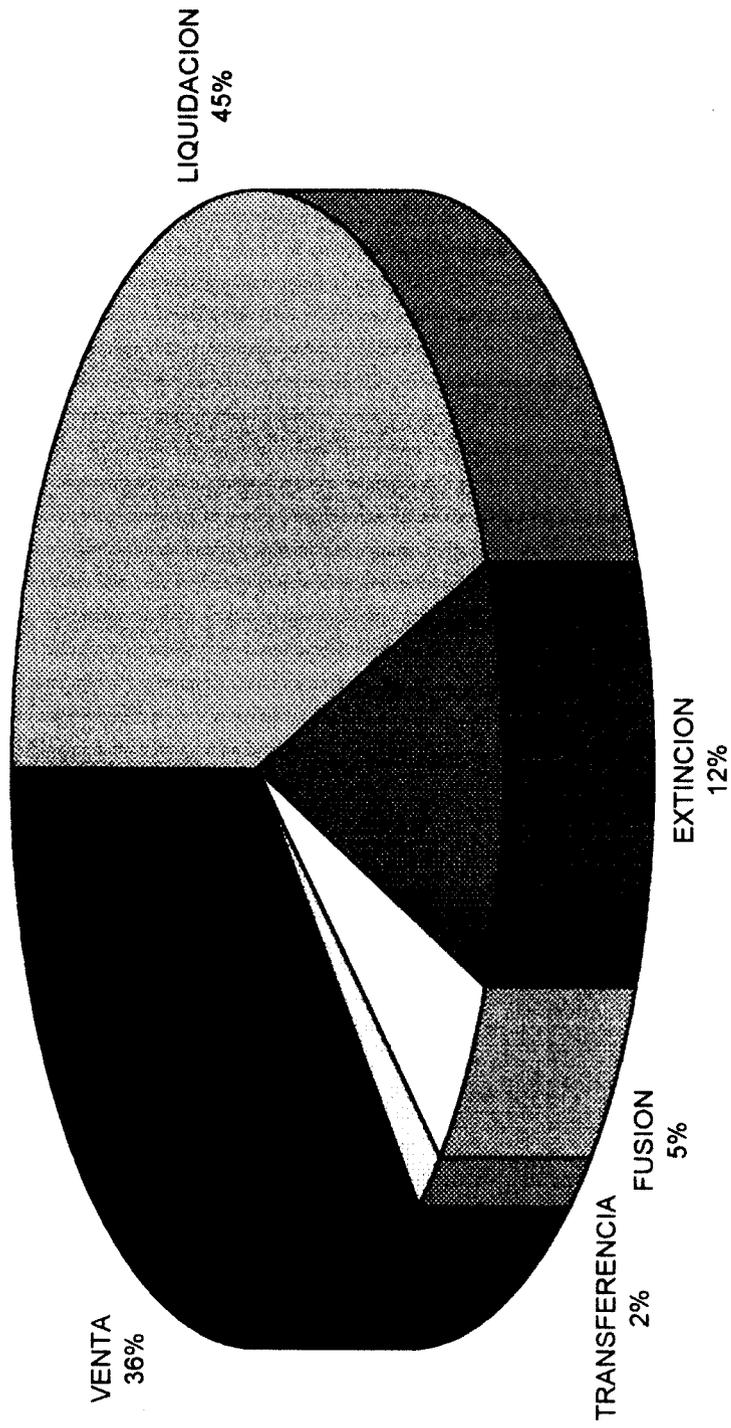
C



**FORMAS Y AVANCES DE LA DESINCORPORACION.
MAYO DE 1988.
(COMPLEMENTARIO)**



**FORMAS Y AVANCES DE LA DESINCORPORACION. MAYO DE 1988.
PENDIENTES.
(COMPLEMENTARIO)**



2.4 Polémica Sobre la Funcionalidad del Sector Industrial Paraestatal: Ópticas de Desarrollo Industrial del Sector Obrero, Patronal y Público.

La estructura y función del Sector Industrial Paraestatal fue componente de un modelo de desarrollo que reconocía el papel que la participación directa del Estado en la economía debía desempeñar dadas las características de la estructura de agentes productivos del país.

Hasta la década de los setentas se identificaba a la empresa pública como uno de los factores principales del deterioro de las finanzas públicas, con su consecuente impacto negativo sobre el funcionamiento del conjunto del sistema económico y la confianza de los inversionistas privados. La inflación, presunto resultado del déficit de las paraestatales, se presentaba como la conclusión lógica del avance estatal sobre actividades propias de la iniciativa privada.

El agotamiento de patrón de desarrollo y la magnitud de la crisis de 1982 reabrieron con mayor intensidad la polémica sobre la funcionalidad del Sector Industrial Paraestatal. De esta manera quedaron establecidas las condiciones para el fortalecimiento de la perspectiva que juzgaba negativamente al Sector Paraestatal. La crisis fue vista como producto de un avance excesivo del Sector Público sobre la economía, mismo que, desde el punto de vista de algunos sectores, había llegado a un punto intolerable en la decisión de nacionalizar la banca privada.

La crisis y la ruptura del consenso sobre el modelo de desarrollo ocasionaron, lógicamente, la agudización de la discusión sobre las relaciones Estado-mercado y, por lo tanto, sobre la amplitud de la participación del primero en la economía. Los principales participantes en esta discusión, aunque con muy

distinto peso, fueron el empresariado nacional, la cúspide de la burocracia estatal y el sector obrero.

Partiendo de estas consideraciones, se presentan a continuación las posturas sobre la intervención del Estado en la economía, sostenida por los sujetos sociales mencionados, poniendo énfasis en las propuestas del sector obrero emanadas del Congreso del Trabajo, ya que representa al sindicalismo obrero oficial de la mayoría de la Industria Paraestatal en México y así, poder definir las propuestas concretas del sector frente a la modernización industrial, e ir al mismo tiempo dilucidando, como la Reconversión de la Industria Paraestatal a los requerimientos del mercado internacional, dentro de la política estratégica de reconversión y modernización, se plantea la necesidad de "redefinir las relaciones laborales entre Estado y movimiento obrero organizado", a fin de readecuarlas a los requerimientos del mercado del trabajo flexible, con la clara necesidad de ir creando a un nuevo "tipo de perfil de trabajador", dada las necesidades de valorización del capital y de los nuevos procesos de trabajo, surgidos de la concepción neoliberal modernizante puesta en boga en el México de hoy.

La posición del sector obrero* respecto a la intervención del Estado en la economía puede ser extraída de sus documentos básicos redactado a partir de 1978.*

La economía aparece ante el sector obrero como formada por la articulación de tres sectores que reconocen distinto origen y responden a diferentes lógicas de acción: privado, estatal y social.

* Dentro del sector obrero , el llamado sindicalismo obrero oficial constituye, en el universo de trabajadores organizados en México, más del 90% de sindicalizados en el país. Es por este motivo y por el lugar que ocupa en el sistema político mexicano que se optó por utilizar sus proposiciones como las representativas de dicho sector, sin dejar de considerar algunas propuestas esenciales del Sector Obrero Independiente que se verán en el capítulo III

* Plan Económico Nacional que el Congreso del Trabajo debe llevar a la consideración del Gobierno de la República (1978), Manifiesto a la Nación: por una nueva sociedad (diputación obrera 1979) y proposiciones de la Confederación de Trabajadores de México para incluirse en el próximo Plan Básico de Gobierno 1982-1988. Posteriormente los postulados fundamentales de dichos documentos han sido reafirmados en otros como la "V Reunión Económica de la CTM", "La reconversión industrial: el punto de vista del movimiento obrero", y más recientemente, en "Lineamientos para un programa básico de la Revolución Mexicana" en el periódico 1988-1994.

El sector obrero fija la obtención de ciertos objetivos:

- Derecho al trabajo
- Seguridad social integral
- Educación
- Esparcimiento y recreación suficiente
- Desarrollo de las fuerzas productivas
- Redistribución de la riqueza
- Afirmación de la autonomía nacional.

todo, "como condición necesaria para lograr un desarrollo democrático e independiente de la clase trabajadora para beneficio de las mayorías".³⁹

El sector estatal constituye una tesis básica del sector obrero, pues el Estado debe ser el verdadero rector de la vida económica nacional.

Así, se propone que se consolide el conjunto de empresas que actualmente pertenecen a este sector y rescate de la iniciativa privada aquellas directamente vinculados a las necesidades siguientes:

- Industrias alimentarias, químico-farmacéuticas, textil y de la construcción.
- Instituciones financieras, bancarios y de seguros, de carácter privado.
- Extractivas, petroquímica y siderúrgica
- Comercio exterior
- Bienes de capital
- Las que dicte el interés público.

Así, la lucha por revertir la tendencia de la acumulación del capital en favor del Estado y de los trabajadores, se traduce en la lucha "porque se amplía el

área estatal de la economía, se promueva al sector social... y se supedite la inversión privada. Se propone entonces que la reestructuración del carácter trisectorial de la economía en México se fortalezca, a expensas del sector privado, los sectores estatal y social:... que el Estado sea cada vez mas fuerte, el cual asegure la creciente concertación de acciones entre los sectores estatal y social, a través de las empresas públicas, a la vez que garantice el desarrollo independiente del sector social".⁴⁰

Basándose en que su diagnóstico indica un tipo de desarrollo que beneficia básicamente a sectores minoritarios (a través de un proteccionismo indiscriminado por el gobierno), y en su propio proyecto de desarrollo, el sector obrero propone la extensión del sector público, tanto a lo que toca a la administración central, como en lo que toca al sector paraestatal.

El sector obrero en los últimos años a través de diferentes instancias, ha planteado sus propuestas concretas respecto al como y en qué áreas ha de expandirse el sector público para lograr la concreción del proyecto. Es precisamente en estas propuestas donde se aprecia el papel determinante que el sector obrero asigna al sector público.

Sin embargo a pesar del proyecto de desarrollo que propugna la clase obrera como agente de reivindicación social, ¿Cuál es la realidad actual?

La mayor beligerancia mostrada por el sector empresarial y los cambios de posición de la alta burocracia estatal a partir de 1983 no han producido, ni siquiera en el nivel discursivo reacciones significativas de parte del movimiento obrero oficial.

Los diversos documentos suscritos por las cúpulas del movimiento obrero a partir de 1983, aunque reafirma sus postulados relativos al papel que el

Estado debiera desempeñar en el proceso de desarrollo, tiene "como dirección principal demandar ciertas mejoras, básicamente económicas para el sector".⁴¹

Este comportamiento del sector obrero encuentra su explicación fundamental en dos fenómenos:

- En primer lugar, está el hecho de que la crisis económica provoca cierta involución en el desarrollo de las luchas obreras causada sobre todo por el incremento del desempleo y el deterioro en las condiciones de vida.

- En segundo lugar, es innegable que la organización del movimiento obrero oficial, su inserción en el sistema político mexicano y la alianza entre trabajadores organizados y Estado, condiciona necesariamente la posición que los primeros puedan tomar frente a buen número de las decisiones tomadas por los gobiernos.

A estos dos fenómenos había que agregar una tercera restricción: el desplazamiento del Estado hacía una posición más a fin a planteamientos económicos contenidos en el proyecto neoliberal modernizante, sustentadas por un importante núcleo del empresariado mexicano y avalado por la alta burocracia política del Estado. Examinemos brevemente el pensamiento empresarial con el fin de poder entender la concepción del Estado frente al sindicalismo oficial organizado.

Si la ideología empresarial establece "los derechos básicos del hombre y del ciudadano", dentro de los cuales se comprenden derechos tales como el de la propiedad y la libertad de actividades lícitas y de comercio; por la otra, "consideran que toda actividad que puede ser llevada a cabo por un organismo inferior no debe encargarse a uno más amplio y elevado a menos que, en forma evidente e imperativa lo exija así el bien común".⁴²

Ambos principios se conjuntan en la idea de que, para el sector privado, el desarrollo económico corresponde fundamentalmente, a los privados, aunque ayudado, fomentado y complementado por el Estado.

De esta forma, se reconoce la legítima intervención del Estado en la economía pero se discute cómo y en qué grado debe intervenir, esto es, se pugna porque dicha intervención quede limitada a lo que se considera como el ámbito y funciones propias del Estado. Para definir estos márgenes los empresarios han elaborado dos tesis que han de funcionar como criterios que delimiten la actividad estatal:

- "La primera se refiere a que el sector privado es la fuerza motriz del desarrollo, y
- La segunda a que la intervención del Estado debe ser simplemente subsidiaria y complementaria, nunca básica, participando únicamente en las siguientes actividades económicas:
 - a) Servicios públicos básicos.
 - b) Actividades de interés colectivo en los que la iniciativa sea insuficiente u omisa, siempre que esta omisión no derive de actos o limitaciones del propio Estado.
 - c) Areas económicas que no pueden ni deben ser controladas por capitales extranjeros ni atendidas adecuadamente por los nacionales, y
 - d) Actividades económicas que por su magnitud y trascendencia requieren la conjunción de recursos privados y gubernamentales.

Esta división de áreas en las que la perspectiva empresarial el Estado puede intervenir, está delimitada por tres argumentos más:

- "En toda actividad en la que el Estado participe debe favorecer a los particulares y reconocer su derecho a adquirir a los particulares y
- reconocer su derecho a adquirir las empresas gubernamentales, en caso de que un particular esté en condiciones de hacerlo eficazmente.

- Que las empresas que el Estado participe prevalezca un verdadero criterio empresarial y no un criterio político, ésto es, que las empresas estatales sean excluidas del universo de la política y se introduzcan en el de la técnica.
- Finalmente se señala, que las relaciones entre el Estado y la iniciativa privada no han de ser competitivas sino de coordinación".⁴³

Considerando ésta posición de cómo debería de ser el desarrollo nacional por parte de la clase empresarial, pasaremos a ver cual es la posición de la burocracia estatal con respecto a la empresa pública, su función y perspectivas, pues nos llevará a comprender el debate que se lleva a cabo dentro del sector obrero oficial frente a la modernización industrial.

Para la nueva racionalidad administrativa de la tecnoburocracia⁴⁴ del régimen salinista, observamos que es la continuidad lógica de la política económica del régimen Delamadrista.

El régimen delamadrista -cuando menos los primeros años de su administración- sustentó que la propiedad estatal responde a mandatos constitucionales o legales que son fruto de hechos que han llevado a la progresiva participación estatal en la economía, entre las cuales destaca:

- "Contrarrestar el poder monopólico u oligopólico de grupos de capitales privados nacionales o extranjeros.

⁴³ Los tecnoburócratas", se distinguían de los políticos de profesión, que desde los años cuarenta habían protagonizado los procesos políticos del país en posiciones dirigentes del partido del gobierno y en los altos cargos de la administración pública federal (APF) y estatal, por su supuesta competencia técnica en las áreas de la economía y de la administración, avaladas por títulos de posgrado obtenidos preferentemente en universidades estadounidenses y por haber hecho sus carreras en el ámbito de la burocracia federal en puestos de confianza (de asesorías y staff o bien en los rangos medio superiores y superiores de la APF) y no a través de cargos de representación popular.

⁴⁴ El estilo de hacer política de la tecnoburocracia también lo distingue de los políticos profesionales; ya que sus decisiones eran el resultado de las necesidades técnico-administrativas-rationales de los "Planes" y no del resultado de negociaciones, componendas y arreglos entre fuerzas sociales y políticas reales.

- Proporcionar infraestructura económica, insumos básicos, así como servicios de comunicación y transporte.
- Regular el proceso de comercialización y los servicios financieros.
- Empezar proyectos de inversión de interés público no atractivos para el sector privado, y conservar fuentes de empleo en casos de gestión privada ineficiente.”⁴⁴

La creación de dichas empresas estatales y su vida dentro de la economía, obedecen fundamentalmente, a que este tipo de objetivos de política económica y social son herencia histórica de la propia formación del Estado Mexicano.

Cabe resaltar que, en este marco, el sector de organismos y empresas estatales es visto como la columna vertebral de la economía y es considerado un instrumento efectivo en el desarrollo y consolidación del ejercicio efectivo de la soberanía nacional que ha cumplido un papel relevante tanto en la distribución del ingreso, como en la previsión de empleos en la economía. Pero hoy, se reconoce que la Industria Paraestatal ha tenido graves problemas para un eficiente logro de sus objetivos e irracional gestión de las mismas, fundada sobre la responsabilidad política y social del empresario público.

Más allá de las situaciones coyunturales o de correlaciones de fuerzas sociales que dan contenido real o no a la "consulta" y a la concertación Estado-particulares-trabajadores, se constatan en la administración salinista, algunos cambios relevantes en la concepción de la burocracia sobre la estructura y el funcionamiento del Estado y la Empresa Pública, repercutiendo necesariamente en la relación con el movimiento obrero oficial, en tanto encuadrar

la concepción modernizadora a un nuevo perfil de trabajador calificado dentro de la Empresa Pública Estatal.

A nuestro juicio estos cambios operados en la estructura y concepción del nuevo funcionamiento de la Industria Paraestatal son tres fundamentalmente:

- Los cambios constitucionales reafirman la línea histórica del Estado Mexicano en lo que hace a su participación en la economía mexicana dado que, al determinar su presencia exclusiva en ramas estratégicas y su participación no subsidiaria en ramas prioritarias, se rechaza constitucionalmente la tesis de la subsidiariedad absoluta del Estado, que es parte fundamental del ideario del sector privado.

- El discurso presidencial y el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, señalan la existencia de un Estado Obeso, es decir con actividades sobredesarrolladas que lo hacen poco eficiente y eficaz para el logro de sus fines, de ahí el cambio estructural dentro de la empresa pública. Esto a su vez implicaría el debilitamiento de la rectoría del Estado; es decir, que a partir de cierto límite se encuentra una relación inversa entre el tamaño del Estado y su capacidad de gestión económica y social.

- A partir de la tesis sobre la obesidad del Estado, los programas sectoriales, buscan y seguirán en proceso, de limitar la participación del Estado en sus universos de actividades concretando el contenido de los términos "prioritario" y, por oposición, al de "participación" estatal "no recomendable".

Las anteriores tres premisas nos permiten observar que el régimen salinista, no solamente se preocupó por continuar la desincorporación y redimensionamiento de las Empresas Públicas, sino que el cambio de las

relaciones laborales tendrá que modificarse en aras de la eficiencia y productividad, cuando en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se cita que "La empresa pública es producto de las políticas nacionales y de estar sujeta a ellas sin perder de vista su "carácter empresarial y, en consecuencia, debe igualmente atender a exigencias de eficiencia y productividad" dentro de un "renovado marco legal" y con estricto control en el cumplimiento de las políticas, los programas y los presupuestos. Uno de los propósitos centrales de las empresas públicas será la calidad y oportunidad de la oferta de los bienes y servicios que producen".⁴⁵

En otro apartado se deja entrever con mayor claridad que las relaciones laborales tendrán que modificarse en un marco de "concertación" con el fin de proseguir el proceso modernizador de la industria: "El comportamiento de los objetivos institucionales depende fundamentalmente de quienes con su trabajo lo hacen posible, por ello se fortalecerá el diálogo y la concertación con las organizaciones de los trabajadores a fin de avanzar de común acuerdo en los esfuerzos de modernización".⁴⁶

Este cambio con continuidad, en la óptica laboral, acarrea una serie de efectos para los trabajadores, los cuales son tres:

- "Cambios en los contratos colectivos de trabajo que en muchos casos significan un retroceso respecto a las conquistas históricas de los trabajadores.
- Reducción de la jornada y de la plantilla con el consiguiente aumento de la intensificación del trabajo sobre todo para los trabajadores menos calificados.
- Los efectos de la introducción de nuevas tecnologías en los procesos productivos están cambiando los contenidos de trabajo y la estructura ocupacional al mismo tiempo que coadyuvando a la desintegración de

las actividades laborales tradicionales que se han convertido en "disfuncionales", respecto a la nueva estructura productiva erigida por la reconversión industrial."⁴⁷

De este proceso de descalificación y recalificación de la mano de obra mexicana, con el fin de ir la adecuando a las necesidades tecnológicas de las industrias, se va configurando el "nuevo perfil del obrero industrial en México", con el fin de incorporarlo a los nuevos criterios de productividad que requiere la industria nacional en general y en particular la industria paraestatal.

2.5. El Nuevo Perfil de Trabajador Industrial en el Proceso de Reconversión Industrial.

Históricamente la clase obrera se ha definido por su relación con la materia. Ser obrero era intervenir directamente sobre un producto material. El obrero era el trabajador manual que, ya con herramienta, ya por medio de una máquina, transformaba la materia.

La revolución de la máquina-herramienta ha suscitado muchas nuevas funciones obreras. Antes el obrero tenía que aprender el "oficio" que ponía en práctica su habilidad manual. Hoy, basta con visitar instalaciones petroquímicas, una fábrica de cemento o un taller robotizado en una fábrica de automóviles, para comprender que la imagen del trabajador manual ya no permite dar cuenta del contenido nuevo del trabajador obrero en la industria automatizada, es decir que, "entre la máquina: la máquina informática, que va a dialogar con el obrero encargado no sólo de vigilar sino también de controlar y hasta de prevenir las averías..."⁴⁸, así pues se pide funciones cerebrales más abstractas: razonamientos, capacidad lógica, capacidad para comunicar. Por lo mismo, la cultura de estos obreros modernos ya no puede reducirse al aprendizaje en el taller de habilidades manuales y ni siquiera a la obtención del certificado de mecánico. Es así como comenzamos a ver a jóvenes bachilleres y hasta jóvenes que han obtenido su diploma de técnico superior alrededor de las instalaciones automatizadas para programar e intervenir en caso de fallo del material electrónico.

Así observamos que la irrupción de nuevas tecnologías en la industria -por ejemplo en la electrónica- está provocando profundos cambios, los que a su vez están transformando otros procesos en las áreas automotriz, el metal-mecánico, el bancario, el textil, confección, petroquímico, siderúrgico, etc.

De esta forma las consecuencias en el trabajo son una producción aparente menos intensiva, pero con mayor compromiso del trabajador sobre el proceso de transformación.

Se trata de un proceso en donde el trabajador domina y puede ejecutar todas las partes del mismo, como anteriormente lo hacía el artesano. Es como si regresara a la manufactura simple, no entendida como fase histórica del capitalismo sino como forma de administración del proceso del trabajo.

Para tratar de ser más precisos en el concepto, se trata de una intermediación entre la cooperación y la manufactura simple, donde existe la división interna del trabajo artesanal; cabe aclarar que aquí se usan máquinas-herramientas que son una parte importante del proceso de transformación, son fundamentales.

Los elementos que caracterizan el "nuevo" proceso de trabajo cuyo producto tiene como destino un uso estratégico son:

- “La participación de las mujeres en el trabajo directo.
- El número de ingenieros técnicos se modifica, incrementándose dentro de la población ocupada. La actividad de este personal, además de gestión general sobre la producción y el mantenimiento, también es de intervención e inspección del control de calidad.
- Como la presión no se ejerce por volumen sino por la calidad, se observa que la capacitación para el trabajo se extiende por períodos más largos a fin de que el trabajador puede alcanzar su promedio.
- Se aumenta el salario como estímulo para conservar al trabajador (en él ya se invirtió en su capacitación), llegándose a recibir dos o mas salarios mínimos y otras prestaciones a fin de reducir la rotación al mínimo, 1 ó 2% mensual.”⁴⁹

Para profundizar este fenómeno de imbricación del nuevo tipo de trabajador con los nuevos procesos de producción industrial es imprescindible señalar la coexistencia de procesos tradicionales con procesos tecnológicos avanzados, y agregar que no necesariamente en esta transición se ubica el nuevo trabajador, sino que es necesario incluir la variable, destino y uso final del producto.

El valor estratégico de la nueva tecnología incorporada a la industria, no se encuentra en el hecho de que cada día más productos la incorporen como un insumo, sino que el nivel tecnológico actual de los productos esta dependiendo fundamentalmente de aquella: telecomunicaciones, computadoras, equipo militar, industria aeroespacial, etc.

Cambiando este último con el hecho de que el producto tecnológico nuevo tiene como fundamento servir o no, sin tener estados intermedios, entonces tendremos las variables necesarias para explicar el nuevo perfil obrero.

La literatura existente de estudio sobre tecnologías y sus impactos sobre la estructura de clase, se ha reducido ha señalar la polarización creciente en el proceso productivo. Por un lado el trabajo altamente calificado de programación, control y mantenimiento y, por el otro el trabajo de calificado y rutinario, consistente en el movimiento de piezas y la alimentación de las máquinas computarizadas. De acuerdo con los procesos de trabajo, "se ha encontrado que la introducción de nuevas tecnologías está trayendo un patrón conductual mucho mas complejo, que tiene como punto de partida una variedad de grados de automatización flexible, combinada con la índole del producto de acuerdo a su uso y destino estratégico."⁵⁰

⁵⁰Se quiere enfatizar la desaparición del obrero calificado en oficios tradicionales dentro de la fabrica, tales como el tornero, freador y en general al "viejo trabajador" calificado de mantenimiento

Debido a la introducción “de las nuevas tecnologías dentro de algunos procesos productivos se determina cierto grado de trabajo calificado y no calificado, adicionándose una mayor segmentación de calificaciones (escalafón), enfatizando como eje central la mayor flexibilidad de la fuerza de trabajo exigida por la empresa ante la automatización flexible.”⁵¹.

El nivel de calificación formal, o sea la habilidad y conocimiento manual e intelectual, se sigue equivaliendo con el nivel de responsabilidad exigida. A un trabajador no calificado sin haber terminado la primaria y sin haber adquirido habilidades de especialización, le asignan poca responsabilidad en la fábrica, contrariamente a la responsabilidad asignada a un supervisor de línea o a un obrero especializado en mantenimiento.

En pocas palabras, la nueva cultura industrial esta construyendo una estrategia que logre la formación de un nuevo tipo de trabajador bajo actitudes y comportamientos diferentes a lo que hasta ahora se había requerido.

La diferencia consiste principalmente en el hecho de que anteriormente, lo principal era enseñar al trabajador COMO realizar su tarea específica. Ahora, además, le tienen que educar TODO su comportamiento EN la fábrica. Es decir, hacerle entender que su presencia en la planta lo hace copartícipe de la responsabilidad de la producción, aún cuando este inactivo en horas de trabajo. Se están creando condiciones para una nueva cultura de comportamiento obrera a los nuevos métodos de producción.

Es necesario subrayar que “esta nueva actitud es exigida a todo el personal, no, por una actitud paternalista del empresario ni por un deseo subjetivo

⁵¹ Entendemos por flexibilidad del trabajo, "... la búsqueda de mecanismos "ágiles", sin trabas institucionales que entorpezcan el libre juego de la oferta y la demanda en cada uno de los ámbitos de los componentes de la relación salarial", (proceso de trabajo, grados de calificación del trabajo, empleo y escala salarial) y que faciliten la introducción de innovaciones tecnológicas para reorganizar los procesos productivos en función de las normas y requerimientos de la reconversión industrial y de la operación de los equipos modernos".

de querer organizar y controlar caprichosamente de esta manera la producción y al trabajador sino que surge como una necesidad del proceso productivo.”⁵²

Recordamos que bajo los sistemas taylorista y fordista el objetivo fundamental era maximizar el consumo productivo de la fuerza de trabajo, separando la planeación del trabajo de la ejecución, cronometrando los tiempos y movimientos e introducción autoritaria del ritmo de trabajo a través de la línea de montaje.

Obviamente esto era así porque en cada operación la fuerza de trabajo, estaba físicamente involucrada en el proceso de producción, consumiéndose literalmente en dicho proceso, y generándose el valor del producto primordialmente en el propio proceso.

Lo que sucede con la nueva tecnología “es que parte de la generación del valor se realiza en la fase de diseño. Después del diseño en el proceso de transformación, la fuerza de trabajo participa en forma más directa, en términos de fuerza física.”⁵³

Anteriormente se suponía que el empresario podía “científicamente” consumir la fuerza de trabajo. Con la alta tecnología, el trabajador recupera un grado de libertad subjetiva: diseñar, controlar la calidad y el propio comportamiento ordenado que se le exige dentro de la planta, se transforma en algo potencialmente incontrolable.

De lo anterior se desprende la explicación por la cual el capitalista le preocupa demasiado este nuevo proceso de “reeducación”, que tiene como eje y razón el control de la actitud y comportamiento del trabajador.

Cuando hablamos de la actitud y reeducación esperada, nos estamos refiriendo a que el nuevo tipo de trabajador que necesita la empresa, desde el momento del reclutamiento o "adecuamiento-actualización", "debe" cooperar en los nuevos requerimientos de producción que demanda la introducción de nuevas tecnologías que exigen que el nuevo perfil del trabajador aprenda cómo manejar desde los insumos, hasta el producto final.

CAPITULO III

Implicaciones de la Reconversión Industrial en el Sector Obrero Paraestatal:

Espectativas de Organización y formas de lucha sindical.

3.1.- El Sector Obrero de la Industrial Paraestatal: definición y límites

¿Cómo podemos definir al Sindicato y sobre todo como caracterizar al Sindicalismo mexicano?

El sindicalismo puede definirse "como la acción colectiva para proteger y mejorar el propio nivel de vida por parte de individuos que venden su fuerza de trabajo".⁵⁴

Es un fenómeno complejo y contradictorio, que surge como reacción a las condiciones en que se encuentra la clase obrera en el sistema industrial capitalista. Se concretiza en organizaciones que gradualmente se someten a las reglas de una determinada sociedad, pero se halla sostenido por fines que trascienden la misma organización y que a menudo entran en contradicción con ella; dirige y alimenta el conflicto dentro y fuera de las empresas pero encausa la participación social y política de amplias masas, integrándoles en la sociedad.

"En America Latina los sindicatos no han sido sólo organismos de defensa laboral de acuerdo con las circunstancias que enfrentan, los sindicatos se convierten, además, en foros de lucha política que participan en la disputa por la hegemonía dentro del conjunto de la sociedad"⁵⁵. Los sindicatos son la forma

natural de organización de los trabajadores y reúnen en algunos casos una mayor membresía que los partidos y otro tipo de agrupaciones. Las reivindicaciones gremiales adquieran tintes indiscutiblemente políticos, particularmente bajo las condiciones que imponen regímenes autoritarios.

En otras circunstancias, ante regímenes populistas o donde los gobiernos desarrollan políticas de masas los sindicatos desempeñan el papel intermediario entre trabajadores y el Estado y llegan a ser activos instrumentos de consenso político que mantiene el gobierno.

En el caso del Estado mexicano buscó -con un amplio margen de éxito, cuando menos hasta este período de estudio- hacer que los sindicatos "sean un instrumento de colaboración, de pacificación, de armonía social".⁵⁶ Sin embargo como la lucha de clases sociales prosigue, lo más que ha logrado es legalizar el conflicto: institucionalizarlo hasta cierto punto; mantenerlo dentro de márgenes tolerables, que no escapan, inmediatamente, del control estatal (ver la creación del Congreso del Trabajo).

Bajo esta óptica, "el poder público pretende fungir como árbitro conciliador entre las distintas agrupaciones de interés, consultándolos para el diseño de su política general."⁵⁷

Los mecanismos de conciliación creados por el Estado logra condiciones objetivas para propiciar un sindicalismo conciliador o reformistas; ya sea por vía de su participación en el gobierno del Estado capitalista, ya sea por medio de compromisos con reformas corporativas del Estado.

En el primer caso los sindicatos a través de sus confederaciones o federaciones que los engloban en partidos políticos, obtienen representaciones en el gobierno, integrándose políticamente al mismo y en el segundo caso los representantes sindicales participan, al lado de los líderes empresariales o patronales, en organismos que configuran formas específicas de colaboración

entre las clases; asentadas en principios corporativos. Tal es el caso de las comisiones mixtas sobre empleo, salarios, capacitación de fuerza de trabajo, productividad, vigilancia de precios vivienda, etc. En consecuencia, se da el marco de colaboración entre patrones, obreros y gobierno. Surge así una vasta legislación, regulada por el gobierno: “que determina como se pueden constituir y como pueden obtener su personalidad jurídica los sindicatos; que tipos de sindicatos pueden organizarse; qué clase de acción sindical es lícita; por qué motivos se pueden suspender las actividades; qué requisitos hay que cumplir en un emplazamiento a huelga; cual es el estatuto de los organismos reglamentarios de colaboración, y cuales son las atribuciones exclusivas del Estado en relación a los conflictos obrero-patronales”⁵⁸

Al participar los sindicatos -directa o indirectamente- en la legislación y en la reglamentación, son colocados dentro de la esfera política propia del Estado, es decir se convierten en organismos de interés público, en aparatos constitutivos del Estado, insertandose en el centro de las contradicciones económicas y políticas de la sociedad.

La regulación de la vida económica y social efectuada por el Estado y los diversos medios que le sirven para instrumentarla, afectan en su núcleo a las estrategias sindicales. Estas, no pueden limitarse más a una mera defensa descentralizada de los intereses de los trabajadores, sino que en la práctica, influyen sobre las decisiones globales de la política gubernamental de la que depende su situación socio-económica y laboral de los obreros.

Por ello la relación del Estado frente al sindicalismo se puede definir como de conciliación y reformista. Esto es, que la pretensión del reformismo sindical es “corregir los excesos, pero sin alterar las piedras angulares del régimen de producción capitalista... [ya que] el propósito esencial de la acción sindical, estriba en la expropiación de los capitalistas y la desaparición del trabajo asalariado; pero concibe a las reformas económicas, políticas y sociales como

sustancia integral de una serie de etapas que conducen, paulatinamente, hacia la revolución...”⁵⁹

En el terreno de la realidad, en su práctica, “el sindicalismo oficialista se muestra dispuesto a colaborar con el poder público y con los patrones, a cambio de ciertas concesiones, como son la promulgación de una legislación que regule las relaciones entre capital y trabajo [que] otorgue personalidad jurídica a los sindicatos para negociar los contratos colectivos de trabajo; en comisiones permanentes para la conciliación y el arbitraje, como en la fijación de salarios u observar la evolución de la canasta básica , entre otros.”⁶⁰

Los Sindicatos Oficiales no existen para pugnar por la emancipación histórica del proletariado, sino para refrenar los excesos del capital. De suerte, toda lucha reivindicativa de los trabajadores debe ser reconocida y arbitrada por el Estado; debe seguir las vías legales que la dominación prevaleciente le ha impuesto, a riesgo que, de no hacerlo así, “se le considera ilícita, delictuosa, y de competencia propiamente penal”.*⁶¹

¿En qué se basa la aseveración anterior? Basta hechar un vistazo a la jurisdicción Constitucional de como el Gobierno divide y organiza la mano de obra por sectores productivos y de ahí como la formación del Sector Paraestatal* se vincula con el desarrollo político y económico de México.

Para comenzar debemos afirmar que las organizaciones sindicales no son homogéneas. Es necesario destacar los aspectos organizativos, los conductos por los que fluye y se dirige gran parte de la acción de la clase obrera y de ese modo poder definir **Sector Obrero de la Industria Paraestatal.**

* Lo que entendemos por Sindicatos Oficiales, en cuanto a su conformación, organización y métodos de lucha, son aquellos que están conformados en el sector Paraestatal y el Congreso del Trabajo

* Es importante aclarar que el término “Sectores” se utiliza para designar los diferentes conjuntos de la actividad económica, como son: El sector industrial, el de servicios, etc; Además de utilizarlo para designar la composición socioeconómica como son el sector privado o iniciativa privada, el sector social, el sector público o el sector paraestatal.

Existen distintas estructuras sindicales que se incertan tanto en Federaciones como en Confederaciones, ya sean locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.

Los **Sindicatos Gremiales** están formados por trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad, independientemente de la empresa o rama industrial a la que pertenecen, por ejemplo, tipógrafos, mecánicos, estibadores, carpinteros, etc. Ello supone que comunmente comprende a trabajadores calificados.

Los Sindicatos de Oficios varios están integrados por trabajadores de diversas profesiones y calificaciones, con independencia de la empresa o rama de actividad en la que prestan sus servicios.

Los Sindicatos de Empresa son aquello que agrupan a todos los asalariados de una misma negociación frente a la dirección patronal, cualquiera que sea el oficio o el grado de calificación de cada uno de ellos. Agrupación “natural” de los asalariados concentrados en un mismo centro de trabajo.

Los Sindicatos por Rama Industrial son de dos tipos:

- a) Sindicatos Industriales
- b) Sindicatos Nacionales de Industria

Los Sindicatos Industriales están formados por trabajadores que prestan sus servicios en dos o más empresas de la misma rama industrial.

Los Sindicatos Nacionales de Industria están constituídos por trabajadores que laboran en una o varias empresas de la misma rama industrial, instaladas en dos o más entidades federativas.

Esta última forma “de organización sindical posibilita una identificación de clase que va más allá de la que tiene lugar en un establecimiento aislado,

permiten concentrar una fuerza mucho mayor tanto en la negociación como en la huelga; corresponden a la unidad funcional de la economía, por lo que sus eventuales efectos paralizadores siguen esa misma lógica. Los Sindicatos por rama industrial suelen organizarse en ramas muy diferenciadas y específicas, a la vez que altamente concentradas”⁶².

Los trabajadores asalariados, para defender sus intereses, han encontrado otras formas de organización como son las Federaciones y Confederaciones.

Una Federación consiste en un agrupamiento de sindicatos pertenecientes a una misma región geográfica o a una misma rama industrial, que se unifican en una plana superior conservando su integridad orgánica.

La Confederación constituye una unión de federaciones, que agrupan a sindicatos pertenecientes a una misma región geográfica o a una misma rama industrial.

Desde el esquema estructural y funcional, ambas, pueden decidir cualquier acción reivindicativa que juzgue útil y necesaria.

“Los órganos directivos tanto de la Federación como de la Confederación se reservan el derecho de dar su opinión y de organizar el apoyo y la solidaridad del organismo en su conjunto en caso del estallido de un conflicto”.⁶³

Esta pluralidad de organizaciones se complica bastante si se toma en cuenta las divisiones sindicales, que son en el fondo divisiones políticas de la clase obrera, debido a que entre los trabajadores existen diferentes concepciones del sindicalismo y múltiples desacuerdos en cuanto a los medios y métodos necesarios para lograr la unidad.

En síntesis “la variedad de estas formas organizativas supone grados diferenciales de evolución de los instrumentos de lucha de los trabajadores, que desde luego no son ajenos al nivel de superación alcanzado entre el productor

directo y los medios de producción; al despliegue de la división del trabajo; a la innovación científica y tecnológica; a la concentración y centralización del capital; a la diferenciación social entre asalariado y capitalista; a la amplitud y profundidad de la conciencia clasista; a la intervención del Estado en la regulación del conflicto obrero-patronal”.⁶⁴

El panorama de la estructura organizativa del sindicalismo mexicano se torna aún más compleja si se observa los efectos fiscalizadores del Estado que tiene en la vida de estas agrupaciones.

La Constitución General de la República, en su Artículo 123, establece dos estatutos sindicales distintos:

a) **El apartado A**, que rige las relaciones de trabajo entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general, todo trabajador subordinado y sus respectivos patrones, y

b) **El apartado B**, que regula las relaciones laborales entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus respectivos trabajadores y empleados.

De aquí se deriva que en México existen, por un lado, una serie de Confederaciones sindicales que agrupan a trabajadores sujetos al apartado A, y por otro lado, una organización -la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)- que agrupa a los trabajadores sujetos al apartado B.

En esta misma línea de análisis, se observa que los organismos gubernamentales que tienen competencia reglamentaria en las cuestiones de orden laboral son de dos tipos:

- 1.- “Los pertenecientes al Estado Federal, esto es la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con sus consiguientes Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, y

- 2.- Los pertenecientes a las Entidades Federativas, esto es, a las acciones de Trabajo y Previsión Social de los Estados y del Gobierno del Distrito Federal, con sus respectivas Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.”⁶⁵

Así es importante destacar que la heterogeneidad de la realidad sindical y la acción fiscalizadora del Estado, sobre las agrupaciones obreras, obedece al impacto de los organismos de participación corporativa, creados por el poder público de 1938 a nuestros días.

En efecto, la legislación laboral se convierte en un formidable instrumento de control político en manos del Estado: los sindicatos tienen una función muy precisa dentro de la nueva sociedad, que consiste “en luchar por los intereses de sus agremiados para obtener el “equilibrio” entre los factores de la producción, cuando éste esté roto. De ahí que el movimiento sindical oficial comporte, desde sus orígenes, un carácter reformista delimitado previamente por la Ley (Artículo 123 Constitucional).

El marco jurídico-constitucional que le da sustento a la industria paraestatal se fundamenta en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, a la letra dice: “La Administración Pública Federal será concentrada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las Entidades Paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación”.⁶⁶

Al respecto es necesario puntualizar que la Ley reglamentaria que regula la organización, funcionamiento y control de las Industrias Paraestatales de la Administración Pública Federal es la “Ley Federal de las Entidades Paraestatales,”⁶⁷ la cual va a delimitar las funciones del Estado en materia de rectoría económica y social. Además, conforme al artículo 45 de la citada Ley

afirma que “son organismos descentralizados,* las entidades creadas por Ley o Decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.”⁶⁸

Para efectos de delimitar y precisar el objeto de estudio del Sector Obrero Paraestatal es necesario determinar cual es el conjunto de Empresas Paraestatales que conforman al sector productivo del Gobierno Federal.

La justificación que le da soporte a tan importante renglón del Sector Público Federal esta en el artículo 6 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales que dice” se consideraran áreas estratégicas* las expresamente determinadas en el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...[así mismo] se consideraran áreas prioritaria las que se establezcan en los términos de los artículos 25, 26 y 28 de la propia Constitución, particularmente las tendientes a la satisfacción de los intereses nacionales y necesidades populares”.⁶⁹

El artículo 25 de la Constitución General determina que “el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28 párrafo cuarto... manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan”⁷⁰. Así mismo en el Artículo 26 define que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática [a través] de un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal [y] determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para

* Se refiere a los organismo descentralizados como entidades, precisando con ello que son o pertenecen al sector paraestatal, evitando el término “instituciones” para denominar a estos “organismo”.

^La determinación de áreas estratégicas, en los términos constitucionales, implica la sujeción a la norma máxima por un lado y la reafirmación del papel rector del Estado en la economía por otro.

Con respecto a las áreas prioritarias, el Estado participará por si sólo con los sectores social y privado. Sin embargo, lo prioritario no esta aún definido ni los lineamientos para determinarlo. Probablemente ello se debe a que lo prioritario puede ser aleatorio, finito, o es posible que resulte meramente coyuntural. No obstante lo prioritario tiene carácter permanente tratándose de necesidades sociales en una comunidad como la mexicana.

que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas... las acciones a realizar para su elaboración y ejecución; y en el artículo 28 Constitucional suscribe que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto:

- Acuñación de moneda
- Correo
- Telégrafos
- Radiotelegrafía
- Comunicación vía satélite
- Emisión de billetes por un sólo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal.
- Petróleo y los demás hidrocarburos
- Petroquímica básica
- Minerales radioactivos y generación de energía nuclear
- Electricidad
- Ferrocarriles y

las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social o privado”.⁷¹.

Concluyendo, nosotros consideramos que el Sector Obrero de la Industria Paraestatal es aquel que esta integrado en Sindicatos que pertenecen a la Jurisdicción Federal, es decir que una parte esencial del aparato industrial, servicios y administrativo del gobierno se regula por el apartado B, sin embargo otra parte sustantiva de estos sectores se encuentran organizados en las estructuras que conforman el Congreso del Trabajo y estan reguladas por el apartado A.

El reflejo de esta estructura orgánico-corporativa-sindical que no tiene un parámetro definido, la podemos encontrar al analizar la composición de la Burocracia Política Sindical. Esta tiene su expresión más definida en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y el Congreso del Trabajo (CT); Organismos que expresan un fenómeno complejo y contradictorio como es el Sindicalismo Oficial del Sector Paraestatal.

3.2 Conformación de la Burocracia Política Sindical en la estructura de la Industria Paraestatal: Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y el Congreso del Trabajo

La Burocracia como fenómeno histórico “se refiere al poder del cuerpo de funcionarios y empleados de la administración estatal que tiene en sus manos la organización de unidades ya sean económicas, políticas o sociales, con el fin de dar solución al problema general de la administración del estado” ⁷².

Esta idea general de burocracia constituye el punto de partida de muy diversos autores, que en mayor o menor grado abordan la explicación del fenómeno burocrático.

La conceptualización weberiana de la burocracia se enmarca, cuando menos en sus aspectos más generales, en la explicación del fenómeno burocrático en México por el análisis de los tipos de dominios que logra caracterizar. A continuación se desarrolla de forma sucinta el pensamiento weberiano burocrático con el fin de que nos de la base de análisis para la tipología de la burocracia del sistema político mexicano en general y fundamentar la diferenciación entre burocracia política y sindicato.

Weber afirma que los dos elementos esenciales, del tipo de dominio se encuentran en la legitimidad. Sostiene que “ todo poder trata de despertar y cultivar la fe en su propia legitimidad y todo poder se manifiesta y funciona como administración ” ⁷³ Establece una distinción entre el dominio legítimo y el no legítimo y caracteriza dentro del primero, al dominio carismático, tradicional y legal- burocrático, EL dominio carismático está legitimado por el reconocimiento de los poderes y de las cualidades excepcionales del jefe, y su aparato consiste típicamente en el grupo de sus “discípulos”, es decir de los individuos elegidos por el jefe entre los miembros de la comunidad. La creencia en reglas y poderes

antiguos, tradicionales e inmutables, mientras su aparato pueda adoptar formas tradicionales o feudales. El dominio legal se caracteriza, desde el punto de vista de la legitimidad, “por la existencia de normas formales y abstractas y desde el punto de vista del aparato, por la de un staff administrativo burocrático”.⁷⁴

Weber está perfectamente consciente de que esta serie de características no puedan encontrarse con mayor o menor aproximación en los casos históricos concretos y que por tanto no representan fielmente, sino simplifica y exagera la realidad empírica. Desde esta perspectiva la definición de burocracia adquiere su pleno significado, sólo cuando se la compara con otros tipos de administración en una amplia perspectiva histórica. Weber contrapone varias veces el sistema burocrático que él considera propio del Estado moderno con el “patrimonial”.

En este último los funcionarios no se reclutan en base a un contrato sino son típicamente esclavos o “clientes del que detenta el poder y, en lugar de contar con una retribución fija, se ven compensados con beneficios en especie o en dinero; las tareas administrativas no se asignan en base a criterios relativos a las esferas de competencia impersonal y a jerarquías racionales sino que se otorgan, en parte, siguiendo la tradición y , en parte, el arbitrio del soberano; la distinción entre persona y oficio no existe, en cuanto que todos los medios de administración se consideran parte del patrimonio personal del que detenta el poder; finalmente, las funciones administrativas no tiendan a ejercerse de manera continuada”⁷⁵

A la luz de semejantes distinciones, el concepto de burocracia revela su propia utilidad; éste, como los demás tipos ideales de los aparatos de dominio, sirve para identificar de manera muy general las características administrativas de un vasto periodo histórico y para establecer un punto de vista indispensable para el análisis empírico, como es el caso nuestro.

Organización de la Burocracia del gobierno Federal: Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

Por la carencia de información confiable sobre la burocracia pública y privada en México, hay desconocimiento para conocer su composición interna, organización, estratos y la cantidad aproximada de los que laboran en el universo que compone la Administración Pública Federal. Sin embargo se abordará suscintamente los rasgos más sobresalientes de la burocracia que se concentra en el gobierno Federal, para ir deduciendo los límites, alcances, demandas, formas de lucha y organización del Sector Obrero de la Industria Paraestatal.

Se puede definir al gobierno como el conjunto de las personas que ejercen el poder político, o sea que determinen la orientación política de una cierta sociedad. Sin embargo el poder de gobierno estando ordinariamente institucionalizado, sobre todo en la sociedad moderna, está asociado normalmente a la nación de estado. En consecuencia, con la expresión "gobernantes" se entiende el conjunto de las personas que gobiernan el estado y con la de "gobernados", el grupo de personas que están sujetas al poder del gobierno en un área estatal. Sólo en casos excepcionales, o sea cuando las instituciones están en crisis, el gobierno tiene carácter carismático y su eficacia depende del prestigio, del ascendiente y de las cualidades personales del jefe del gobierno.

Existe una segunda acepción del término gobierno que se apega más a la realidad del Estado moderno, y que ya no indica solamente el conjunto de personas que detentan el poder de gobierno sino el conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder. En este sentido, el gobierno constituye un aspecto del Estado. En efecto, entre las instituciones estatales que llevan a cabo la organización política de la sociedad y que, en su conjunto, constituyen lo que de ordinario se define como régimen político, las que tienen la tarea de manifestar la orientación política del Estado son los órganos de gobierno.

La concentración de poder en los órganos de gobierno constituye, pues, el instrumento más eficaz para hacer frente a las exigencias de seguridad y de poderío de la comunidad política.

En toda comunidad política existe un órgano que tiene como tarea la de imponer las reglas de conducta y de tomar las decisiones necesarias para mantener la cohesión del grupo. Este órgano es el gobierno. Por este motivo, en todo el transcurso de la evolución histórica de la humanidad, a partir de una determinada fase de su desarrollo, en toda sociedad se puede encontrar alguna forma de gobierno, entendido como poder relativamente autónomo respecto de los distintos grupos sociales con la función específica de llevar a cabo la integración de la sociedad y defenderla de los grupos externos.

Debemos afirmar que el gobierno coincide con el poder ejecutivo, o mejor dicho con los órganos de la cúspide de ese poder, o sea con exclusión de todo el aparato de funcionarios que tiene la tarea de colaborar en el funcionamiento de los servicios públicos, dando cumplimiento a las decisiones del gobierno, o sea la administración pública.

En el Estado moderno, el gobierno se compone normalmente del jefe del Estado (monarca o presidente de la república) y del consejo de gabinete de ministros o secretarios dirigidos por el jefe de gobierno.

En las repúblicas presidenciales el jefe del Estado es la figura prominente del gobierno, y en las repúblicas parlamentarias la figura prominente es, en cambio, la del primer ministro.

En algunos tipos de federación, como en los Estados Unidos, el presidente reúne los poderes de jefe del Estado y jefe del gobierno. Del mismo modo, en las monarquías absolutas todo el poder le pertenece al monarca.

La organización del gobierno Federal en México comprende al Poder Legislativo (Congreso de la Unión), al Poder Ejecutivo (Presidente de la República) y al Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia), de entre todos ellos sobresale, por el número de su personal y por el presupuesto que maneja, el Ejecutivo Federal, tanto en su ámbito centralizado (las Secretarías de Estado) como en el paraestatal (organismos descentralizados y empresas de participación estatal). La razón es muy simple: el Poder Ejecutivo tiene a su cargo un conjunto de actividades políticas, económicas y sociales de las cuáles se encargan las diferentes Seretarias de Estado y el sector paraestatal, que conectados entre si, conforman la amplia red que distribuye el gasto federal en la burocracia política - administrativa. (**ver cuadro VI**)

El personal de base de la burocracia política en México se reglamenta a través de un conjunto de principios legales, que condensan los derechos de organización y huelga de los trabajadores del Estado. Vale la pena recordar que sus antecedentes se encuentran en el “Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión de 1938, sustituido por otro en 1941; finalmente, en 1959, la idea central del Estatuto se integró al Artículo 123 Constitucional como apartado B. Este artículo Constitucional fué aprobada el 27 de diciembre de 1963 y pasó a ser regulado por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.”⁷⁶

La ley establece y define los cargos y funciones de los servidores públicos, tanto de los titulares y los trabajadores de las dependencias de los Poderes de la Unión, así como de los gobiernos del Distrito y Territorios Federales, y de los organismos descentralizados e instituciones.

En relación con la organización sindical, la Ley es sumamente clara en los mecanismos que el aparato político de dominación establece para convertirla en apoyo organizado, clientelar y corporativizado. Veamos.

SECRETARIAS DE ESTADO

SECRETARIA DE GOBERNACION.	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.	SECRETARIA DE CONTRALORIA.
SECRETARIA DE MARINA.	SECRETARIA DE EDUCACION.
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	SECRETARIA DE SALUD.
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.
SECRETARIA DE PESCA.	SECRETARIA DE TURISMO.
SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL.	DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.	

El titular de la dependencia debe respetar los escalafones, así como preferir, en igualdad de condiciones, a los trabajadores sindicalizados. En cada dependencia sólo habrá un sindicato, y será el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje quién otorgará el reconocimiento al mayoritario:

- “Sólo podrán formar parte del sindicato los trabajadores de base, quedando excluidos los trabajadores de confianza. Asimismo, los trabajadores que fueran expulsados del sindicato, perderán los derechos sindicales que la ley concede.
- Los sindicatos podrán adherirse a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), única central reconocida por el Estado, pero no podrán adherirse a organizaciones o centrales obreras independientes.
- Sólo se disolverá un sindicato por el voto de las dos terceras partes de los miembros. En ningún caso podrá decretarse la expulsión de un sindicato de la FSTSE, y en los conflictos decidiría el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

En relación al derecho a huelga, los trabajadores podrán hacer uso de él en caso de violación sistemática y de manera general de los derechos del Apartado B, del Artículo 123, además debe ser declarada por las dos terceras partes de los trabajadores, y considerarla legal por el Tribunal.

- El tribunal será colegiado y lo integrarán un magistrado representante del gobierno federal, un magistrado representante de los trabajadores designado por la FSTSE, y un magistrado nombrado por los dos anteriores el cual fungirá como presidente”.⁷⁷

¿Cómo opera la Burocracia Política en la FSTSE?

Del total de la burocracia política central una parte significativa de sus trabajadores de base y eventuales se agrupa en los diferentes sindicatos de la FSTSE, reflejando una estructura de participación institucionalizada donde se presenta diferenciando los intereses de la burocracia política, y a la vez como el

mecanismo de participación controlada, en un sistema de relaciones de prestaciones y contraprestaciones, donde el gobierno concede a la burocracia la satisfacción de sus demandas y de sus intereses como grupo, a cambio de lo cual ésta constituye un verdadero apoyo político.

El mismo sistema de prestaciones y contraprestaciones se presenta al nivel más particular de las direcciones, tanto de los sindicatos como de la propia Federación, en un proceso de ascenso y movilidad política, que premia su capacidad de participación controlada y movilización política de la burocracia política, por ello “la FSTSE es considerada como la organización sindical de la clase trabajadora que es el brazo ejecutor de las obras del gobierno”.⁷⁸.

Al respecto es importante dar una breve semblanza histórica, con el fin de entender la importancia histórico- política en la conformación del Estado mexicano y su influencia en el Movimiento Sindical Oficialista

La creación de la FSTSE responde a un proyecto político general del régimen, iniciado en 1929 con la fundación del Partido Revolucionario (PNR), pero claramente establecido en el período de Lázaro Cárdenas (1934-1940), a partir del cual, el régimen consolida una nueva política que se plantea como objetivo el encuadramiento funcional de las distintas agrupaciones populares.

Si bien en febrero de 1936, se funda la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y en 1966 cofundadora del Congreso del Trabajo*, que reorganiza el movimiento obrero en torno a los intereses de dominación del régimen, y en agosto de 1938 se organiza la Confederación Nacional Campesina (CNC),* no obstante, quedaba pendiente la organización de amplios sectores de la población, fundamentalmente urbanos, sumamente heterogéneos y diferenciados entre sí por su ocupación, que finalmente en 1943 lograron ser agrupados en la

* Hoy se denomina Movimiento Sindical.

* Hoy se denomina Coalición de Agrupaciones Productivas y de Servicios

Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP),^{*} organización dentro de la cual quedó incluida la burocracia política representada por la FSTSE, fundada cinco años antes. “La inclusión de un sector numeroso de la burocracia política en el sistema de apoyo al régimen, llenaba los requisitos comunes a toda participación regulada del aparato de dominación: se organiza jerárquicamente con procedimientos rutinizados, originando el establecimiento de un conjunto de condiciones de privilegio, que llevaron a la aceptación por parte de la burocracia política de su situación de fracción favorecida dentro del sistema general de negociaciones del conjunto de los asalariados. De esta manera la burocracia organizada queda participando en la estructura de poder, por el establecimiento de mecanismos que funcionan como un sistema de premios y castigos, de donaciones y contradonaciones, que aseguran además, la captación del líder y su acceso a los puestos de dominación a través de promociones políticas y económicas”.⁷⁹ **(ver cuadro VII)**

Es sólo en esta perspectiva que podemos entender el interés por parte del gobierno de organizar funcionalmente a las diferentes fuerzas, dentro de las cuales la burocracia política central constituye el caso más claro.

Sin embargo es importante acotar que ante la necesidad del gobierno de establecer un orden político que le permita mantener una amplia posibilidad de negociación, su principal objetivo será el de dividir al movimiento obrero; de manera que en junio de 1937 el gobierno produjo un documento que proponía la sindicalización de los trabajadores al Servicio del Gobierno Federal, y el derecho de huelga; la consecuencia fué que desde entonces el gobierno tuvo el poder suficiente sobre tales sindicatos como para crear por su propia iniciativa, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), que inmediatamente se separa de la CTM, iniciando una historia y una dinámica propia diferente a la de los trabajadores de la Industria y el Comercio que permanecen en la CTM. Incluso los sindicatos de algunas empresas del Estado, fuertes por el

^{*} Hoy se denomina Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos

CUADRO VII

SINDICATOS MIEMBROS
DE LA FSTSE

SINDICATOS	AÑO DE FUNDACION
EDUCACION	1943
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	1935
DEPARTAMENTO DEL D.F.	1937
RECURSOS HIDRAULICOS	1938
OBRAS PUBLICAS	1938
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1938
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1936
I.S.S.T.E.	1937
AGRICULTURA Y GANADERIA	1938
MARINA	1940
CAMINOS Y PUENTES	1965
PATRIMONIO NACIONAL	1948
D.A.A.C.	1937
PODER JUDICIAL FEDERAL	1938
INDUSTRIA Y COMERCIO	1938
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1937
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXS.	1965
SIST. DE TRANSPORTE COLECTIVO	1970
DEPARTAMENTO DE IND. MILITAR	1934
GOBERNACION	1939

CUADRO VII

SÍNDICATOS MIEMBROS
DE LA FSTSE

SINDICATOS	AÑO DE FUNDACION
EDUCACION	1943
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	1935
DEPARTAMENTO DEL D.F.	1937
RECURSOS HIDRAULICOS	1938
OBRAS PUBLICAS	1938
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1938
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1936
I.S.S.T.E.	1937
AGRICULTURA Y GANADERIA	1938
MARINA	1940
CAMINOS Y PUENTES	1965
PATRIMONIO NACIONAL	1948
D.A.A.C.	1937
PODER JUDICIAL FEDERAL	1938
INDUSTRIA Y COMERCIO	1938
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1937
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXS.	1965
SIST. DE TRANSPORTE COLECTIVO	1970
DEPARTAMENTO DE IND. MILITAR	1934
GOBERNACION	1939

número de afiliados, "se organizaron de manera independiente: el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; el Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República y el Sindicato Mexicano de Electricistas."⁸⁰.

Así la FSTSE constituye una de las organizaciones más poderosas, pero a la vez más sometidas en la medida en que el ascenso y las prestaciones ofrecen incentivos para la acción disciplinada y la conformidad con el control político.

Es aquí donde destaca la contradicción principal de la FSTSE, y de toda organización obrera que se incluye en el juego político de las negociaciones reguladas: por un lado, constituye en canal de expresión y defensa de los intereses inmediatos de clase, pero por el otro lado obtiene un conjunto de prestaciones sólo en la medida en que se abstiene de movilizar y utilizar todo su potencial. La consecuencia inmediata ha sido la conformidad con el control y el ordenamiento del obrero como sujeto de cambio.

La FSTSE negocia principalmente aumentos de sueldos y sobresueldos, nivelación de salarios mínimos, despegues escalafonarios, seguridad social e inamovilidad.

A cambio la burocracia política organizada se constituye en una verdadera fuerza política en manos del régimen, particularmente útil en las movilizaciones y con tareas políticas que le encomienda el gobierno.

La FSTSE sin duda es un caso tipo weberiano legal-burocrático con tintes marcadamente patrimonialista - clientelar - corporativizado por ser un organismo ligado al régimen por una relación de negociaciones permanentes, y de apoyo a su acción política. Así el sindicalismo burocrático alcanza su máxima expresión en la conformación y creación del Congreso del Trabajo por iniciativa del gobierno, con el fin de constituir una coalición de trabajadores que hoy comprende 34 organizaciones sindicales.

El Congreso del Trabajo y su Burocracia política

La creación, el 18 de febrero de 1966, del Congreso del Trabajo como alternativa de fusión orgánica y política del sindicalismo obrero oficial marco las pautas de un proyecto político de organización sindical que en esos años pasó relativamente inadvertido.

En ese tiempo la burocracia sindical fue el actor político que asimiló con mayor profundidad las transformaciones en la composición de las fuerzas estatales. De nueva cuenta, se constituyó en el eje básico del funcionamiento y estabilidad del Estado mexicano quién descansó en su capacidad renovadora de ejercer control de las masas obreras y el papel de mediador que volvió a aprovechar con facilidad entre las bases obreras, la burguesía y el grupo gobernante. Si hubo un actor político que se benefició de los cambios, éste fue la burocracia sindical. No sólo consolidó su presencia en el sistema y el Estado sino que incrementó su autonomía política relativa.

Los años de vida sindical desde que se creó el Congreso del Trabajo han sido parte de un ciclo de contradicciones sociales que irrumpen desde principios de los años setenta. Crisis económica, extensión del reclamo democrático por diversos sectores sociales y reacomodo de fuerzas en el Estado, le dieron cierta vitalidad a diversos sectores de la clase obrera y a sus dirigentes sindicales.

En realidad la creación de esta organización no era ajena al desarrollo de importantes movilizaciones e iniciativas del movimiento obrero desde 1966, pues a partir de ese año los problemas tendientes a los intereses obreros en general (como políticas de incremento en vivienda, servicios médicos y la promulgación de la Ley Federal de Trabajo) y a la atención de problemas específicos de diversas agrupaciones, se trasladaron al Congreso del Trabajo en forma progresiva en central oficial mayoritaria de los trabajadores.

A lo largo de esos años, no obstante su vinculación estatal, el Congreso del Trabajo, ha aparentado ser un monopolio de líderes obreros, destinado a la resolución de sus mutuos conflictos, o bien un aparato de control corporativo creado por el gobierno “desde arriba”, con el propósito de fortalecer las formas mediatizadoras del sindicalismo.

Si bien desde sus orígenes el Congreso del Trabajo constituyó una nueva expresión organizativa del conjunto de la burocracia sindical también logró encuadrar a un conjunto muy importante de la clase obrera a pesar del carácter tan heterogéneo de la agrupación. (**ver cuadro VIII**) Así, en lo que se refiere a las organizaciones del Congreso del Trabajo, se trata de organismos totalmente dispersos, en su filiación numérica, en su estructura organizativa y en los métodos objetivos.

Dotado de una estructura organizativa débil, por ello, no facultada para ejercer funciones de control, el Congreso del Trabajo logró desarrollar y comprender una serie de criterios políticos e ideológicos generados por la dinámica de la propia clase obrera para definir un nuevo tipo de liderazgo sindical más vinculado en sus prácticas a problemas de representación y consenso que a mecanismos impositivos y violentos.

Los proyectos formulados por el Congreso del Trabajo, o por algunos de sus miembros, han tenido como preocupación fundamental, buscar una mayor representatividad y consenso con los trabajadores.

Ello fue evidente en la formulación de diversos programas que han intentado dar salida a un sin fin de reivindicaciones inmediatas de los trabajadores, como:

- Los incrementos salariales
- Reparto de utilidades

- Semana de cuarenta horas con pago de cincuenta y seis
- Demandas contra el despido
- Reajustes y quiebras de empresas
- Primas de vacaciones
- Incremento de la seguridad social, entre las más importantes.

Esto ocurre de manera recurrente y en diferentes períodos, y sobre todo en época de crisis.

La presencia y el fortalecimiento del Congreso del Trabajo plantea diferentes interrogantes, no sólo con la nueva condición estructural del movimiento obrero sino, sobre todo, con su nueva situación política.

Desde su fundación en 1966, el problema esencial del Congreso del Trabajo ha sido el de las alianzas y de la preservación de un pacto de unidad heredero de las principales demandas y reivindicaciones que ha dado lugar el sindicalismo mexicano en su relación con el Estado.

Uno de los rasgos más importantes de la burocracia sindical ha sido el acentuamiento de su creciente proceso de diferenciación de tendencias y bloques, lo que origina un permanente proceso de heterogeneidad estructural y política.

Este proceso ha tenido varios puntos culminantes como el intento de crear el FESEBES, encabezado por Francisco Hernández Juárez (se verá con mayor detenimiento en los subsiguientes apartados).

CUADRO VIII

ORGANIZACIONES SINDICALES QUE INTEGRAN
EL CONGRESO DEL TRABAJO

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO.	C.T.M.
CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS.	C.R.O.C.
FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.	F.S.T.S.E.
CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA.	C.R.O.M.
CONFEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA.	C.O.R.
SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA.	S.T.F.R.M.
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA.	MINEROS
FEDERACION DE TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL.	F.T.D.F.
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.	S.M.E.

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.
COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD,
LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO. 1995.

ORGANIZACIONES SINDICALES QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL TRABAJO

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE REPUBLICA MEXICANA.	S.T.P.R.M.
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES.	C.G.T.
SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA.	S.T.R.M.
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION.	S.N.T.E.
FEDERACION DE AGRUPACIONES OBRERAS.	F.A.O.
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL.	S.N.T.S.S.
ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES.	A.S.P.A.
ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL INFONAVIT.	STINFONAVIT
ASOCIACION NACIONAL DE ACTORES.	A.N.D.A.
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE LA REPUBLICA MEXICANA.	S.T.N.E.
FEDERACION DE UNIONES TEATRALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS.	FNUTEP

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.
COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD.

ORGANIZACIONES SINDICALES QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL TRABAJO

SINDICATO DE TRABAJADORES TECNICOS Y MANUALES DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS DE LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICOS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.	TECNICOS Y MANUALES
FEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS TEXTILES.	F.R.O.T.
ASOC. SINDICAL DE SOBRECARGOS DE AVIACION	A.S.S.A.
FEDERACION NACIONAL DE CAÑEROS.	F.N.C.
CONFEDERACION DE OBREROS, CAMPESINOS DEL ESTADO DE MEXICO.	C.O.C.E.M.
UNION LINOLOGRAFICA DE LA REP. MEXICANA.	U.L.R.M.
ALIANZA DE TRANVIARIOS DE MEXICO.	A.T.M.
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL RAMO DE LA LANA Y CONEXOS.	S.N.T.R.L.C.
SINDICATO DE TRABAJADORES DE NOVELAS EDITORES.	S.T.N.E.

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.
COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD,
LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO, 1995.

ORGANIZACIONES SINDICALES QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL TRABAJO

FEDERACION DE SINDICATOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARACTER ESTATAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.	FSTSGEMI
SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE LA PRENSA Y TRABAJADORES DE ACTIVIDADES SIMILARES Y CONEXOS.	REDACTORES DE PRENSA
FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS, ESTADOS Y MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DES- CENTRALIZADAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LA REPUBLICA MEXICANA.	FSTSGEM
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NUCLEAR.	SUTIN
SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DE FONACOT.	SINEF
CONFEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS.	C.N.S.B.
CONFEDERACION DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS.	C.T.C.

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.
COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD,
LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO. 1995.

3.3 Pacto del Sector Obrero de la Industria Paraestatal con el Estado Mexicano: Dominación y Control.

Para entender el proceso de articulación del Sindicalismo Oficial al Estado mexicano, es necesario definir que es el Estado y como se desarrolla en el proceso histórico de México y así distinguir su gestión específica en relación a la Reconversión Industrial.

El Estado es, en su acepción más amplia, “un sistema inmerso en la sociedad encargado de dirigir y controlar las actividades del conjunto social, normador de la vida colectiva bajo un poder establecido sobre una población que habita una determinada circunscripción geográfica”.⁸¹

Entendiendo así el Estado como sistema social que conduce y regula la vida del conjunto societario, no podemos dejar de observar que dicha vida comunitaria presenta una gran cantidad de relaciones de carácter económico, es decir, interacciones que realizan los miembros de la sociedad con motivo de las actividades tendientes a la satisfacción de sus necesidades. De modo tal que la función propia del Estado implica la normatividad y la condición de las actividades económicas efectuadas por los hombres en el seno de la sociedad.

Se suele decir que el Estado es una forma de organización de la cooperación colectiva, y si aceptamos esto -que parece evidente- caeremos en la cuenta inmediata de que tal cooperación colectiva constituye una interacción recíproca que los hombres establecen en su vida social con el objeto de preservar y perpetuar la especie humana. Si la sociedad es fenómeno natural y el hombre vive en ella por necesidades de supervivencia, la sociedad implica un esquema de satisfacción de necesidades y la organización de cooperación para alcanzar ese fin, a través del Estado, se nos aparece necesariamente como una actividad vinculada de manera estrecha con las funciones sociales de tipo económico.

Desde el origen del Estado, está presente su acción reguladora y conductora de la vida colectiva, y como parte muy importante de ella de las actividades económicas.

El Estado, desde sus albores, toma y administra recursos del conjunto social para satisfacer necesidades colectivas, y salta a la vista que su actividad tiene una gran cantidad de elementos económicos. El Estado aparece como un resultado de la actividad económica de los hombres; no podemos concebirlo sino como producto de un proceso en el que se hace compleja la vida económica, se divide el trabajo y se precisa la especialización de un determinado sector social con el carácter de gobernante. El Estado no es solamente una categoría política, como tradicionalmente se le considera, sino también una categoría económica; es una conceptualización que refleja la realidad surgida de un proceso de evolución y de diferenciación en el que la economía juega un papel fundamental.

En este contexto para caracterizar el Estado Mexicano, es necesario decir que en lo político, el Estado nace con una serie de intereses contradictorios que diseñan a un régimen político con características propias, como son la democracia representativa, la dictadura presidencial y el corporativismo.

El Estado Mexicano está conformado por una peculiar combinación de estos tres elementos que, desde luego, no tienen el mismo peso, sobre todo, si se les observa a lo largo del tiempo. No es una mera coincidencia que la Carta de 1917 sancione y legalice, por igual, estos tres aspectos de la organización política de México.

De una parte, el texto constitucional se inspira en el liberalismo y es por ello que establece la igualdad de los hombres ante la ley y una serie de garantías individuales; que afirma que la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce por medio de sus representantes -electos mediante sufragio-; que implanta la división de poderes -ejecutivo, legislativo, judicial-, y que concibe al país como una

república, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior, pero unidos por un pacto federal.

De otra parte, el Presidente de México tiene derecho de iniciar leyes y de emitir decretos, convirtiéndose en otro poder legislativo. Pero eso no es todo. El Presidente tiene entre sus facultades las de nombrar y remover a las autoridades judiciales. De esta manera, los poderes del ejecutivo son tales, que absorben y hacen complementarios del mismo a los otros dos poderes. Además, la soberanía de los Estados se halla extremadamente limitada por la Federación, y está sujeta a los poderes discrecionales del presidente.

Con todo lo anterior “queda configurada una dictadura constitucional, de corte presidencialista.”⁸²

Finalmente, más no por ello menos importante, los artículos 27 y 123 constitucionales otorgan al Presidente de la República facultades casi omnímodas para legislar sobre las relaciones de propiedad y de trabajo, transformándolo en el “Arbitro Supremo” del país. Y son precisamente “estas funciones arbitrales que dan lugar a toda una estructura corporativa.”⁸³

Así, el derecho laboral, que tiene su origen en el artículo 123, reconoce la existencia de las clases fundamentales de la sociedad capitalista -al igual que su antagonismo-, y propone la vía institucional para mantener regulada la lucha de clases. La conciliación de estos intereses encontrados se deja al Estado, quien -a través de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje- debe “conseguir el equilibrio de los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital”.⁸⁴

De esta forma, al postularse el Estado como un poder aparentemente independiente de las clases sociales, se abre la puerta a la integración de una variedad de organismos tripartitas, encargados de la conciliación de clases: Tribunales Laborales; Comisión Nacional de Salarios Mínimos; Comisión Nacional

para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas; Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; Consejo Nacional de Fomento de Recursos Humanos para la Industria; Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores; Comisión Nacional Tripartita, etcétera. Estos organismos son corporativos, porque integran a las clases sociales -por ramas específicas de actividad económica y de manera vertical- al aparato del Estado. Es decir, que las clases sociales reciben su reconocimiento y organización, de manera directa y expresa, por parte del Estado.

El corporativismo mexicano parte del reconocimiento de la lucha de clases e incorpora a obreros y capitalistas en sindicatos separados, que luego lleva a participar en organismos tripartitas, en los que el Estado se presenta como una “tercera parte independiente”. Queda claro, sin embargo, que el Estado mexicano no es independiente, pues su función primordial consiste en “obtener el equilibrio entre los factores de la producción”, esto es, garantizar la operación del sistema que es, obviamente, capitalista. Así, pues, su propósito primordial es el de producir y reproducir la dominación del capital; refrenando sus excesos y buscando la conciliación de clases, la “unidad nacional”, el “progreso” o “desarrollo económico” del país. Todo ello, por supuesto, a costa de los asalariados.

Nada define mejor la naturaleza capitalista del Estado mexicano como la propia legislación laboral. Ciertamente, al garantizarse los mismos derechos a patronos y obreros -derechos de asociación y de suspensión de actividades-, se hace omisión de la desigualdad de las partes; lo que necesariamente se traduce en beneficio de los capitalistas. Además, por estos derechos detalladamente especificados en la legislación laboral, ésta se convierte en un formidable instrumento de control político en manos del Estado. Por ello, tiene los sindicatos una función muy precisa dentro de la nueva sociedad, que consiste en luchar por los intereses de sus agremiados para obtener el “equilibrio” entre los factores de la producción, cuando éste se haya roto. De ahí que el sindicalismo oficial “conforme un carácter reformista, delimitado previamente por la Ley. Los sindicatos no

existen para pugnar por la emancipación histórica del proletariado, sino para refrenar los excesos del capital. De esta suerte, toda lucha reivindicativa de los trabajadores debe ser reconocida y arbitrada por el Estado; debe seguir las vías legales que la dominación prevaleciente le ha impuesto, a riesgo que, de no hacerlo así, se le considere ilícita, delictuosa, y de competencia propiamente penal".⁸⁵

Pero además del control legal que el Estado ejerce sobre los sindicatos, se da el control directamente político de éstos. En efecto, al ser enclavados los sindicatos en grandes centrales obreras y al pasar éstas a formar parte del partido del Estado (PRI), los sindicatos se convirtieron en organismos de orden público. Con ello quedó establecida la cadena de dominación Estado-partido-sindicato, y se sentaron las condiciones para que cristalizara una burocracia sindical, representante del Estado dentro del movimiento obrero.

En suma, la Constitución de 1917, que traza los rasgos esenciales del nuevo Estado, es un claro testimonio de las contradicciones que enfrenta la burocracia político-administrativa y sindical que la diera a luz. Por ello, si en algunas partes del texto constitucional se advierten los planteamientos clásicos del liberalismo, en otras se niegan: lo mismo se reconoce la igualdad jurídica de los ciudadanos, como el antagonismo de clases. Y precisamente para evitar que este antagonismo irreconciliable devore a la sociedad en una lucha estéril, se propone la intervención de un "árbitro imparcial"; de un poder situado, aparentemente, por encima de las clases fundamentales de la sociedad, que se encargue de regular el conflicto. Este "árbitro" es el Estado y, en un primer momento, más que el Estado la burocracia política tecnocrática gobernante.

Pero, ¿como se articula la relación de dominación entre los trabajadores con el régimen *, y como se ligan al proceso de formación del Estado y al régimen de la Revolución Mexicana.?. Hagamos unas cuantas reflexiones históricas .

En este proceso hay tres fases de desarrollo de integración política del movimiento obrero al Estado.

El primer momento se da prácticamente con la derrota de Villa por Obregón; ya destruido el ejército villista en Celaya, se define la correlación de fuerzas, la resultante de la revolución de principios de siglo. Con esta victoria militar y la Constitución de 1917, que sintetiza las principales posiciones programáticas de los ejércitos revolucionarios, se sentaron las bases sociales y jurídicas del Estado: la cuadratura del Estado mexicano de ahí estaría definida.

Un segundo momento sobrevino la recreación del régimen. Precisamente la supuesta estrategia de Calles a la coyuntura del asesinato de Obregón permitiría la institucionalización efectiva de la presidencia, el ejército y el partido; es decir, de las piezas esenciales del régimen.

El tercer momento de la convergencia social y política, ocurre durante el gobierno de Cárdenas. Es hasta entonces cuando las instituciones políticas se

* Por régimen político se entiende el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de las instituciones

Las instituciones por un lado constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política su papel; por otro lado las instituciones son normas y procedimientos que garantiza la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último.

La estructura del régimen, es decir el modo de organización y de selección de la clase dirigente, condiciona el modo de formación de la voluntad política. En consecuencia el empleo de ciertas instituciones, es decir el empleo de determinados medios para la formación de las decisiones políticas, condiciona los fines que pueden ser perseguidos: la elección de un régimen implica en términos generales la elección de determinados valores.

El criterio pertinente que permite individualizar los caracteres esenciales de los regímenes políticos e indicar sus tipos fundamentales, esta representado por las forma de la lucha política. Las diferencias entre los diversos tipos de régimen son imputados por tanto, a los diferentes modos de conquistar y de mantener el poder, los cuales dependen de las condiciones sociales y políticas de la lucha por el poder. Los cambios en la forma del régimen derivan por consiguiente de un cambio producido en las condiciones internas e internacionales de la lucha política.

vinculan deliberadamente a las bases sociales del Estado, que habían resultado de la victoria militar y política del ejército constitucionalista, y sobre todo, de su división al mando del general Obregón.

Carranza y Obregón sentaron las bases reales y formales del Estado mexicano: la victoria militar lo refuerzan con el diseño constitucional hegemónico, y su predominio lo consiguen mediante el aniquilamiento de algunos liderazgos opositores.

Calles, a su vez, convierte una coyuntura de guerra civil en un nuevo arreglo institucional que haría posible el surgimiento del régimen que prevalece hasta nuestros días.

Cárdenas es quien unifica el orden social en las instituciones. Situándose más allá del dominio militar y con apego al proyecto formal de la Constitución, consolida al Estado hegemónico que sintetiza el momento social y el momento institucional para dar cabida a una amplia autonomía estatal.

“El orden social” es la herencia de Obregón. Las instituciones políticas son herencia de Calles. El Estado hegemónico es herencia de Cárdenas”⁸⁶

⁸⁶ El orden público se entiende generalmente como límite al ejercicio de derechos y asume una importancia particular en referencia a los derechos de libertad asegurados constitucionalmente: en ese caso se precisa que no puede cuestionarse un límite de carácter general vinculado al llamado orden público o social constitucional.

En la legislación administrativa, de policía y penal lo define como “sinónimo de convivencia” ordenada, segura, pacífica y equilibrada es decir normal y propio de los principios generales de orden expresados por las elecciones de base que disciplinan la dinámica de un ordenamiento, por lo que orden público constituye un objeto de reglamentación pública y, sobre todo, de tutela preventiva, contextual y sucesiva y represiva.

En derecho privado el orden social o público figura como “el límite al ejercicio de la autonomía de negociación”. Debido a que los límites precisos derivan de una detallada disciplina normativa ad hoc, se considera que la noción coincide con los principios directivos generales que deben deducirse de las mismas elecciones constitucionales que no influirían más que sólo de manera general e indirecta sobre la autonomía privada.

En síntesis, si bien el orden social es difícilmente defendible, lo podemos entender “ como el límite al ejercicio de derechos “, es decir que se trata de un límite que actúa todas las veces que no existen límites específicos y que tienden a coincidir como la remisión de manera integrativa al de los principios de la constitución del Estado.

Examinemos con mejor detenimiento el período cardenista con el fin de entender el aparato de dominación del Estado mexicano que logró legitimarse en base a los sectores sociales organizados de esa época en general y así desarrollar como se fué integrando el sindicalismo obrero oficial al sistema político * mexicano.

El cardenismo fue un período clave en todo el sistema político mexicano, además de superar las crisis políticas anteriores, pudo estructurar el sistema de relaciones políticas ante el Estado y las clases subalternas, y logró, por consiguiente, establecer las bases del futuro desarrollo capitalista en el país. El cardenismo* como la expresión de una tendencia política y económica de la fracción hegemónica del bloque dominante, que estaba representada por una fracción que representó los intereses de un vasto sector agrario que incluía fundamentalmente a las capas medias y bajas; representó también a la pequeña y mediana industria se apoyo en las reivindicaciones obreras y campesinas para impulsar el desarrollo económico. El cardenismo se proponía impulsar la industrialización del país a través de una mayor participación del sector estatal de la economía.

En la etapa cardenista se apoya las demandas obreras y campesinas, sin embargo el clima de reformas la animaron quedando desde entonces paralizada: "...surgio la paradoja del desarrollo mexicano. Para 1940, las metas

*El sistema político se refiere, en su acepción más general a cualquier, conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca; esto es que el hombre. en cuanto ser social, esta siempre implicado en una multiplicidad de relaciones, por efecto de los cuales él condiciona a sus semejantes y resulta condicionado. En cualquier colectividad social hay por lo tanto al menos dos componentes fundamentales: por un lado cada uno de los individuos y por el otro las relaciones que caracterizan la recíproca convivencia de los individuos. Por tanto para ser observados adecuadamente, cualquier reagrupamiento social debe ser considerado bajo un doble perfil: como una constelación de miembros y como una compleja red de relaciones interindividuales, observables en forma unitaria justamente en términos de sistema. Así, también en lo que respecta a la vida política podemos observar, por un lado a cada uno de los protagonistas y a cada uno de las instituciones de un régimen dado. Pero, si queremos saber, por otro lado, cómo y porqué tales protagonistas e instituciones influyen recíprocamente logrando dar vida a varios tipos de regimenes políticos, se debe tomar el conjunto de las relaciones que vinculan, una con otra, las varias partes del colectivo social a estudiar.

* El cardenismo como la expresión de una tendencia política y económica de la fracción hegemónica del bloque dominante, que estaba representada por una fracción que representó los intereses de un vasto sector agrario que incluía fundamentalmente a las capas medias y bajas; representó a la pequeña y mediana industria y atrajo a una gran cantidad de sectores medios, como intelectuales y profesionistas .

sociales de la revolución se cumplieron [en alguna medida] y en una forma dramática; la mano de obra organizada y las mesas rurales estaban representadas directamente en el partido oficial y numéricamente eran los más importantes de los cuatro sectores del partido; la gran mayoría de la población mexicana por fin estaba empezando a participar en la distribución de la riqueza mexicana...”⁸⁷

De esta forma, el llamado “milagro mexicano” no se hubiera llavado a cabo sin dos hechos importantes. El primero consistió en la reforma agraria realizada entre 1934 y 1940. Dicha reforma hizo posible, por lo menos hasta 1965, la producción de alimentos baratos para la gran masa de campesinos y para el sector asalariado urbano. Como los salarios reales se mantuvieron durante esa época por debajo del aumento de los precios, sin la alimentación barata y asequible para estos sectores, hubiera sido imposible su propia reproducción y su incidencia como fuerza de trabajo en el proceso productivo y de capitalización del sector privado, hubiera fracturado la estrategia impuesta por el Estado para el desarrollo industrial y empresarial del país.

El segundo hecho fue la explotación misma del asalariado mexicano. La reforma obrera cardenista, que conquistó a la clase obrera para el Estado, significó más tarde “su control y sometiendo a la política económica que ponía el acento en la creciente capitalización del sector industrial”⁸⁸

La obra de Cárdenas fue ensanchar las bases del partido oficial y hacer de éste un organismo donde la política de masas se convirtiera en una fuente de poder institucional del Estado. La tarea principal del presidente Cárdenas consistió en elaborar las reformas e integró a la vez a las masas, al partido del Estado. Las organizaciones pasaron entonces a tener un peso específico en su relación con el gobierno. Ya no se trataría más a organizaciones locales que más o menos reflejaban los intereses de líderes o caudillos regionales, ahora se negociaría con

organizaciones de carácter nacional que debían responder, más que a los intereses de sus agremiados a los intereses del Estado.

El proceso de lucha popular ha quedado enmarcado en el horizonte de los intereses económicos y políticos del Estado. Las reivindicaciones obreras, así como la participación democrática en el seno de esas organizaciones, han quedado subordinadas a los intereses del Estado mexicano en la etapa del desarrollo industrial.

Por otro lado, el control de las masas obreras es una cuestión indispensable para la fracción que controla el poder político, misma que define los marcos de participación del movimiento obrero en el cardenismo. *La posición de fuerza de la burocracia política reside en gran medida en el uso que hace de este control obrero, del cual obtiene el apoyo necesario tanto para satisfacer reivindicaciones de carácter general que atañe a todo el conjunto de la burguesía, frente a las presiones extranjeras como también para sostener su autonomía relativa frente a las presiones de las otras fracciones de la burguesía.*

El Estado Mexicano buscó sobre todo ampliar y permanecer en el circuito del desarrollo capitalista y parte esencial de la estrategia de desarrollo, descansa en la explotación obrera, que se dió incluso, en el marco de la ideología del Nacionalismo Revolucionario y Popular del Estado Mexicano, cuando menos hasta la etapa que se esta analizando. El Estado, así, en lugar de perder su carácter de clase lo afianza y lo define con mayor precisión. Por tanto, reformas y represión se conjugan para someter a la fuerza obrera a la estrategia del capitalismo mexicano, y en su sentido político a un estrechamiento en la alianza con el sindicalismo oficial, lo que constituye una contradicción permanente del sistema político mexicano.

A los distintos momentos de formación del Estado y del régimen han correspondido relaciones diferentes entre el movimiento obrero y el poder constituido.

No es sino hasta la cuarta década de este siglo cuando el movimiento obrero mexicano encausa su desarrollo hacia actuales posiciones. El movimiento obrero deja su fase constitutiva y se encamina al ensayo de unificación, que será el eje del proceso expansivo de la estructura sindical durante más de cuarenta años : la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

La CTM será, a la vez, la cima del proyecto de cúpula sindical, la consolidación de la alianza en un sindicalismo aún en lucha por ejercer sus funciones en el conjunto social, bajo la égida de un Estado conciliador entre las clases, que bajo su misma promoción, se van configurando. La CTM se finca en esa relación del movimiento obrero con el aparato de dominación que limita y condiciona su desenvolvimiento, pero que también marcó al Estado las direcciones posibles a seguir.

3.4 Desarticulación Orgánica del Sector Obrero de la Industria Paraestatal, ante la Reconversión Industrial

Los trabajadores como parte del pueblo, integrados a organizaciones sindicales, no sólo son la única fuerza potencialmente capaz de presionar con éxito por cambios políticos dentro del sistema y el Estado existente, sino son los únicos capaces de presentar un proyecto alternativo del sistema social más justo y de Estado más democrático y más eficiente. Sin embargo ¿cual es la realidad del sector obrero que pertenece al Congreso del Trabajo y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado?

El Estado Mexicano ha articulado e integrado a la mayoría de la clase obrera organizada. El “sector obrero” del PRI forma, parte de los aparatos del Estado como remanente de una coalición de origen popular y revolucionario como ya se vio, que desde la época de Lazaro Cardenas y Miguel Alemán, fue institucionalizada con distintas corrientes de líderes, unos de origen laborista y lombardista, y otros impuestos por la fuerza.

Como integrantes de la coalición y de los aparatos del Estado las organizaciones obreras oficiales explican en buena medida la fuerza del Estado. La articulación Obreros-Estado tiene varios efectos: desde el punto de vista político provoca la división de obreros, campesinos y clases medias en sectores que participan en organizaciones autónomas o semiautónomas y en las que carecen de organizaciones o tienen formas de organización muy modestas que no poseen ni carácter nacional ni una legalidad plena

Otro factor es que “la clase obrera no es un proyecto ideológico que corresponda a una unidad política y sindical que integre sus distintas luchas, programas y organizaciones en una común o que obedezca a una estrategia

común o que obedezca a una estrategia común. A la idea misma de la unidad de la clase obrera se opone la de la unidad del Estado con la clase obrera, o el sector obrero adentro, y la de una hegemonía o estrategia en que predominan más a menudo las perspectivas empresariales y del gran capital sobre las de los líderes reformistas y sus organizaciones”.⁸⁹

Dividida social, cultural, ideológica y políticamente, la influencia de la clase obrera en el conjunto del país y de la política se encuentra, mediatizada o filtrada por representantes o líderes sobre las cuáles las bases no ejercen ni el control necesario para su designación, ni el indispensable, para la elaboración de planes y programas o para la revisión de los mismos en su cumplimiento.

Entre el Estado y el movimiento obrero se había signado un contrato con carácter revocable, pero con los tiempos actuales esa relación contractual, llamada pacto social, ahora ha adquirido, un carácter irrevocable, condicionado por el Estado, lo que determinó la absorción del movimiento obrero dentro del sistema de dominación y por consecuencia, ello significa la pérdida del carácter revolucionario de la clase obrera.

Estas referencias nos recuerdan el hecho de que la clase obrera oficial ha carecido de una “conciencia de clase” consistente, incapaz de presentar contraproyectos viables al “sistema capitalista de explotación”, por consecuencia, sus estrategias de lucha están alienadas ante el poder del Estado.

Jean Lojkine se cuestiona la identificación entre “conciencia de clase” y “conciencia política” dentro del sindicalismo obrero; en tal sentido, “señala que la conciencia de clase no va más allá de las relaciones laborales, mientras la conciencia política se ha sometido a la acción de una dirigencia colaboracionista, dependiente de las negociaciones frente al Estado.”⁹⁰

Para Lojkin un aspecto de singular importancia es el análisis de los valores que se apegarían a la conciencia de la clase obrera. Distingue tres aspectos fundamentales:

- 1.- La crisis de la identidad del obrero ante los procesos tecnológicos de avanzada;
- 2.- La crisis de la comunidad obrera ante el impulso de nuevos modos de vida; y
- 3.- La crisis de la acción sindical con relación a la acción política, que se reduce a una concertación en el plano económico con el fin de justificar sus reivindicaciones sociales.

¿Cómo llegar a la unificación de una organización para la clase obrera, cuando el sindicalismo obrero, en general, se compone de un extenso menú de corrientes y tendencias?;

¿De qué manera lograr la unificación, si las principales organizaciones sindicales se encuentran dispersas y hasta divididas?.

Estas preguntas se tornan indecifrables cuando se observa, por ejemplo la intención del líder de los telefonistas de crear otra organización, Federación de Empresas de Sindicatos de Bienes y Servicios (FESBES), paralela al Congreso del Trabajo y sí después de 23 años, dicho organismo cúpula obrero no ha logrado más que la asociación del aparato corporativo del sector obrero, incorporándose a las negociaciones del sistema político mexicano, con el fin de combatir y marginar a todo desarrollo de un sindicalismo autónomo y plural,

¿Cuál es entonces, la perspectiva del sindicalismo oficial?

La nueva revolución productiva que está experimentando el mundo no ha encontrado -salvo casos aislados- interlocutores aptos, ni dispuestos, en el campo de los trabajadores. Por un lado, los sindicatos suelen limitarse a difundir

prerrogativas laborales que ya han conquistado pero sin buscar opciones distintas de las tradicionales, para preservar fuentes de empleo. Por otro, los sindicatos suelen mirar sólo hacia sus propios intereses y no a los de los trabajadores no agremiados, ni de menos aún, hacía los intereses de la sociedad en general.

Los sindicatos tuvieron una significación política prototípica, a raíz del pacto que resultó de la Revolución Mexicana en la segunda década del siglo. Involucró a los sindicatos como representantes de un sector social que entonces apenas era emergente, pero cuya importancia ya parecía insoslayable. A los sindicatos así, se les dotó de prerrogativas jurídicas y políticas que no son usuales en otros sitios (por ejemplo en E.U.). Gracias a ello, la afiliación a los sindicatos mexicanos es obligatoria: basta con que en una empresa exista un sindicato que demuestre contar con la adhesión de la mayoría de los trabajadores, para que todos ellos tengan obligación de ser miembros de dicha organización. Derechos como éste no fueron concesión del Estado, sino reconocimiento a la fuerte presencia social del sindicalismo, particularmente en la tercera década del siglo. Hay que recordar que por muchos años el proyecto de reformas del Cardenismo tuvo en los sindicatos su principal apoyo.

La otra cara de la moneda sindical ha sido la estrecha subordinación que las organizaciones gremiales han guardado respecto al gobierno.

Entre los gobernantes y los líderes sindicales ha existido un pacto no escrito pero de constante vigencia según al cual los dirigentes gremiales no provocan conflictos significativos y al mismo tiempo, dotan de apoyo o consenso al Estado a cambio de poder manejar sus sindicatos y dar concesiones políticas. Así durante largo tiempo con pocos momentos de exabruptos y enfrentamientos en este país existió una relativa pero, confiable paz laboral. Eso fue posible en épocas de estabilidad económica, cuando los salarios si bien no eran muy altos, tampoco descendía abruptamente. Sin embargo las crisis económicas que México

padece desde esta década, ha significado un nuevo desociego, que implica fuertes inconformidades dentro del sindicalismo.

Para el sistema político los dirigentes obreros tradicionales son una auténtica molestia pero al mismo tiempo siguen resultando insustituibles. Así ocurrirá, al menos en tanto no existan opciones menos atávicas, más modernas. Para que ocurriera, tendría que haber una auténtica renovación, que tendría que ser política y a la vez generacional en las cúpulas de los principales sindicatos y centrales obreras.

Un sindicalismo forjado en la beligerancia y otro determinado históricamente por la complacencia se emparentan paradójicamente por sus dificultades, para actuar más aca del conflicto casi siempre irreductible o más allá del trato casi siempre fácil. Es decir comparten sus dificultades para erigirse en actores de circunstancias definidas ahora por la necesidad de la concertación.

Unos por belicosos y otros por inmovilizados, ambos tipos de sindicalismo se han encontrado distanciados de los nuevos procesos políticos porque no están habituados a indisciplinarse, esto es, a debatir y buscar acuerdos, cediendo y avanzando, proponiendo y convenciendo.

Los sindicatos no desaparecerán. Pero están en riesgo auténtico de volverse cada vez menos necesarios en los cambios políticos y económicos.

Esto sucedería sobre todo si desde su interior mismo, sobre todo desde sus dirigencias, los sindicatos no se asumen como actores reales de tales procesos. Y sobre todo, así ocurriría si no trasciende esa suerte de temor y abatimiento con que desde el mundo del trabajo suele verse las perspectivas del sindicalismo para intervenir en retos como el de la reconversión industrial.

Por ello, el Congreso del Trabajo es un foro político, en donde se sintetiza y concilian posiciones entre las directivas sindicales representantes de los

trabajadores, se delinearán programas que se enmarcan dentro del sistema político-social mexicano.

Sin embargo los efectos de la Reversión Industrial que está afectando a esta institución, sólo pueden comprenderse atendiendo al papel reservado a la burocracia sindical, como instancia negociadora de las condiciones de vida de sus agremiados en los marcos de la política estatal y como responsable del control social y político de éstos. Esto es, que sólo con el apoyo del gobierno se podrá alcanzar el éxito en “el proceso de reneociación y acción reivindicativa”.

Es por ello que, actualmente, el sector obrero oficialista organizado se encuentra desarticulado en sus propuestas frente a la Reversión Industrial, dado el carácter únicamente estructural en su organización cupular, pero diferenciado en cuanto a su integración orgánica como tal.

Esto indica que “el sector sindical, dividido entre el sindicalismo mayoritario oficial y el sindicalismo independiente (minoritario), representa la parte más atrasada en cuanto a planteamientos sobre la reversión”⁹¹

La Reversión Industrial supone transformaciones de diversa índole en los procesos de trabajo, en la estructura de la propiedad y en las relaciones laborales. Estas han involucrado un proceso de concertación entre los sectores sociales que en apariencia tratan de “disminuir el costo social y el político de los cambios adoptados”⁹²

La participación de los trabajadores en este proceso es demandada cuando atraviesa por uno de sus momentos más graves, en razón de la caída salarial, del desempleo y de la falta de unidad en la acción reivindicativa emprendida por las organizaciones sindicales. El carácter formal de su alianza con el Estado explican

por qué el movimiento obrero oficial respalda con su discurso la política de renovación al mismo tiempo que se encuentra incapacitado para participar en la definición de sus modalidades.

Como punto de partida, el sindicalismo oficial reconoce el carácter necesario de la Reconversión, pero reclama el derecho a la información sobre los proyectos específicos de modernización y sobre los estados financieros de las empresas donde ésta tenga lugar. Con ello se busca disponer de los elementos necesarios para negociar la magnitud del costo social de las medidas adoptadas.

La reestructuración instrumentada en el sector paraestatal durante el año 1986 y seguida a lo largo del sexenio delamadrista-salinista es aleccionadora por el impacto que provoca en los derechos de los trabajadores. En octubre de ese año el Congreso del Trabajo declaró : “La Reconversión Industrial más que una acción concertada es un shock sin precedentes y... en nuestro país... somete a los trabajadores a otra encrucijada: al desempleo masivo”⁹³

“En 1988 hubo más de 250 mil despedidos. En 1989 hubo 75 mil despedidos de abril a junio, de los cuales 68 mil son trabajadores paraestatales; 6 mil 64 del sector minero metalúrgico; 2 mil 358 de Tabamex; 2 mil 550 de dependencias del DDF y 2294 de Banrural”.⁹⁴

Otro de los casos “fue el de Compañía Minera de Cananea con más de 850 despedidos”⁹⁵ y “Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA), despidiendo a 350 trabajadores”.⁹⁶

La afectación de los avances contenidos en los contratos colectivos y los despidos, fueron prácticas constantes en los conflictos vinculados a la reconversión (industria automotriz, Sicarta, Amhsa, etc). No hubo una protección

específica, distinta a la de las indemnizaciones, que aminoraran el impacto de aquélla en los trabajadores, tales como seguros de desempleo, jubilaciones anticipadas u otras formas semejantes. sin arraigo en las relaciones laborales, aún en la época de crecimiento y estabilidad económica, muchas de ellas, viejas reivindicaciones del movimiento obrero, parece poco probable que estas medidas encuentren en la Reversión Industrial un campo propicio para desarrollarse.

3.5 Condiciones de Negociación del Sector Obrero de la Industria Paraestatal, Ante la Reconversión Industrial: Pactos Económicos de Concertación Social

La crisis de los 80'S evidenció la necesidad de resolver las contradicciones existentes entre una estructura económica arcaica y el costoso desarrollo social obtenido a lo largo de los últimos años. Además la crisis hizo indispensable adoptar medidas tendientes a estabilizar la economía y puso de manifiesto la necesidad de reestructurar el sistema económico para que éste pudiera generar, supuestamente, los recursos para mejorar la calidad de vida de la población. Para ello, según el credo neoliberal, es imprescindible que a la par de las medidas implantadas para controlar la inflación y el equilibrio de la balanza de pagos, se adoptaran políticas que aumentaran la eficiencia en la asignación de recursos de la economía e impulsar el aparato productivo.

Es así como a partir de 1985 y por influencia directa del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial se desarrollan los "Programas de Ajuste Estructural" conocidos como PAE-1 y PAE-2; las políticas enmarcadas dentro de los Programas de Ajuste Estructural, tuvieron como objeto:

- Primero.**- Controlar y reducir la demanda doméstica mediante la implantación de políticas fiscales y monetarias restrictivas;
- Segundo.**- Expandir la oferta agregada para la cual se aplicaron políticas tendientes a regular las tasas de cambio, precios y comercio, y
- Tercero.**- Reducir el déficit fiscal a través tanto de una reforma tributaria que aumentará los ingresos fiscales como de la racionalización del gasto público y el control de la inversión pública.

Creemos, que contrario a la posición del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, de que el crecimiento económico impulsado por las medidas

de ajuste iban a tener un efecto positivo en el mediano plazo, con relación al bienestar de la población, los resultados en el período estudiado, han afectado profundamente la estructura socio-laboral de México y los resultados señalan, que lejos de producir el encadenamiento positivo, la mayoría se han visto afectados y han tenido como resultados costos sociales muy altos, que obviamente golpearon a la clase trabajadora, esto debido a que las medidas implantadas se han distinguido por los siguientes elementos:

- Un carácter recesivo que ha prooducido la caída de los salarios reales y una importante contracción en la demanda de trabajo (desempleo abierto).
- La reducción en el gasto social como parte del esfuerzo gubernamental para reducir el déficit público (Privatizaciones y desincorporación de Industrias Estatales).
- Aumento en el costo de la vida a raíz de la eliminación de subsidios en componentes de la canasta básica y el aumento en el precio de granos básicos (desregulación y control fiscal).

En este contexto internacional, donde se implementan políticas económicas draconianas promovidas por el Fondo Monetario Internacional en países Latinoamericanos, ¿como se expresa en el plano de la realidad objetiva en el Sector Laboral de nuestro país?.

México tiene una rica trayectoria de luchas obreras que se han distinguido en formas de negociación y una especial conformacion de cultura política sindical caracterizada por una rica variedad histórica de métodos de acción y de enfrentamientos para llegar a obtener el reconocimiento. Los sindicalismos actuales y el sindicato como marco institucional y sus dirigencias sindicales como canales oficiales de dirección, tienen marcados límites precisos, tanto al planteamiento de las demandas obreras como a su satisfacción.

Por una parte, porque los sindicatos cuyo objetivo primordial se ha convertido en la defensa de reivindicaciones económicas defiendan un resultado de trabajo alineado, es decir, una mejor paga para el trabajador forzado. Así, el objetivo sindical negocia dentro de las relaciones de producción y generalmente no discute los fundamentos de esa relación.

En nuestro país se han dado grandes luchas por mejorar no sólo la remuneración, sino las condiciones de trabajo y de vida de núcleos obreros y por lo tanto se ha discutido el poder capitalista en general, las organizaciones obreras están reglamentadas por una legislación del trabajo (LFT), que dicta normas sobre cuáles son sus derechos dentro de la sociedad y los limita como una expresión más del poder capitalista generado en la fábrica reproducido ampliamente a la sociedad en su conjunto.

La función sindical puede encontrar una limitación más en la negociación de las demandas obreras; esta negociación se relaciona directamente con el tipo de asociación con el aparato de Estado, y, por tanto, con la dependencia ideológica que mantiene con él

“Este tipo de asociación expresado en el tipo de dirigencia sindical influye directamente sobre los grupos de trabajadores en el regateo cotidiano con los dueños del capital. Y, desde luego, en la concepción que se transmite a los agremiados en cuanto al carácter de las luchas y el futuro de la clase. Nuestra vida sindical es pródiga en ejemplos de dirigencias cuyo comportamiento en poco o nada se distingue del empresarial.”⁹⁷

“La representación de la sociedad como sociedad de clases contiene una concepción obrera opuesta a la concepción burguesa de la sociedad y por lo tanto expresa una inconformidad desde la perspectiva de los intereses de una clase. La oposición, manifiesta en la conciencia y expresada en acciones, se plantea o bien en forma irreconciliable o bien en forma de alianza”.⁹⁸

Está imagen dicotómica de la sociedad, para algunos se considera reformable ya que los conflictos que se originan se separan por la vía de la negociación y de la alianza de clases; otra postura apunta que sólo a través de la lucha de clases, es sólo el medio para la destrucción del orden burgués.

A nuestro parecer la primera concepción, sin duda la hegemónica, es mantenida y reproducida por las dirigencias de los sindicatos más importantes del país. Veamos

En el año estudiado de 1988 y los primeros meses de gobierno de Carlos Salinas de Gortari se ha mantenido una serie de acciones que lejos de favorecer al obrero, empeoran su nivel de vida: desempleo, ataque a las organizaciones sindicales a través del no respeto a los contratos colectivos de trabajo y un aparente retroceso en las conquistas logradas en más de 50 años de lucha proletaria y a decir, **la posible reforma a la Ley Federal de Trabajo (LFT) y al artículo 123 Constitucional.**

Eficiencia, productividad, modernización del aparato productivo y la reconversión industrial, se han traducido para el asalariado en desempleo, deterioro salarial, pérdida de conquistas laborales o en su caso flexibilidad laboral; y para el gobierno posibilidad de enfrentar los retos planteados por la crisis.

La planificación interna y el impulso hacia cada vez mayores grados de eficiencia y racionalidad económica, social y política, considerados a largo plazo por los gobiernos delamadrista-salinista, como instrumentos básicos de supervivencia internacional, "llevan en el fondo como concepción que orienta la acción, el hecho de que el enfrentamiento a la crisis, así como su posible solución capitalista, requiera del impulso, la creación y el fortalecimiento de todos aquellos elementos tendientes a disciplinar y regular estrictamente el trabajo"⁹⁹

La embestida actual del capital contra el trabajo tiene características que están haciendo cambiar radicalmente la relación del sector obrero paraestatal y el Estado.

Hay transformaciones sustanciales en la composición técnica de la clase obrera, pero también en su composición social y política.

La tradicional burocracia obrera, representada en lo fundamental por las grandes confederaciones de trabajadores, CTM, FSTSE, CROM, CROC, COR, etc., y por los grandes sindicatos de la industria, STFRM, SITMMR, STERM, SME, ASPA, etc., y por su organismo cúpula, el Congreso del Trabajo, que por más de tres décadas le ha sido funcional al Estado como soporte fundamental del modelo de acumulación de capital en México, hoy se ha convertido en fuerte obstáculo de los proyectos de modernidad industrial estatal.

Existe una voluntad política, un acuerdo implícito del Estado y la burguesía que intenta transformar el mundo laboral.* Es por ello que el concepto de

* Las distintas organizaciones empresariales han manifestado sus puntos de vista sobre el desempeño del sindicalismo oficial. Dentro de este heterogéneo conjunto, la COPARMEX y la CONCANACO (Confederación Patronal de la República Mexicana y la Confederación Nacional de Comercio, respectivamente), calificadas como la línea dura del sector privado, se ha significado por su seguimiento a las propuestas del sector obrero en relación a la modernidad de las relaciones laborales, cómo deberían de ser y cuál podría ser el camino para llegar a ser eficientes y competitivos.

Para dicho sector el primero que debe comenzar a modificar sus relaciones contractuales, según la Cámara Patronal, es el Estado, de ahí la necesidad de que se revise el estatus de prestaciones laborales y sindicales de los trabajadores de las empresas estatales de acuerdo al mercado de trabajo, con el objeto de que no existan desniveles tan grandes, y en todo caso ajustar esas prestaciones y remuneraciones a la realidad económica actual del país, independientemente de los compromisos políticos de los que se tengan. Además, se requiere despolitizar a las centrales sindicales, ya que la excesiva politización de las centrales sindicales es un obstáculo para la modernidad industrial. Se necesita "armonizar la dimensión política con la exigencia de generar empleos productivos, con los objetivos de la reconversión industrial: productividad y competitividad, que es finalmente el objetivo último de la reestructuración del sindicalismo"

Este cuerpo de propuestas político-económicas, se convierten en demandas más concretas, cuando en julio de 1989 la Coparmex presentó sus propuestas para la elaboración de una nueva Ley del Trabajo, en el documento titulado "Propuestas preliminares que la Confederación Patronal de la República Mexicana presenta para la discusión del anteproyecto de una nueva Ley Federal del Trabajo".

Las propuestas que destacan por su importancia económica y política en dicho documento son :

- El establecimiento de salarios por hora,
- Remuneraciones a los trabajadores por labor realizada,
- La flexibilización del concepto de estabilidad en el empleo
- La eliminación de paros por solidaridad,
- Aumento de las causales de rescisión de contrato,
- La reducción de números de días festivos,
- Eliminar los impuestos a prestaciones salariales, como horas extras, aguinaldos y participación de utilidades,
- Continuar con la semana de 48 horas,
- Otorgar la participación de utilidades de acuerdo con la productividad de cada trabajador,
- Realizar los pagos al IMSS e Infonavit, de acuerdo con las posibilidades de la empresa,

modernidad en las relaciones laborales, es la implantación de un nuevo orden en el trabajo, que incluye un perfil diferente de obrero calificado, para que las nuevas tecnologías redunden en una mejor y alta eficiencia y competitividad, acelerando el proceso de desmantelamiento de las empresas ineficientes, versus desincorporación, fusión, liquidación o extinción. **(Ver resumen del cuadro IX y Anexo I)**

Estas medidas, acompañadas de la creación de nuevas fábricas con una alta composición orgánica de capital, novedosos métodos de organización del trabajo y con un considerable descenso de los salarios reales y nominales, “provocaron también un debilitamiento de la organización sindical, que en el caso del sindicalismo independiente le hizo perder espacios importantes que reflejan la existencia de un proceso de profunda desarticulación de la clase obrera”¹⁰⁰

Y en el caso del sindicalismo oficial del Sector Obrero de la Industria Paraestatal ha habido manifestaciones de rebasamiento de las bases frente a sus líderes oficiales, así como la pérdida de importantes recortes de cláusulas en la contratación colectiva y despidos masivos.

La permanente amenaza sobre sus organizaciones junto al constante recorte de cláusulas en la contratación colectiva, pone al movimiento obrero en tal situación de debilidad, que lo incapacita para incidir de manera significativa en la definición de ser un protagonista activo y determinante en lo que se llama “cambio estructural de la economía”.

-
- Introducir condiciones para que existan “trabajadores de actividades múltiples”, y
 - Mayores facultades para que la empresa resuelva sus conflictos laborales de manera directa.
- Las propuestas patronales, en términos generales, tienden a eliminar trabas legales para que los trabajadores y la empresa concerten de manera directa las condiciones laborales, de acuerdo con las posibilidades y condiciones de la parte patronal, con un marcado tinte de “desregularización laboral” de parte del Estado. Son parte importante del proyecto de modernización neoliberal, que tradicionalmente este sector social ha mantenido en su concepción de proyecto de desarrollo nacional. Y lo más significativo es que dentro de estas propuestas se pretende adecuar el nuevo carácter del perfil del trabajador obrero, que se requiere para cumplir con los objetivos de productividad, racionalización, administración, eficiencia, que solicita el empresariado mexicano y extranjero, para llevar a cabo con eficacia la modernización industrial; base fundamental para el reconvertimiento del modelo hacia el exterior, que pretende incorporar al país al circuito acumulación-división de trabajo internacional, que incluye una nueva redefinición de dominación económico-política de las organizaciones sindicales.

CUADRO IX

AÑO DE INICIO Y CONCLUSION DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION.
(DICIEMBRE DE 1982-MAYO DE 1988)

AÑO	PROCESO INICIADOS	PROCESOS CONCLUIDO							SUBTOTAL	PROCESO PENDIENTES
		1983	1984	1985	1986	1987	1988			
1982*	116	40	23	4	5	10	1	83	33	
1983	46	39	3				2	44	2	
1984	23		8	7	3	1		19	4	
1985	177			79	49	11	7	146	31	
1986	138				21	30	19	70	68	
1987	102					27	38	65	37	
1988	103						5	5	98	
TOTAL	705	79	34	90	78	79	72	432	273	

FUENTE: COMISION INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO.

* ANTERIORES A DICIEMBRE DE 1982.

Los ataques dirigidos en el sexenio de Miguel de la Madrid, a empresas com DINA, Renault, SME, Aceros de Chihuahua, Fundidora Monterrey, VW, Fertimex, etc., y la continuidad de esa ofensiva laboral en el inicio del régimen salinista es decir, Sicartsa I y II, Pemex, SMTRM, AHMSA, SNTE, Ruta 100, Minera de Cananea, etc., son la muestra clara, de una política orientada como tendencia a modificar el orden laboral existente y el actual marco jurídico que los sostiene; pero sobre todo no podrá concebirse, en los mismos términos tradicionales la ya inoperante “alianza histórica de la clase obrera con el Estado”. Su renovación y fortaleza, a la luz de los hechos expuestos, comienza a perder efectividad, porque no funciona para el proyecto de modernidad que pretende el régimen neoliberal. Esta es la contradicción fundamental en la que se halla el Sindicalismo de la Industria Paraestatal.

Los mecanismos de concertación tradicional entre el Congreso del Trabajo, Sector Público y Empresarial, se desbordan frente a la realidad de ascenso y reclamo de la clase obrera : no satisfacen sus demandas económicas y mucho menos políticas; la encrucijada, es si los pactos económicos de concertación social, serán a mediano plazo, suficientes para proseguir el desmantelamiento jurídico-institucional de las relaciones laborales, que permitan la continuidad de la modernización de la planta productiva del país y, sobre todo, si este hacer de la política actual podrá controlar y seguir cooptando al sindicalismo obrero oficial organizado mediante sus vías tradicionales de dominación.

Aqui es importante señalar que las formas de concertación social entran a una nueva fase histórica, como control de negociación ante los diversos sectores productivos, por ello merece aunque sea someramente, hacer algunos comentarios en relación a los pactos económicos de concertación social emprendidos por el régimen de Miguel de la Madrid Hurtado.

En febrero de 1988, el Presidente Miguel de la Madrid encabezó los trabajos de “Concertación” para el Pacto de Solidaridad Económica (PSE). En este acto se anunció la congelación, durante marzo, de los precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público y de los precios controlados, así como el mantenimiento del tipo de cambio y un aumento de 3% a los salarios mínimos y a los contractuales. La noticia resultó sorpresiva, “en virtud de que los planteamientos originales del PSE, según se dieron a conocer el 15 de diciembre de 1987”, contemplaban una reducción gradual de la inflación.”¹⁰¹

Estos cambios inesperados en la estrategia económica se debían, en gran parte, al resultado que había tenido el pacto en su primera etapa en materia antinflacionaria. Con dos meses y medio de vida, el PSE había logrado bajar la inflación. En febrero los precios crecieron sólo 8.3%, cuando en enero lo habían hecho 15.5%, y la tendencia era a la baja.

El Pacto de Solidaridad Económica fue la forma en que el gobierno respondió a la severa crisis en que sumergieron el país a finales de 1987 y todo el año de 1988. La economía empezó a presentar graves síntomas de inestabilidad, principalmente a consecuencia del desplome en las cotizaciones de la bolsa de valores en octubre de 1987. A partir de esa fecha, una desfavorable combinación de factores económicos y psicológicos derivó en un rápido proceso de descomposición, que alcanzó su clímax después de la brusca devaluación del peso en el mercado libre de divisas, en noviembre del mismo año, a la cual le siguió un crecimiento desmedido de los precios y un desorden generalizado en los mercados financieros nacionales. A lo anterior se sumó la solicitud de un aumento salarial de emergencia, con una amenaza de huelga general.

La conjunción de todos estos factores dio lugar a un estado de nerviosismo colectivo que fue degenerado en desesperación. Urgía impedir que la situación se

* Hay que recordar que Miguel de la Madrid inauguró un estilo diferente de concertación en el último año de su gobierno, con el fin de controlar la inflación mediante compromisos concretos. Así surgió el mecanismo de los Pactos de Solidaridad Económica, los cuales en su régimen se firmaron seis documentos similares

tornara incontrolable y diera paso a la hiperinflación con estancamiento económico, cuyas consecuencias sociales y políticas podían ser impredecibles.

Mediante la suscripción del PSE, el gobierno, los obreros, los campesinos y las empresas privadas adquirieron una serie de compromisos específicamente orientados a abatir la inflación.

El carácter antinflacionario del pacto provenía de la experiencia de muchos años de que la inflación propicia el surgimiento de toda una cultura especulativa, que atenta directamente contra la inversión productiva y la creación de empleos, y favorece el rentismo financiero.

Para tratar de evitar este fenómeno, el gobierno de MMH, implantó las siguientes estrategias:

1.- La limitación del gasto, tanto público como privado, debía ser más fuerte al principio contra la inflación, con el fin de revertir la dinámica por la cual el crecimiento de los precios se retroalimentaba y adquiría vida propia, en una espiral ascendente en la que a los aumentos de precios se sucedían, algunas en las tasas de interés y el tipo de cambio que obligaban al gobierno a pagar más de su deuda, inyectando más dinero a la economía y provocando nuevos aumentos de precios. Para las empresas, la cadena empezaba y terminaba en las tasas de interés y el tipo de cambio, factores que influían en sus costos, obligándolas a elevar también sus precios de venta. La única forma de romper con esta primera inercia de precios-tasas de interés era generar ahorro en el sector público, de tal modo que el proceso descrito se diera en sentido inverso y, mientras, esto comenzaba a suceder, limitó el gasto de los particulares.

2.- La segunda línea de acción buscaba romper con la inercia de la costumbre. Después de vivir con una inflación elevada durante años, la población ya la consideraba, desafortunadamente, como un elemento cotidiano en su toma de decisiones. Para un productor o un prestador de servicios, la única forma de

mantener su capacidad adquisitiva consistía en elevar sus precios en la misma proporción en la que esperaba que se incrementaran los demás. Así, consideraban que, en el mejor de los casos, los precios iban a aumentar al día siguiente por lo menos lo que habían subido el día anterior, pero la incertidumbre creciente aconsejaba elevar los propios precios un poco más que eso.

El gobierno creyó que la única manera de terminar con este tipo de conductas desleales era ponerse de acuerdo para que nadie subiera sus precios más que los demás. Lo cual en realidad fue un mero deseo que nunca se cumplió de manera cabal

En general el PSE fue un mecanismo que trató de contener la inflación y un intento de acuerdo entre los diferentes sectores para que los precios se elevaran en una proporción que se determinaría de manera conjunta. Al final de cada mes, se proyectaría una inflación menor para el siguiente hasta lograr que los precios crecieran en uno o dos por ciento mensual cuando mucho, hacia fines de 1988.

(Ver cuadro X)

Finalmente, el pacto procuró que “por acuerdo entre los sectores productivos y el gobierno integraran una canasta básica con 75 bienes y servicios, que podían clasificarse en seis grandes categorías: alimentos, bebidas y tabaco; energía y otros servicios; aparato y accesorios domésticos; salud y cuidado personal; transporte, y educación y esparcimiento.”¹⁰²

Para muchos analistas, la composición de la nueva canasta era aceptable, pues incluía la mayoría de los bienes y servicios en los que se concentra el gasto familiar. No obstante, algunos subrayaron la ausencia de carne, pescado y otros alimentos, y criticaron la inclusión de artículos suntuarios, como los aparatos eléctricos, por estar muy alejados de la capacidad de compra de los grupos más necesitados. Además, hubo fuertes protestas porque la canasta tampoco incluía ropa y calzado. En un principio, las autoridades argumentaron que la gran diversidad de estos artículos dificultaban su incorporación a la canasta; sin

embargo, ante las demandas de los sectores obrero y campesino, se acordó incluirlos, aunque bajo descripciones precisas: prendas de mezclilla y caqui, camisetas, tenis, huaraches y zapatos de cuero.(ver cuadro XI)

Los incrementos de alrededor de 80%, en promedio, a los precios y tarifas de los servicios del sector público, adoptados al inicio de este programa, aumentaron los ingresos del erario, pero quedaba por verse si el gobierno efectivamente estaba dispuesto a reducir sus gastos en la magnitud necesaria para hacer viable el programa antinflacionario.

Para muchos, sólo los obreros y campesinos, por no tener otra opción, cumplirían con sus compromisos, lo cual sería insuficiente para disminuir la inflación y sólo serviría, a fin de cuentas, para deteriorar aún más los niveles de vida de los sectores mayoritarios de la población. La impugnación más fuerte provino de los partidos de izquierda y de sus grupos de simpatizantes, que “constituyeron el Frente Nacional de Repudio al Pacto de Solidaridad Económica. Incluso algunos representantes de los obreros, campesinos y empresarios, externaron puntos de vista críticos, y declararon su inconformidad con los acuerdos firmados por sus máximos dirigentes.”¹⁰³

Al inicio de 1988 surgió una serie de protestas por parte de organizaciones sociales y sindicatos independientes que llenó de tensión el ambiente social y político en contra de estas medidas del PSE: “En enero, la Unión de Colonias Populares y los trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia realizaron sendas manifestaciones. Después, en el mismo mes, diversas agrupaciones y organismos políticos, estudiantiles y sindicales, como el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), la Corriente Democrática, la Asamblea e Barrios, el Frente Auténtico de Trabajo (FAT), el Sindicato Independiente de Trabajadores de La Jornada, y la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, entre otras, constituyeron el Frente Nacional de Resistencia contra el Pacto de Solidaridad Económica. Este frente, en cierto sentido, sustituyó al de repudio que

CUADRO XI

**COMPORTAMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DEL
SALARIO MINIMO EN RELACION A LOS PRECIOS DE LOS
ALIMENTOS BASICOS, (1984-1989).**

AÑO	1984	1985	1986	1987	1988	1989
SALARIO MINIMO EN EL DISTRITO FEDERAL.	816	1,250	2,650	6,470	8,000	8,640
PRODUCTOS:						
BOLILLO	2	5	24	63	63	63
TORTILLA	21	32	130	275	275	275
POLLO ENTERO	407	470	1,500	5,000	4,795	5,100
LECHE FRESCA	57	84	225	580		
AZUCAR MORENA	56	65	160	517	517	724
ACEITE DE CARTAMO	172	342	785	1,590	2,230	2,230
HUEVO	145	265	575	1,700	1,172	2,200
ARROZ	80	174	350	925	965	965
FRIJOL	45	124	312	790	910	910
BISTEC DE RES	440	900	1,700	7,000	11,000	13,000
TOTAL DE PRECIOS:	1,425	2,461	5,761	18,440	23,680	26,667

EL PODER DE COMPRA DEL SALARIO MINIMO SE HA DETERIORADO 43 POR CIENTO CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS BASICOS DE DESACELERACION EN EL CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS INICIADO A PARTIR DE 1988, EN ESTA ETAPA EL PODER ADQUI-ALCANZADOS DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS (1983-1988). SIN EMBARGO, DEBIDO AL PROCESO DE DESACELERACION EN EL CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS INICIADO A PARTIR DE 1988, EN ESTA ETAPA EL PODER ADQUISITIVO EXPERIMENTA LA MENOR DE LAS PERDIDAS -DE 4.61 POR CIENTO-, DESDE 1984.

EN EL AÑO DE 1987 SE DETERIORO EN UN 75 POR CIENTO EL SALARIO MINIMO, DEBIDO A QUE EN ESA EPOCA ESTA PERCEPCION RECIBIO UN AUMENTO DE 144 POR CIENTO, PERO LOS PRECIOS SE INCREMENTARON 219 POR CIENTO. ESTA CIFRA CONTRASTA CON LA QUE HUBO HASTA MAYO, CONFORME AL SEGUIMIENTO DE PRECIOS SEGUN DATOS DE LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS (CNSM).

ENTRE ENERO Y MAYO DE 1987, EL COSTO DE LOS ALIMENTOS BASICOS SE HAN AJUSTADO 12.61 POR CIENTO Y LOS SUELDOS SOLO 8 POR CIENTO, LO QUE DERIVA EN UN DETERIORO DE 4.61 POR CIENTO EN EL PODER DE COMPRA DE LOS TRABAJADORES QUE PERCIEN EL MINISALARIO.

DE ENERO A DICIEMBRE DE 1988, LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BASICOS SE ELEVARON 28.41 POR CIENTO, EN TANTO QUE LOS SALARIOS MINIMOS LO HICIERON EN 23.64 POR CIENTO, POR LO QUE HAY UNA DESVENTAJA PARA ESTOS DE 4.77 POR CIENTO.

COMPARANDO 10 ALIMENTOS BASICOS EN 1986, SE OBSERVA QUE SE ENCARECIERON EN UN 112 POR CIENTO, EN TANTO QUE EL SUELDO MINIMO AUMENTO 134 POR CIENTO, EN ESE AÑO EL DETERIORO FUE DE 22 POR CIENTO. PARA 1985 LOS SALARIOS SE AJUSTARON 53.18 POR CIENTO Y LOS PRECIOS 72.70 POR CIENTO, EN ESTE CASO EL DETERIORO FUE DE 19.52 POR CIENTO.

COMO SE OBSERVA EN 1989 EL DETERIORO EN EL PODER DE COMPRA SE ENCUENTRA EN EL MENOR NIVEL. SI BIEN ES CIERTO QUE EN 1988 SE REDUJO DE MANERA SUSTANCIAL EL CRECIMIENTO DE LOS SALARIOS -A LA QUINTA PARTE DE LO QUE SUBIERON DURANTE EL AÑO ANTERIOR LOS PRECIOS SE INCREMENTARON A LA OCTAVA PARTE DE LO QUE HABIAN AUMENTADO DURANTE 1987.

EN 1984 EL COSTO DE PRODUCTOS COMO LECHE FRESCA, HUEVO, BISTEC DE RES, POLLO, AZUCAR MORENA, FRIJOL, ARROZ, ACEITE DE CARTAMO, TORTILLA Y PAN BLANCO, TUVO UN VALOR EN CONJUNTO DE MIL 425 PESOS, EN 1989 EL PRECIO ASCENDIO A 26 MIL 667 PESOS, LO QUE REPRESENTA UNA ELEVACION DE MIL 871 POR CIENTO, EN TANTO QUE LOS SALARIOS AUMENTARON 58.82 POR CIENTO. ESTO SIGNIFICO UNA DESVENTAJA DE 43 POR CIENTO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS QUE SUBSISTEN CON INGRESOS LIGERAMENTE SUPERIORES O INFERIORES AL SALARIO MINIMO. EN DICIEMBRE DE 1984, EL MINISALARIO ERA DE 816 PESOS DIARIOS, EN 1989 FUE DE OCHO MIL 640 PESOS AL DIA.

se formó a fines de 1987, pues los integrantes de uno y otro eran en muchos casos los mismos, y su finalidad también, aunque, en realidad, el nuevo grupo proponía un plan más articulado de acciones de rechazo al pacto. Para los representantes de dicho frente, el PSE era una nueva y brutal agresión a la economía de los trabajadores. En él se escondían los “efectos desastrosos de una economía especulativa y parasitaria”, que sólo beneficiaba a un puñado de capitalistas voraces. En suma, el Frente de Resistencia consideraba erróneo y falso pensar que el pacto resolvería el problema inflacionario del país. Por ello, además de anunciar que del 12 al 14 se efectuarían actividades en repudio al pacto y que el 18 de febrero y el 18 de marzo serían considerados como días nacionales contra el PSE, exigieron incrementos inmediatos y reales a los salarios, reducción y control de precios a los bienes y servicios básicos y suspensión inmediata del pago del servicio de la deuda externa.”¹⁰⁴

“Entre el 13 y el 14 de enero, conforme a los señalamientos del Frente Nacional de Resistencia contra el PSE, se realizaron tres manifestaciones en protesta por la implantación del programa de estabilización de precios. Un mes después, el 18 de febrero, tanto en el Distrito Federal como en diversas ciudades del interior de la República, se llevó a cabo la jornada nacional contra el Pacto de Solidaridad Económica. Por medio de marchas y mítines, los miembros del frente manifestaron ese día su franca oposición a la política económica adoptada en el PSE. Trastocando el nombre del programa económico, señalaban que la solidaridad se manifestaba en la lucha contra el pacto”. ¹⁰⁵

“De manera similar, durante los primeros días de enero diversas organizaciones campesinas mostraron su descontento con los acuerdos celebrados. En los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, el Frente Democrático Campesino, la Alianza Campesina del Noreste y la Asociación Agrícola de Matamoros, entre otras agrupaciones, exigieron la revocación del pacto y aumentos inmediatos a los precios de garantía. En algunos casos, los organismos llegaron a tomar las oficinas y bodegas de la Conasupo y amenazaron

con bloquear carreteras, como medida de presión para modificar los acuerdos del sector campesino en el PSE. En el caso de Chihuahua, el gobernador Fernando Baeza negoció directamente con los campesinos para que éstos depusieran su actitud belicosa. Paralelamente, la Unión Nacional de Productores de Caña y la Unión Nacional de Trigueros advirtieron, también a principios de enero, que habría una radical caída en la producción agrícola si no se incrementaban los precios de los productos del campo pues, según ellos, su nivel en ese momento era insuficiente para cubrir los costos de producción. En general, los campesinos a lo largo de la primera etapa del PSE demandaban aumentos de entre 70 y 80 por ciento a los precios de garantía de los productos agrícolas”.¹⁰⁶

Paralelamente a lo largo de los primeros meses del funcionamiento del PSE, se presentaron algunas polémicas entre los sectores firmantes y dentro de los mismos, lo cual si bien no fue determinante en la aplicación y desarrollo del programa, sí generó cierta preocupación por la viabilidad del mismo.

Los agremiados de las cámaras industriales y de comercio manifestaron malestar por la forma en que los dirigentes habían manejado sus intereses en la suscripción del Pacto de Solidaridad Económica. Las recriminaciones entre sectores se centraron en supuestos incumplimientos de los acuerdos celebrados. Según algunos líderes obreros, campesinos y empresariales, sólo sus respectivos sectores cumplían cabalmente con el pacto.

La prensa nacional publicó con cierta frecuencia manifestaciones de inconformidad de los sectores obrero y campesino por aumentos “desorbitados” de precios y, con igual regularidad, quejas empresariales por amenazas de huelga y demandas salariales.

Mientras los obreros aseguraban que el sector empresarial se había comprometido a aplicar aumentos tanto a los salarios mínimos como a los contractuales, éstos lo negaban, argumentando que sus compromisos se limitaban al salario mínimo.(Ver el capítulo 3.6)

Las condiciones de negociación del sindicalismo obrero de la industria paraestatal frente al Estado, son desalentadoras, ya que la capacidad de negociación en cumplimiento de su naturaleza de agente reivindicador, “exigiría” una organización articulada, con planteamientos sólidos, que le permita movilizar efectivamente a sus miembros en un frente común, tomando en cuenta las limitaciones legales que le imponen las clases dominantes; llevando en este marco, el sector obrero, a hacer el máximo posible de acción, para crear coherencia interna entre los diferentes grupos que lo componen, cumpliendo así el ejercicio de su naturaleza de agente de transformación. Sin embargo, la realidad es otra. Las condiciones de negociación en el marco de la modernización de la planta productiva está más que sobredeterminada, está practicándose en la vía de la realidad:

- Esta perdiendo capacidad como agente de transformación social, en cuanto a ir modificando las bases sociales del poder político, y
- Capacidad como agente de negociación y reivindicación, en cuanto a defender el status socioeconómico de los asalariados

Su rasgo de transformación socioeconómica, presupone la lucha del cambio; este rasgo es el fundamento para movilizar el sector obrero tanto oficial como independientemente en contra de la embestida laboral por parte del Estado. El grado de organización cupular, siendo el CT, tendrá la responsabilidad de ir habilitando condiciones políticas para no perder legitimidad frente a sus miembros, siendo necesario convocar a la capacidad de movilización en aras de no seguir perdiendo las condiciones de trabajo y de vida alcanzados. “Esta notable y rígida politización del sindicato mexicano, en sus luchas reivindicadoras, empuja a los trabajadores a sus organizaciones, quiéranlo o no, a la arena política”¹⁰⁷

El rasgo como agente de reivindicación social del sindicalismo obrero, está vinculada a la lucha por la justa retribución del ingreso nacional entre sus

agremiados. Esta característica, supone la movilización de controles sobre el mercado de trabajo a su alcance, permitiendo presionar sobre los niveles de salarios; además, supone el fortalecimiento de un grado de organización de la población activa asalariada, aglutinado en torno al organismo cúpula (CT), que permite tener capacidad de presión frente a sus antagonistas :

Este rasgo era uno de los mecanismos político-ideológicos donde se sustentaba la tradicional alianza histórica entre el movimiento obrero organizado y el Estado; o como “parte de... una ideología coherente de corte político - la de la revolución mexicana - ... de una cultura patrimonial corporativa con asiento en las políticas nacionales del Estado de reproducción de la clase dentro y fuera del trabajo... el Estado como reproductor cotidiano de la fuerza de trabajo y los dirigentes obreros como mediadores”¹⁰⁸

Esto hasta hace pocos años, porque a partir de 1986, o tal vez antes, 1983, “el sindicalismo de nuestros días no es capaz de influir ahora en la definición de la reestructuración productiva, dirigida por el Estado, basada en la reducción del salario real, en la intensificación del trabajo (flexibilidad) y en la innovación tecnológica”¹⁰⁹

No es gratuito entonces, que a partir de 1988 mediante la Política de Reversión Industrial y su práctica, las desincorporaciones de la Industria Paraestatal y los permanentes ataques a las organizaciones sindicales, dirigidos en lo esencial a acabar con las actuales formas de organización obrera y sus contratos colectivos de trabajo, sean su lógica para suprimir contractualmente el control obrero sobre los procesos de trabajo, el control del sindicato sobre la contratación de fuerza de trabajo, sobre la jornada laboral, sobre la intensidad de trabajo, sobre el escalafón, etc., va comúnmente de la mano con la innovación tecnológica y con formas más acabadas de organización del trabajo, que transforman radicalmente las condiciones en que el obrero realiza su labor.

3.6. DEMANDAS DEL SECTOR OBRERO DE LA INDUSTRIA PARAESTATAL ANTE LA RECONVERSION INDUSTRIAL.

En octubre de 1986, los trabajadores reunidos en el Congreso del Trabajo, manifestaron que “se opondrían a cualquier modernización o reconversión industrial que pretenda reducir el salario de los trabajadores, traicionar nuestra economía y provocar mayor desempleo”.¹¹⁰

Opinó el Congreso del Trabajo que la solución de los grandes problemas de desempleo y del insuficiente acceso de la población a los satisfactores básicos “supone no sólo recuperar el crecimiento económico, armónico y sostenido, sino la consolidación de las tendencias redistributivas de la riqueza y el ejercicio pleno del Estado: La intervención estatal se convierte en una estrategia total para la reorientación de la planta productiva, ajustándola a las necesidades sociales, en concordancia con un creciente fortalecimiento del mercado interno que se logrará únicamente restringiendo el poder adquisitivo de las mayorías.”¹¹¹

Con lo anterior, se confirma que el sector obrero oficial continuaba con la firme creencia de que la política económica de los regímenes posrevolucionarios debería seguir con un Estado benefactor con el fin de mantener las relaciones laborales de corte patrimonial-corporativo. Pero, ¿qué es lo que sucedió ese mismo año, cuando el gobierno aceleró el proceso de modernización industrial?

Hubo los desplazamientos más espectaculares en 1986, dándose en la siderurgia, con 17 mil despedidos, el cierre total de 4 plantas; la amenaza de cambios en los procesos de trabajo en Altos Hornos de México, el reajuste planteado en Aceros Ecatepec, Campos Hermanos, Aceros Nacionales y Aceros Corsa y la reducción de jornadas en las compañías Minero México, Cananea y Berroterán.

“Le siguieron durante 1987 en materia de despidos, a la rama automotriz y de autopartes. Sólo el cierre total de Renault, dejó sin empleo a 3 mil obreros; hubo reajustes en DINA y Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril que afectaron en la primera a 800 trabajadores y en la segunda a mil 552; hubo reducciones de jornada labora en la Ford de Cuautitlán y en la General Motors, desembocando en 1988 en el despido de 3 mil trabajadores”¹¹²

En fin, a lo largo de los tres últimos años, 1986, 1987 y 1988, se rompieron contratos colectivos, desapareciendo secciones de sindicatos o sindicatos en las plantas abiertamente avanzadas o independientes.

El caso más patético de la continuidad de la política económica de desincorporación, implantada por el Estado es el de “las industrias controladas por la SEMIP (Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal), de las 400, se han desincorporado 308, hasta octubre de 1988, quedándose únicamente bajo su universo 93 empresas, o sea el 23 % del universo original”¹¹³ Y en la actualidad “los trabajadores del grupo DINA organizados en el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz, Similares y Conexos han tenido que soportar el despido de 12 mil de los 15 mil trabajadores que eran en 1982 “. ¹¹⁴

En el año de 1989 se continúa con esta política en TELMEX, AHMSA, Minera de Cananea, Ruta 100, etc., entre las paraestatales más prominentes.

Estos saldos de la modernización industrial, en medio de una de las crisis más severas del país, son golpes directos para la clase obrera, ya que los grandes contingentes de trabajadores están no sólo sujetos a un tipo de sindicalismo patrimonial-clientelar-corporativo que nació ligado al proyecto gubernamental, sino que son afectados por “la falta de politización que ello trajo y,

además también, por la falta de comprensión cabal de los líderes sobre estos cambios”¹¹⁵

Se confirma, por tanto, que hay un real debilitamiento del sector obrero de la industria paraestatal organizado e independiente. Es por ello que la “espera de recomposición de la clase obrera está sufriendo consecuencias en la forma de la lucha tradicional, es decir, reavivar su actuación como poder político, plasmada en las demandas de sus agremiados. Aquí es donde el tipo de demanda que aflora hoy por hoy, están *CENTRADA EN EL PROCESO DE TRABAJO*, porque el proyecto de modernización industrial corresponde a un tipo de transformación, provocada por la introducción de nuevas tecnologías que están estratégicamente orientadas a la disminución, no sólo del costo de la mano de obra, sino también al crecimiento del capital constante, a través de la automatización flexible, aminorización de inventarios, producción para el mercado inmediato, disminución de desechos y, en general, el uso más eficiente de los insumos. Junto con la introducción de tecnologías se requiere la intensificación del trabajo, perdiendo autonomía del obrero en el proceso de trabajo e incremento de la disciplina, originando un mayor despotismo del capital en el proceso productivo, requiriendo para este proceso de transformación un perfil diferente de obrero calificado, descrito en capítulos precedentes”.

Las demandas en el proceso de trabajo, “suponen que el obrero, concede la prioridad a la no intensificación de las desigualdades y de la marginación social, usando como estrategia el consenso que los asalariados acepten el cambio en los métodos de producción, de las cualificaciones y de las nuevas herramientas tecnológicas, logrando con ello [en la medida de lo posible] las mutaciones organizativas y tecnológicas en curso”.¹¹⁶

El medio de negociación a esas demandas será entre el sector público, la patronal y la sindical, con el fin de dar a las formas de lucha, flexibilidad ofensiva,

es decir, en cuanto a la discusión en “cómo y en qué condiciones” se debe dar la formación y recualificación de los trabajadores y la participación en la discusión de los nuevos equipos tecnológicos, con el fin fundamental de evitar en el futuro formas y actos de desbandada sindical, que pueden desembocar en movimientos sociales importantes dentro de las industrias paraestatales. Es decir, controlar política, técnica e ideológicamente al movimiento obrero es la condición para el éxito de la modernización. El reto, para la dirigencia cupular, encuadrada en el Congreso del Trabajo, es continuar con un Sindicalismo de Conciliación Concertado.

La justificación jurídico-institucional que da apoyo al proceso de “control de demandas” y por tanto la de validez al proceso de ofensiva salarial y ocupacional, así como de desincorporaciones de industrias paraestatales “no prioritarias”, en el contexto de modernización económica, se funda en el artículo 919 de la Ley Federal del Trabajo, ubicado en el capítulo de conflictos económicos planteados por las empresas, establece que: “La Junta [de Conciliación y Arbitraje] a fin de conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre los trabajadores y patrones, en su resolución podrá aumentar o disminuir personal, la jornada, la semana de trabajo, los salarios y, en general, modificar, las condiciones de trabajo en la empresa o establecimiento; sin que en ningún caso pueda reducir los derechos mínimos consignados en las leyes” ¹¹⁷

Este artículo de la ley legitima la ruptura de los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT), y aunque prevenga que la empresa debe fundamentar esos cambios, la realidad es brutalmente otra. Ejemplos: Fundidora Monterrey, Dina, Renault y muy recientemente Minera de Cananea, despidiendo un total aproximado de 6 mil trabajadores, disminuyendo sus conquistas logradas durante varias décadas a la hora de liquidar sus contratos o revisiones salariales.

Dentro de la estrategia política de concertación social inaugurada en el régimen de Miguel de la Madrid, continuada e incentivada con Salinas de Gortari,^{*} la dirección sindical readecúa sus demandas ante la realidad laboral existente, reiterando, ahora, su "compromiso de participar en la modernización de la industria".

Posiblemente el exponente "moderno" de esta nueva "concertación política-laboral" que con mayor claridad se inserta en el proceso de modernización, sea Francisco Hernández Juárez. Hernández Juárez observa "... que esta experiencia y la de otros contingentes obreros, se exprese en un frente dentro del Congreso del Trabajo, para lograr una negociación con el gobierno y los patrones, de la que se desprenda un pacto social que señale los tiempos para la modernización, las ramas que cambiarán y, sobre todo, los resultados y distribución entre los involucrados, en particular para los trabajadores .

Es necesario -dijo- consolidar una propuesta del movimiento obrero mexicano para concertar con el gobierno y los empresarios y derivar en un pacto social que exprese jurídicamente a través de la Ley Federal del Trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de los convenios particulares, de manera de otorgarle certidumbre y legitimidad a la convocatoria del gobierno mexicano para la modernización del país"¹¹⁸

Sin embargo, a pesar de la intención que contienen estas declaraciones, en lo referente a la reforma a la Ley Federal del Trabajo, hasta el momento no ha habido ni siquiera un anteproyecto de ley al respecto.

Las 34 organizaciones que integran el Congreso del Trabajo, han recibido en diferentes oportunidades, propuestas de modificación a la actual LFT, de manera desordenada, a pesar de que existe en la organización obrera, una

^{*} Salinas lo rebautizó con el nombre de "Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico"

Comisión encargada de coordinar las labores al respecto, no ha convocado a reunión con este fin.

Las demandas concretas de líderes representantes de sindicatos de empresa, Confederaciones y Federaciones, encuadradas en el Congreso del Trabajo se pueden concretar de la siguiente manera:

a) En su momento “el Sindicato Mexicano de Electricistas propone que:

- La nueva legislación no debe sufrir las modificaciones que ha propuesto la iniciativa privada, como negar el derecho a huelga,
- Derogar el apartado B del artículo constitucional.
- La nueva LFT debe garantizar el derecho a un salario remunerador,
- Semana laboral de 40 horas con pago de 56,
- Incremento de las vacaciones y el aguinaldo,
- Reconocimiento de la mujer como trabajadora,
- El respeto irrestricto a los derechos adquiridos en los contratos colectivos,
- El respeto al derecho constitucional de libre afiliación a los partidos políticos,
- Información y capacitación de los trabajadores sobre los proyectos de modernización,¹¹⁹
- “Los salarios se incrementen en proporción igual a los índices inflacionarios,
- Que exista una auténtica autonomía en torno a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y
- Limitar la injerencia de las autoridades en el régimen de sindicatos”.¹²⁰

b) La Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT) “en voz de su dirigente Mario Suárez, en junio de 1989 opinó que:

- En un principio, la nueva legislación laboral tiene que ser “tutelar del derecho de los trabajadores”, por lo que es necesario que los tribunales de trabajo no sean tribunales de derecho de conciencia,
- Propugnará porque el salario se defina con base en el valor real del trabajo,

- Propugnarán porque se establezca un sistema nacional de precios-costos-salarios”.¹²¹

c) La Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC) dio a conocer en agosto de 1989 las siguientes propuestas:

- “La desaparición del apartado B del Artículo 123 de la Constitución
- La creación de un seguro de desempleo,
- El establecimiento de la semana laboral de 40 horas con pago de 56,
- Salario mínimo único en todos los estados de la República, y
- La supresión de la requisa de la Ley General de Vías de Comunicación”¹²².

d) Mientras tanto, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), “en su vocero oficial Ignacio Cuauhtémoc Paleta propone que:

- El reparto de utilidades se realice de una manera “efectiva para que a los trabajadores se les dé el pago justo, y que la capacitación no sea solamente teórica sino práctica”.¹²³

e) Los planteamientos en torno a la nueva Legislación Laboral por parte de la CTM “en voz de su asesor jurídico, Juan Moisés Calleja será demandar :

- La desaparición del apartado B del artículo 123 Constitucional,
- La nueva ley no deberá incluir la disminución de conquistas que permitan mayor explotación de los trabajadores,
- Se insistirá en la reglamentación en materia de precios, salarios, costos y utilidades.
- En los salarios mínimos, se pedirá que se fijen en base en estudios, las condiciones económicas del país, a fin de que el porcentaje de aumento restituya totalmente la pérdida del poder adquisitivo,
- Rechazar el planteamiento empresarial de pagar por horas y no por día la jornada laboral, y
- No van a aceptar que el concepto de productividad implique mayor trabajo al obrero, porque los empresarios quieren mayor producción con más trabajo y menos salario”.¹²⁴

f) El Frente Nacional de Abogados Democráticos (FNAD), aunque no está en la estructura cupular nos parecieron sugerentes.

- Eliminar “de la ley la excesiva intervención del Estado en los asuntos sindicales y en la administración de los derechos de los trabajadores,
- Demandan la elaboración de modificaciones progresistas, apegadas al texto Constitucional del Artículo 123, que garanticen la bilateralidad de las empresas y la intervención de los trabajadores en los proyectos modernizadores y en los cambios en materia de trabajo,
- Eliminar el pretexto de la quiebra, la expropiación o cualquier otro, para conculcar el derecho de huelga y para cercenar los contratos de trabajo,
- Conservar el derecho al empleo, la estabilidad en el trabajo y a la libre sindicalización
- Proponer la creación de un sólo Tribunal Federal Laboral,
- Mecanismos para profesionalizar a los encargados de impartir la justicia obrera, y
- Modificar a la ley para restar la ingerencia del Estado en asuntos estrictamente de autonomía sindical”.¹²⁵

g) “Abogados de Puebla, Morelos y Distrito Federal proponen :

- No debe desaparecer la Comisión Nacional de Salarios Mínimos,
- Es necesario revisar el tripartismo en las Juntas de Conciliación y Arbitraje,
- Revisar la Constitucionalidad de la Ley Burocrática; y
- Creación del seguro de desempleo, eliminando del texto constitucional el concurso privado de crear empleos, e introducir la responsabilidad del Estado en esta materia, como único camino que asegure la creación y conservación del trabajo de los mexicanos”.¹²⁶

Las anteriores demandas son algunas que el movimiento obrero oficial e independiente han elaborado por separado. ¿Esto quiere decir, que hay una nueva forma de organización sindical que contenga demandas orgánicas comunes?

Veamos. Algunos líderes de sindicatos de empresas paraestatales, en especial los de gremios electricistas y telefonistas, declararon la intención de formar la “Federación de Sindicatos de Trabajadores de Empresas Paraestatales”. “No se trata -declaró Hernández Juárez- de crear un nuevo Congreso del Trabajo, sino de fortalecerlo”.¹²⁷

Esto demuestra la falta de unidad orgánica, como coherencia de demandas y planteamientos comunes. Se confirma al declarar el mismo Hernández Juárez cuando dijo: “El movimiento obrero no tiene la fuerza suficiente para demandar un mayor aumento salarial o confrontar otros problemas, y ello es delicado”.¹²⁸

“Al Congreso del Trabajo le ha faltado la coherencia para apoyar la lucha de este sector obrero [se refiere a su sindicato] y es , en razón de ésto, que se pretende fundar la nueva organización”.¹²⁹ Es decir, la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Empresas Paraestatales.

Otro líder obrero, José de Jesús Pérez, representante de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), señaló que “los empresarios llegarán con propuestas analizadas y unificadas a través del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); mientras que en el Congreso del Trabajo, afloran los viejos problemas, derivados de una obsoleta estructura y sistema de funcionamiento y de la falta de unidad de criterios”, consideró además que “...es culpa del movimiento obrero, del cual formo parte, el abatimiento del ingreso real de los trabajadores. No hemos abierto la boca y nos han venido dando”.¹³⁰

Si bien estas declaraciones se dieron en un contexto en el que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, convoca en esas semanas (meses de mayo y junio de 1989) a discutir las modificaciones a la LFT, es cierto que hasta el momento, no se tienen *“criterios que unifiquen al movimiento obrero en torno a dicha ley, pero sobre todo no ha habido voluntad política por parte de los dirigentes de la cúpula del Congreso del Trabajo por crear un frente unido para hacer de sus demandas hechos concretos, que impidan la violación a los Contratos Colectivos de Trabajo, así como a los despidos masivos de trabajadores de las industrias paraestatales. Mientras el proceso de reconversión continúa, vía desincorporaciones de paraestatales”* .

Ernesto Zedillo Ponce de León, Secretario de Programación y Presupuesto, declaró: “En cinco meses de gobierno del Presidente Carlos Salinas se han desincorporado 21 empresas para estatales y se hará lo mismo con 179 más”. Preciso que “... se continúa con intensidad la tarea de desincorporar paraestatales. De los 200 casos que quedaron pendientes a finales de la administración de Miguel de la Madrid, 21 ya fueron resueltos: 12 a través de la venta; 8 empresas más fueron liquidadas y el resto fusionadas o cerradas”.¹³¹

Los casos más recientes son “la puesta en venta del complejo lechero PRODEL, ubicado en Tizayuca, Hidalgo, dejando sin empleo a más de mil trabajadores y a otros 10 mil que indirectamente dependían de él”.¹³²

Otro caso es “él de Comisión de Fomento Minero, el cual ha despedido de enero a junio, a dos terceras partes de su personal, sólo quedan 300 trabajadores”.¹³³

Otro, es el “de los obreros de AHMSA. Se reajustan 857 elementos, afiliados a la sección 288 de su organismo”.¹³⁴

El caso más inmediato, y posiblemente uno de los más importantes, por su significado histórico, “es el cierre parcial o quiebra de la Compañía Minera de Cananea. Reabirla bajo nuevas condiciones de trabajo, despido de por lo menos 500 obreros, derogación de 115 cláusulas y modificación de otras 143 cláusulas del Contrato Colectivo del Trabajo”.¹³⁵

Finalmente, el otorgamiento al sector privado “de la explotación de 14 productos petroquímicos básicos, que son reclasificados como patrimonio del Estado, al ingresar al rubro de la petroquímica secundaria, en el cual tienen cabida los capitales de particulares mexicanos y extranjeros”.¹³⁶

3.7. Una alternativa posible

Los hechos expuestos, demuestran la continuidad de las políticas neoliberales modernizadoras seguidas por el Estado mexicano: el adelgazamiento del Estado y nuevas relaciones laborales, para dinamizar el proyecto de “Reconversión Industrial” en el país.

Una parte de la clase obrera en un momento tuvo en teoría, un proyecto con ideas precisas para enfrentar el proceso de modernización laboral, que posibilitó la alternativa de lucha reivindicativa, protegiendo sus intereses como clase.

En un documento de 16 cuartillas, ocho sindicatos, promotores de la “Federación de Sindicatos de Empresa del Sector Paraestatal (que, por cierto, y dicho sea de paso, no se llevó a cabo este intento de organización sindical, por lo menos hasta este periodo analizado) acordaron los siguientes puntos generales :

- “Defender la Empresa Pública,
- Derogar facultades jurídicas que limiten el derecho a huelga,
- Defender la contratación colectiva,
- La privatización como último recurso del Estado y concertada con los sindicatos,
- Participación sindical en los programas de modernización,
- Que la modernización no signifique desempleo ni cierre de fuentes de trabajo,
- Democratización del movimiento obrero,
- Apoyo a cada uno de los sindicatos en sus contrataciones colectivas y en los conflictos que tengan que hacer frente,
- Pugnar por incrementos reales de salarios, y
- Definir el salario mínimo en paraestatales y defender la materia de trabajo”.¹³⁷

El sector paraestatal -se afirmó en el documento- requiere de una urgente redefinición sustentada en su democratización y modernización. Si los trabajadores no se constituyen en los sectores principales de este proceso, perderán la posibilidad de incidir en su destino.

Así se dijo, esas fueron las instancias. Hoy la realidad a la luz de los hechos no lo permitió.

Hubo una excepción en el logro de mantener la fuente de empleo, revisar el Contrato Colectivo de Trabajo modificando artículos, pero logrando el respeto de los derechos al trabajador; fue el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (TELMEX).

Examinemos el caso.

La empresa Teléfonos de México (TELMEX), desde el 6 de marzo de 1989, solicitó la revisión de algunas cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, con el propósito explícito de “satisfacer la necesidad de modernización y de prestar un servicio eficiente acorde con la evolución tecnológica que en forma constante se va presentando en el ramo de las comunicaciones... (con el fin de) ... superar las deficiencias del servicio, puestas de manifiesto en las múltiples quejas presentadas ante autoridades”.¹³⁸

El Sindicato, por su parte, declaró “...la modernización de la empresa es un hecho irreversible y que forma parte de la modernización del país dado que las telecomunicaciones constituyen un elemento toral en el desarrollo industrial, comercial y de servicios y de ahí la comprensión del problema”.¹³⁹ Con ello se ponía de manifiesto la evidente presencia del factor político y, de paso, el nuevo estilo de los convenios laborales, hechos en beneficio de las empresas y ya no de los trabajadores.

Su líder, Hernández Juárez, explicó que el problema para impedir despidos masivos por la modernización se podría encarar de la siguiente manera: "... tenemos dos formas de cubrir el riesgo: no admitiendo... recortes de personal provocados por la implantación de nuevas tecnologías y, garantizar a través de la cláusula 185 de nuestro contrato colectivo de trabajo, un proceso de capacitación que permita la reubicación de los trabajadores en los casos en que se pierda labores. Es decir, la capacitación nos da la seguridad de mantener el puesto de trabajo".¹⁴⁰

Por tanto, para el joven dirigente, el problema central es que la empresa considera fundamental "flexibilizar el trabajo", para impulsar el proceso de modernización, "... y estamos dispuestos a entrarle -dijo- sólo que creemos que no necesariamente tiene que hacerse con modificaciones al contrato".¹⁴¹ Es decir, que el sindicato lucha por conservar "la materia de trabajo" que de acuerdo a la flexibilidad entendida por la empresa, significa cambiarla a diferentes lugares donde será atendida no por trabajadores sindicalizados, sino por personal de confianza. Este tipo de acciones son consideradas como esenciales por TELMEX para modernizar la compañía y, por supuesto, de llevarse a cabo significaría el desmantelamiento de la actual organización sindical.

En este nudo de contradicciones, donde se pretende conciliar modernización con mantenimiento de empleo e independencia y participación sindical en el proceso productivo, se observa que la lucha fundamental, es la lucha por que el trabajador intervenga en las decisiones del proceso de trabajo, sin perder empleo y autonomía sindical.

Siguiendo la línea por el dirigente del sindicato de telefonistas, los puntos esenciales del convenio que se discutieron y aceptaron, fueron:

- "La flexibilidad en el manejo de los recursos humanos,
- El rescate de la plena administración de la empresa,

- La revalorización de los trabajadores de confianza,
- La delimitación precisa de la intervención del sindicato en los nuevos procesos: capacitación y adiestramiento,
- Audiencia ante la pretensión de la empresa de implantar nuevas tecnologías, y
- El reconocimiento a la “cogestión” por vía de la información y consulta obligada que están imponiendo los sindicatos modernos, en lugar de la cogestión en las decisiones”.¹⁴²

Aquí sólo se demostró el rescate de la plena administración por parte de la empresa, se manifiesta en las mismas medidas, que le otorgan facultades de excepcional relieve en el manejo de los recursos humanos y, además, el reconocimiento de que los trabajadores deberán acatar la asignación o distribución de funciones indicadas por el personal de confianza. Pero es aún mucho más importante la limitación al sindicato, en el sentido de que su participación en los nuevos procesos sólo se entenderá relacionadas con las tareas de capacitación y adiestramiento, sin perjuicio de ser informado y tomar en cuenta su opinión, pero siempre en relación a la formación profesional.

La conclusión es rotunda:

- a) La flexibilidad en el manejo de los recursos humanos está diseñada para que el trabajador tenga una mínima participación de las decisiones en el proceso de trabajo.*
- b) El nuevo perfil del trabajador es parte de la infraestructura que el capital precisa para la flexibilidad de la producción*
- c) Se está gestando con este Contrato Colectivo de Trabajo un nuevo derecho de trabajo.*

*“La vieja tutela hacia el trabajador, que se manifestaba sobre todo en las reglas del Derecho Individual al consignarse las condiciones de trabajo como derechos mínimos y obligaciones máximas, cede hoy su lugar a la tutela de la empresa”.*¹⁴³

Es importante resaltar que este nuevo contrato de trabajo innova la cogestión por vía de información y consulta obligada por parte de la empresa al sindicato.

*Posiblemente estamos ante “los prolegómenos de iniciar un tipo de sindicato cogestor de acumulación de capital, socio del capital en la lucha por la acumulación”.*¹⁴⁴ *que tiene gran potencial, como una de las respuestas que el empresario da a la protesta obrera; una solución capitalista a su conflictiva relación con el trabajo.*

La siguiente cláusula nos dará los elementos para explicitar la hipótesis propuesta: “La vieja esperanza patronal de integrar a los trabajadores en la empresa, es decir, convencerlos de que ésta es una comunidad de intereses patronales y obreros en la que no existe conflicto básico, sino complementariedad, tiene hoy un campo fértil en donde desarrollarse: una nueva tecnología altamente ahorradora de mano de obra, sumamente costosa y que requiere de una gran responsabilidad de los trabajadores para funcionar eficientemente”.

¹⁴⁵

Aquí podemos confirmar que el capitalismo moderno requiere, para su reproducción y acumulación, dos cosas a nivel económico-social y a nivel jurídico-político :

El primero es la reeducación del capital variable ante los requerimientos de producción que demanda la introducción de nuevas tecnologías.

La **segunda** es la transformación de un tipo de sindicato Cooperativo-Patrimonialista a un sindicato Cogestor : modernizar las relaciones laborales bajo diferentes bases de negociación.

Analicemos ambas.

La reeducación del trabajador es sumamente importante porque la introducción de nuevas tecnologías trae consigo un patrón conductual más complejo, es decir, la habilidad y conocimiento manual e intelectual se sigue “equivaliendo” con el nivel de responsabilidad exigida, porque “el obrero flexible”, no sólo debe ahora aprender COMO hacer su tarea específica, sino que, además, le tienen que educar TODO su comportamiento EN la fábrica, creando condiciones psicológicas para hacerlo entender que su presencia en la planta lo hace copartícipe de la responsabilidad de la producción^{*}

Al referirnos a la transformación o modernización de las relaciones laborales, implica un cambio conceptual importante del tradicional sindicato a lo que ahora es y está haciendo; un ejemplo es el Sindicato de Telefonistas como nuevo prototipo a seguir.

Se han ensayado en otras latitudes del país, novedosas técnicas administrativas que transforman profundamente las relaciones obrero-patronales. Veamos

PRIMSA, empresa productora de Montacargas y Cargadoras Frontales, inició hace tres años “una transformación administrativa que incluye las puestas en marcha de los “círculos de calidad”, éstos son grupos para la discusión de los problemas técnicos de la producción integrados por trabajadores sindicalizados y personal de la empresa”.¹⁴⁶

^{*} Ver el capítulo 2.5 de este trabajo

PRIMSA diseñó una estrategia para capacitar e integrar al personal con nueva tecnología que se implantó para aumentar la productividad y calidad. Para ello creó los “Núcleos de Integración para el Trabajo de Calidad”, NITCA.

Los círculos de calidad japoneses en los que se inspiró el programa, intentan resolver los problemas que plantean a la industria el desarrollo de la informática y los programas robotizados. Los círculos de calidad involucran a los trabajadores en las decisiones para el incremento de la productividad y borran por lo menos a nivel de departamento la antigua diferencia entre la planeación y la ejecución del trabajo.

El NITCA es el grupo que integra los trabajadores a sus jefes “con el objeto de buscar soluciones a los problemas de trabajo”.¹⁴⁷

Antes, en la empresa trabajaban 650 obreros, hoy los hacen sólo 125 de los cuáles se calcula que el 85 o 90 % son trabajadores especializados.

Se demostró que hubo un cambio de mentalidad con los trabajadores, al ser tomados en cuenta en las decisiones de la producción y los procesos del mismo trabajo, “se redujeron en un 25 % el tiempo promedio para fabricar una máquina, el 47 % se orienta a mejorar la productividad, el 33% a mejorar el diseño de la marca”.¹⁴⁸

La introducción del sistema participativo, constituye una modificación técnica, cambios sustancial en la organización de la empresa. La participación de los trabajadores, ahora, se presenta como una necesidad empresarial de competir en un marco de acelerada transformación tecnológica.

Este ejemplo es, hoy en día, una “clase de política empresarial de integración”, en donde los círculos de calidad son instancias donde trabajadores y

administradores discuten y analizan el cómo hacer mejorar la productividad, mejorar la calidad y lograr un producto con mayores posibilidades competitivas, que comienzan apenas a dar sus primeros pasos.

Como observamos, las relaciones obrero-patronales no son de conflicto, sino de cooperación mutua, es decir, un tipo de relaciones cogestoras con el fin de que el capital se acumule día a día, gracias a la innovación tecnológica y a la coparticipación social de dos clases “antagónicas”.

Este estudio de caso, si bien es una empresa privada nacional será difícil que sistemas así se generalicen en la industria nacional, debido a que el incremento de la productividad se ha obtenido en la mayoría de los casos aumentando las cargas de trabajo, pagando a destajo y sustituyendo personal de planta por trabajadores eventuales.

Además hay todavía una “cultura empresarial”, en donde opinan y piensan que los trabajadores en la administración sólo empantan las cosas. Hay “resistencia al cambio, por parte de muchos empresarios y por un importante núcleo de la clase trabajadora, porque se piensa ... que podría desaparecer paulatinamente el sindicalismo, si se legisla para que los trabajadores accedan a la propiedad de las empresas”.¹⁴⁹ Además, según las declaraciones de José Alverde Goya, dirigente de los comerciantes capitalinos, hubo una encuesta entre empresarios, donde se descubrió que :

- “Hay poca disposición de los empleados para capacitarse,
- Elevado proteccionismo de empleados conflictivos asociados al sindicalismo,
- Presiones para obtener prestaciones y salarios mayores a las posibilidades de la empresa,
- Obligación de contratar personal recomendado por el sindicato,
- Reducción de la jornada de trabajo,

- Apatía de diversos representantes sindicales,
- Ausencia de una legislación clara sobre la intervención del sindicato dentro de la empresa, y
- Excesivos tiempos para ventilar juicios laborales”.¹⁵⁰

Estas ataduras sindicales obstruyen la productividad en la empresa, por lo “... que la iniciativa privada considera positivo que los trabajadores tengan acceso a la copropiedad de las empresas, ya que así se lograría una mayor productividad, por lo que esta propuesta concreta será presentada poco después de efectuar estudios, para su posible operación legal”¹⁵¹

Como se observa en este planteamiento, la modernización en la cultura empresarial es clara: flexibilizar las relaciones y condiciones de trabajo, pero no a través de un concurso de esfuerzos comunes, como son el caso de PRIMSA o TELMEX (que debemos observar su desarrollo), porque el incremento de la productividad se obtiene por medios coercitivos, es decir, “flexibilizando los contratos colectivos, suprimiendo las cláusulas relativas a las condiciones de trabajo y a la contratación de personal, para dejar manos libres a la empresa en aspectos que antes se negociaban bilateralmente. En general, los empresarios mexicanos han optado por los métodos coercitivos, e incluso el propio Estado, y no por métodos de participación del sindicato, de manera que se respeten mínimamente los logros mantenidos en la Ley Federal del Trabajo. Por lo que las políticas de “integración en la coparticipación en los procesos de trabajo y administración” entre empresa y sindicatos, se vislumbra aún conflictivos.

Suponer que entrarle a la flexibilidad del trabajo, el sindicato tienda a desaparecer y con ello sus reivindicaciones, y por el otro observar detenidamente el avance tecnológico que provoca la creación de un nuevo perfil del trabajador, desplazando fuerza de trabajo y por tanto desempleo, es la contradicción en que

se encuentra la lucha por la supervivencia del movimiento obrero organizado, e incluso independiente.

Las fuerzas productivas del Capitalismo, avanzan sin compasión. Los retos de la modernización son costos y aún no sabemos con claridad hasta donde lleguen. Posiblemente la respuesta para transformar nuestra realidad esté en lo que se ha hecho en algunas empresas privadas nacionales y en otras del sector paraestatal que están en marcha. Ahí se irá gestando la lucha por el cambio, el proyecto de desarrollo industrial y el cambio de las relaciones laborales entre Estado-obreros-empresarios, por llevar a que el proceso de trabajo defina el rumbo productivo del país y porque ahí estará en juego la capacidad estatal de dirección de la sociedad que los mexicanos queremos construir.

CONCLUSIONES

1. La globalización y regionalización, son las dos principales corrientes geopolíticas en el mercado económico de hoy, donde los países industrializados constituyen el origen de la mayor parte de las tecnologías modernas, estimulando la rivalización entre sí, por el reparto de los mercados mundiales. Estas condiciones de rivalidad tecnológica por innovaciones en la producción y servicios, afectan los productos o sectores primarios de los países en desarrollo, debiendo dar respuesta a las formas de producción del capital mundial. Por ello, el cambio estructural de sus plantas productivas industriales juegan un papel crucial en la nueva estrategia de desarrollo de la nueva división internacional de trabajo a nivel planetario.

2. Al hablar de reconversión industrial partimos de que supone un proceso de cambio tecnológico, de producción de máquinas y de creación de redes de comunicación tecnológica; estamos hablando de grupos multidisciplinarios que estudian y divulgan los avances tecnológicos y su incorporación paulatina a la planta productiva. Se trata de un proceso global que incluye la educación superior científico-técnica y sobre todo el proceso productivo que requiere un perfil y tipo de obrero eficiente: mano de obra flexible.

3. Con la reconversión industrial, en medio de una de las crisis más severas del país, la clase obrera está no sólo sujeta a un tipo de sindicalismo que nació al proyecto gubernamental, sino que son afectados por la falta de politización que ello trajo consigo, centrandó su lucha en el proceso de trabajo, debido a la introducción de nuevas tecnologías, que están estratégicamente orientadas a la disminución del costo de la mano de

obra y al crecimiento del capital constante, a través de la automatización flexible.

Las relaciones laborales a fin de readecuarlas a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de valorización del capital en los nuevos procesos de trabajo, se está redefiniendo la estructura jurídico-normativa de la Ley Federal de Trabajo, que en esencia va dirigida a modificar las relaciones obrero-patronales en sus relaciones contractuales, a favor del capital nacional y extranjero.

4. Con la reconversión industrial se espera que la pequeña y mediana industria comience un proceso de articulación y subcontratación con la gran industria, esto es, empresas productivas que asimilen los cambios tecnológicos de sus ramas y orienten su producción hacia el mercado interno o externo con el mejor nivel de competitividad posible.

5. La reconversión industrial en la industria paraestatal implica un adelgazamiento del Estado, es decir, reducirlo a sector prioritarios y estratégicos definidos en forma discrecional, conforme a criterio de eficiencia y productividad.

6. En la reconversión industrial, el sector privado, nacional y extranjero es parte del proyecto. Las políticas económicas de concesión y exención seguidas por la administración de Miguel de la Madrid y continuadas por el régimen de Salinas de Gortari, reubican a estos sectores en su lugar de privilegio y lo colocan por encima de una supuesta rectoría económica del Estado.

7. El cambio estructural como estrategia de la reconversión industrial está referido, en primer lugar, a un saneamiento de las finanzas públicas

como resultado de las políticas de ajuste económico; sobre todo bajar el déficit del gasto público y equilibrar las cuentas externas, y en particular buscar una balanza comercial y de pagos superavitarios. En segundo lugar, se refiere a la apertura del mercado interno hacia el mercado internacional y el tránsito hacia un modelo exportador mediante la paulatina liberación de precios; el ajuste de los bienes y servicios que presta el Estado; la implantación de un nuevo patrón de precios relativo (correspondiente a los precios del mercado mundial); la eliminación de aranceles y permisos de importación, y finalmente toda clase de estímulos a la exportación de mercancías no petroleras. En tercer término, supone un adelgazamiento del área estatal de la economía, mediante la venta, fusión y liquidación de empresas y organismos paraestatales, con la perspectiva de conservar sólo aquellas empresas que se denominen prioritarias y estratégicas. En cuarto y último lugar, el cambio estructural se refiere al agotamiento de un patrón de industrialización y el desplazamiento hacia un nuevo patrón basado en la sustitución de exportaciones, mediante la reconversión del aparato productivo.

8.- El Estado mexicano buscó hacer que los Sindicatos Oficiales Encuadrados en el Congreso del Trabajo, sean un instrumento de colaboración, de pacificación y control social, a pesar que la lucha de clases prosigue, logrando que esta se legalice: instituciuonalizarlo hasta cierto punto; mantenerlo dentro de márgenes tolerables que no escapen a su control.

9.- El Estado mexicano nace con una serie de intereses contradictorios, que diseñan a un régimen político con características de democracia representativa, dictadura presidencial y un ascendrado corporativismo - clientelar - patrimonialista que incorpora a obreros y capitalistas en sindicatos y Confederaciones patronales, que los llevan a participar en

organismos tripartitas, en los que el Estado se presenta como una tercera parte independiente .

10.- La clase obrera no es un proyecto ideológico, que corresponda a una unidad política y sindical que integre a sus distintas luchas, programas y organizaciones al conjunto de las organizaciones frente a la Reversión Industrial, en una estrategia común. A la idea misma de la unidad de la clase se opone la unidad del Estado, con la clase obrera oficialista o el sector obrero oficialista adentro, y la de una hegemonía o estrategia en que predominan más a menudo las perspectivas empresariales, la del gran capital y la de la burocracia tecnócrata - gobernante, sobre las de los líderes reformistas y sus organizaciones.

11.- La Reversión Industrial y la revolución productiva que conlleva, no encuentra interlocutores aptos, ni dispuestos a negociar de manera general, salvo casos muy aislados, los intereses de los trabajadores. Los sindicatos oficiales del Congreso del Trabajo suelen limitarse a difundir prerrogativas individuales que ya han conquistado, pero sin buscar opciones distintas de las tradicionales, para preservar cierta cantidad de empleos, dejando que el gobierno y el capitalista despidan sin respetar sus contratos colectivos de trabajo.

Por esa razón, actualmente el Sector Obrero Oficialista, se encuentra desarticulado en sus propuestas frente a la Reversión Industrial, dado el carácter únicamente estructural en su organización cupular, pero diferenciado en cuanto a su integración orgánica, programática y a la falta de un liderazgo que tenga un claro programa alternativo de desarrollo nacional.

12.- Las condiciones de negociación a través de los mecanismos de concertación tradicional, para obtener prestaciones economico sociales y posiciones políticas, entre el Congreso del Trabajo, Sector Público y Empresarial, se desbordan ante la realidad de ascenso y reclamo de la clase obrera: no se satisfacen demandas económicas y mucho menos políticas; la encrucijada, es si los pactos económicos de concertación social (PCE), serán a mediano y largo plazo, suficientes para proseguir el desmantelamiento juridico - institucional y constitucional de las relaciones laborales, que permita la continuidad de la Reconversión Industrial del país y sobre todo, si este hacer de la política actual, podrá controlar y seguir cooptando al sindicalismo obrero oficial organizado mediante sus vías tradicionales de dominación. Nosotros creemos que a mediano plazo esto no seguira siendo posible, México y los mexicanos necesitan cambiar.

NOTAS METODOLOGICAS

I. ECONOMIAS INDUSTRIALIZADAS, PAISES EN DESARROLLO Y PAISES POBRES.

El desarrollo es un concepto amplio, pero preciso, que ha sido usado por lo menos con referencia a dos órdenes de problemas. Por una parte, ha servido para caracterizar una corriente del pensamiento económico que ha hecho del "desarrollo económico" el centro de sus reflexiones. Dentro de esta corriente coexisten sectores y tendencias diferenciadas., Pero además, ha proyectado su influencia hacia disciplinas sociales no económicas (la sociología de la modernización, por ejemplo, uno de cuyos expositores mas destacados en América Latina ha sido Geno Germani). Por otra parte y con menos amplitud, han servido para designar las políticas intentadas por gobiernos latinoamericanos designo político-ideológico diversos que han procurado, con base en las elaboraciones doctrinarias desarrolladas, enfrentar los problemas, el estancamiento y la insuficiencia de las economías de la región.

Los distintos enfoques que hay sobre el problema del desarrollo como corriente del pensamiento económico alberga en su interior profundas discusiones divergentes y diferentes ópticas de abordarlo, la cual ha dado como resultado el intento de analizarlo como "modelos de desarrollo", siendo estos formularios políticos que se elaboran para preparar grandes objetivos a la sociedad.

En este contexto la definición de Desarrollo es "el proceso económico, político, social y cultural que busca elevar sustancialmente el nivel y calidad de vida de la mayoría de la población con libertad, justicia, democracia y paz, y que promueve el mejor y mayor aprovechamiento de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles en el largo plazo".

Con esta mínima definición de desarrollo se puede afirmar que en general, los modelos están en crisis y que en tiempos recientes la crisis se manifiesta en inflación, desempleo, estancamiento de las economías, deudas externas e internas descomunales y el estrechamiento de las perspectivas de bienestar al que todos aspiraban con alguna certeza relativa. Con la crisis desapareció la esperanza del bienestar asegurado para la mayoría.

Los modelos predominantes abarcan una gama abierta de países capitalistas o socialistas. En unos y otros pueden contemplarse tres niveles de desarrollo que correspondan a la complejidad social, económica y política de cada nación; así como a su poderío sobre los demás.

Identificar con categorías, los grados de desarrollo ha sido complejo y contradictorio. Así a los países desarrollados se les identifica también como: Economías altamente desarrolladas países centrales, economías industrializadas, economías del primer mundo. Los países en desarrollo no escapan a las variantes categorías, se les llama Países Periféricos, países en vías de desarrollo, economías en reciente industrialización, semi-industrializados, de desarrollo intermedio, países del segundo mundo; y otra categoría que connota al desarrollo son los países pobres o menos desarrollados, extraperiféricos del tercer mundo.

Con la gama de categorías que hay para intentar definir los grados de desarrollo, nosotros proponemos utilizar la categoría de economías industrializadas, países en desarrollo y países pobres.

A las economías industrializadas la definimos como aquellas naciones con alto grado de desarrollo económico, incluso posindustrial, por haber alcanzado etapas de complejidad política y/o académica que les permiten hegemonizar o conducir a otros países. Su potencia económica está cimentada

en su capacidad de uso en infraestructura humana, características educativas, científicas y al entrenamiento de su fuerza laboral, en infraestructura básica, en particular las redes de comunicación, su habilidad para las finanzas y la organización de los esfuerzos de investigación y desarrollo para modificar o difundir el saber importado y en donde su base industrial condiciona e innova capacidad para brindar componentes de alta tecnología a las industrias y que éstas los empleen adecuadamente.

Entre las economías industrializadas, se encuentran EUA, la que fue la extinta URSS, Europa Occidental y Japón, principalmente. Las alternativas del desarrollo consisten en explorar las opciones de la sociedad posindustrial, en particular, la producción de bienes colectivos, entendidos como las nuevas potencias cualitativamente superiores que ejercerán sus pobladores sobre el mercado mundial.

Los países en desarrollo, se caracterizan por avanzar hacia procesos de industrialización complementaria a los acomodos de las economías industrializadas. Sin embargo, también están equipados con recursos diversos y en ocasiones suficientes para responder a las necesidades económicas, políticas y sociales de la población que albergan. Estos países confrontan un juego de opciones diversos al de las economías industrializadas. Sus alternativas están directamente vinculadas al devenir de su potencial de capacidad tecnológica, condicionada a barreras que se interponen contra la difusión de la información y las tecnologías. Como resultado de la carencia de estas innovaciones se mantienen condiciones económicas de creciente complementariedad, agudizándose el fenómeno de sociedades con pocos sectores productivos y abundante mano de obra.

Empero partiendo de una posición dependiente en la división internacional en trabajo, estos países han sido capaces de competir en la

economía mundial en base a sus exportaciones de manufacturas. Aunque la experiencia de estos nuevos países industrializados está generalmente asociado con los "cuatro tigres asiáticos" (Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán). En los procesos de exportación orientados hacia la industrialización destacan también Brasil, México, Chile y Argentina en América Latina, Malasia, Tailandia, Filipinas e India en Asia.

Los países pobres son aquellos que se encuentran en los niveles de desarrollo más rezagado y aun no se plantean la viabilidad de acceder a estudios de desarrollo industrial. Confrontan el hito del retraso en la medida que el resto de la comunidad de economías industrializadas y países en desarrollo incursionan en procesos de mutación y transición hacia economías complementarias. Se caracterizan por que tienen un índice bajo de crecimiento económico, pocos recursos naturales, carencia de reservas financieras e ingresos anuales percapita inferiores a los 200 dólares.

Dos de las instituciones más importantes de los países pobres son el Movimiento de los NO ALINEADOS, (que funciona principalmente como agrupación política del tercer mundo), y el Grupo de los 77 (que es el vocero económico del Tercer Mundo).

II. MODERNIZACION.

La modernización es un fenómeno complejo, de largo alcance y multidimensional, que se verifica con diferentes tiempos en todos los sectores del sistema social.

Lo fundamental de la modernización es que es una constante tentativa del hombre por controlar la naturaleza y de sujetarla a sus necesidades y al esfuerzo continuo por ampliar el ámbito de las elecciones políticas y sociales para el mayor número de personas, con el fin de alcanzar mayores estadios de desarrollo.

El desarrollo no es una evolución continua, es la transmisión de un tipo de sociedad a otra, definido estructuralmente por factores culturales y relaciones sociales, es una constante autotransformación de la sociedad. Así, debemos de reintroducir la tradicional noción de tipos de sociedad y formas de producción, con el fin de hacer un intento metodológico por definir la modernización.

Una economía mercantil es aquella cuya actividad esté dirigida por las inversiones que transformen las condiciones del comercio, tierra y rutas marítimas, técnicas monetarias, pesos y medidas, leyes y resoluciones, la protección y el transporte.

Una sociedad industrial en la cual se transforman las condiciones de manufactura y la división del trabajo, reemplazando las artesanías y los productos hechos en caso, por el trabajo, coordinado de los trabajadores en las fábricas y talleres. En la actualidad estamos viendo la emergencia de una sociedad, lo que llamo sociedades programadas, en donde las mayores inversiones se relacionan

con la producción masiva y distribución de bienes simbólicos: bienes de cultura, información, representación, que afectan la organización del trabajo y su actividad y con ello a la cultura misma.

Así se puede decir que la MODERNIZACION es un movimiento, una movilización que encabeza el Estado, cualesquiera que sean las fuerzas sociales de las cuales depende, que impulsa un proceso abierto y continuo de interacción entre las numerosas instituciones, culturas y técnicas, con el fin de producir bienes industriales y bienes culturales con eficiencia y racionalidad, adaptándose con forme a las nuevas formas organizativo-productivas en operación, que restituya las condiciones de rentabilidad de su economía en función de los requerimientos , del mercado internacional.

III. RECONVERSION INDUSTRIAL Y CAMBIO ESTRUCTURAL

El cambio estructural de acuerdo a la versión oficial es interpretada como la estrategia de desarrollo industrial que tiene como objetivo primordial generar un patrón de crecimiento más articulado al interior y más competitivo al exterior. La reorientación del aparato productivo industrial pretende equilibrar las cuentas comerciales con el exterior, a efecto de reducir la vulnerabilidad extrema de la economía mexicana y garantizan la producción de los bienes básicos a insumos estratégicos para fortalecer el desarrollo del mercado interno.

De aquí la necesidad de la llamada Reconversión Industrial, Modernización Industrial ó Modernización Productiva, como la nueva estrategia de desarrollo económico y social que responda a las particularidades de la reorientación del patrón de industrialización futura, como respuesta al agotamiento del tradicional modelo de industrialización de sustitución de importaciones y de un esquema proteccionista, que promovió una base industrial con bajos niveles de integración y competitividad internacional, perdiendo capacidad de exportar bienes y servicios en cantidades suficiente para financiar nuestras importaciones y generó amplios desequilibrios en nuestras cuentas con el exterior, producto principalmente del difícil comercial manufacturero.

La Reconversión Industrial como estrategia de desarrollo industrial, se basa en seis orientaciones generales que guiarán en particular las acciones del sector paraestatal:

1. Fortalecer los aspectos sociales y redistributivos de crecimiento.
2. Reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo.

3. Descentralizar en el territorio las actividades productivas y el bienestar social.
4. Adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo.
5. Preservar, movilizar y proyectar el potencial de recursos humanos, naturales, tecnológicos y culturales del país.
6. Fortalecer la rectoría del Estado, impulsar al sector social y estimular al sector privado en el marco de nuestro sistema de economía mixta.

Así el Cambio Estructural, como estrategia de desarrollo responde a las particularidades de nuestra realidad económica, reorienta el patrón de industrialización y de especialización en el comercio exterior, fomenta la integración entre empresas de distinto tamaño; induce la formación de estructuras de mercado capaces de aprovechar plenamente los tamaños eficientes de planta, promueve el desarrollo tecnológico y la descentralización de la actividad en el territorio nacional. De aquí que la estrategia de cambio estructural en la industria se fije como objetivo fundamental la generación de un patrón de crecimiento mas articulado al interior y más competitivo al exterior.

Sin embargo, otros autores como Enrique de la Garza Toledo, analiza el concepto de Reconversión Industrial, donde argumenta que no existe una misma concepción a cerca de él.

Comenta que para el sector gubernamental, la reconversión significa la reducción de ésto y el aumento de la productividad en la industria, en particular en la paraestatal; presupone, además la privatización y el cierre de plantas

ineficientes, pero manteniendo la "rectoría del Estado" sobre sectores estratégicos como petróleo, electricidad y telecomunicación.

Desde la perspectiva empresarial el campo se presenta dividido. Todos los empresarios coinciden en la necesidad de aumentar la productividad y competitividad de los productos nacionales en el extranjero. Empero un sector de ellos pugna por una mayor liberalización del intercambio con el exterior y por una reconversión a cargo exclusivo de la voluntad patronal, a la vez que pide el Estado infraestructura, financiamiento y desregulación para su reconversión. El otro sector, más ligado al mercado interno, sigue viendo con temor la entrada de México al GATT (y muy recientemente los Acuerdos de Libre Comercio en Estados Unidos y Canadá), la desregulación acelerada del mercado externo y la invasión del capital productivo transnacional. Por esta razón -continúa nuestro analista- aboga por una apertura mesurada con el exterior, la conservación de cierto proteccionismo a la industria nacional y a veces, la elaboración de un plan nacional de reconversión, preparado por el gobierno y los empresarios en aras de un político global de recuperación.

Finalmente -nos comenta- el sector sindical, dividido entre el llamado sindicalismo mayoritario oficial y el sindicalismo independiente (minoritario), representa la parte mas atrasada en cuanto a planteamientos sobre la reconversión. El primero no pasa de pedir una reconversión concertada que no afecta ni empleo ni conquistas contractuales, el segundo, sindicalismo tradicional de denuncia, se ha encargado de proclamar los efectos negativos de la reconversión para los trabajadores sin proponer nada a cambio.

Lo principal de dicha argumentación es que nos permite ver que para todos los sectores en cuestión, la reconversión no se reduce a la modernización tecnológica, ni a la reorientación del patrón tecnológica, ni a la reorientación del patrón de industrialización, sino que implica dos grandes espacios adicionales de

cambios: el de las relaciones obrero-patronales en la empresa y el de las relaciones político-sindicales en el Estado, pues ambos cambios conllevan dos fenómenos implícitos en la pretendida Reversión Industrial: mantener las relaciones obrero-patronales corporativas tradicionales o bien acelerar la descorporatización en el mismo seno de las relaciones laborales y de cómo estos imbrican en México con las político-estatales. Y, como segundo fenómeno la reversión involucra modificaciones en el aparato productivo en su distribución espacial, dado que no se manifiesta en las mismas proporciones en las diferentes regiones del país. De esta manera, es posible hablar de regiones en franca desindustrialización y de otras en acelerada industrialización o reindustrialización.

IV. INDUSTRIA PARAESTATAL

El crecimiento y la evolución de las Industrias Paraestatales en México, ha corrido paralelo al desarrollo de los gobiernos posrevolucionarios y a la intervención de éstos en la economía, las cuales han constituido un instrumento directo y primordial en la gestión del Estado.

La creación de estas unidades empresariales públicas tienen como objetivo:

- Aumentar la estabilidad del sistema económico nacional y propiciar el desarrollo mediante la constitución de un sistema bancario, comercial y de fomento eficiente (creación del Banco de México y otros bancos, como los de crédito agrícola y de fomento industrial).

- Conferir al Estado la explotación de recursos estratégicos que garantizarán, a través de su control, la soberanía nacional y la prestación directa de algunos servicios públicos (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad).

- Atender campos de la actividad económica que si bien no representaban servicios estratégicos para la nación, constituían renglones que no siempre eran atendidos adecuadamente por el sector privado debido a los elevados requisitos de inversión o a los largos periodos de maduración de la misma, que hacían no atractivos los proyectos correspondientes para la iniciativa privada. El Estado participó entonces activamente en la creación de la industria pasada nacional, siendo ejemplo de Carros de Ferrocarril, Siderurgia Nacional, Diesel Nacional, Altos Hornos de México, Fertilizantes Mexicanos y los Astilleros.

Con tales inversiones el estado impulsó eficazmente una mayor integración en la industria mexicana.

- Rescatar empresas privadas que estaban en crisis financiera y salvaguardar así fuentes de empleo y producción. Este fue el caso de múltiples estatizaciones de empresas textiles, pesqueros y procesadoras de alimentos, entre otras.

- Alcanzar objetivos de bienestar social dirigidos a mejorar la situación de algunos sectores de la población o a servir como instrumentos reguladores del mercado. Es el caso de la campaña Nacional de Subsistencias Populares y de Almacenes Nacionales de Depósito.

Dado que el aparato productivo de las empresas públicas ha sido un instrumento de la política de desarrollo económico y social, hemos creído conveniente usar la categoría de "Industria Paraestatal", ya que a nuestro juicio engloba su papel en el quehacer de consumo básico y producción de insumos, hasta la creación de bienes de capital, pero sobre todo nos permitirá delimitar al "Sector Obrero Paraestatal" como a la suma de obreros, empleados y directivos, dentro de la rama Industrial Pública: de esta forma a la "Industria Paraestatal" la definió como una unidad económica destinada a la producción de bienes o servicios que sujeta al control estatal, cumple propósitos definidos en la estrategia de desarrollo y que tiene como instrumento de política económica una doble función:

- 1.- La directa, por permitir participar en un espacio económico definido, donde actúan otras empresas, a fin de contribuir a la formación de oferta suficiente y/o regulaciones del mercado de ciertos productos claves.

2.- La indirecta, como contribución al crecimiento tanto de la oferta como la demanda de bienes, servicios, creación de empleos, el desarrollo regional, etc.

En este sentido la Industria Paraestatal es un instrumento para ejercer funciones estratégicas y básicas del Estado.

ANEXO

Entidades paraestatales desincorporadas en el sexenio 1982-1988,
por tipo de actividad y proceso de desincorporación¹

Nombre	No sujetas a proceso	LFEyP	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
<i>Alimentos, actividades agropecuarias, silvícolas y pesca</i>							
Aceitera de Guerrero, SA de CV			P				
Agrícola de Agua Buena, SCL				P			
Alcoholera de Puruarán, SA				P			
Alcoholes La Concha, SA				C			
Alimentos Balanceados de México, SA de CV	•						
Alimentos del Fuerte, SA			C				
Alimentos Tor, SA				C			
Aserradero Pápalo, SA				C			
Atuneros Mexicanos, SA de CV*				P			
Azucarera de La Chontalpa, SA			P				
Beneficiadora de Coco de Acapulco, SA de CV			P				
Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Colima, SA de CV			P				
Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Guerrero, SA de CV			P				
Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Oaxaca, SA de CV			P				
Comisión Nacional de Fruticultura	•						
Comisión Nacional de la Industria Azucarera				P			
Comisión Nacional de la Industria del Maíz para Consumo Humano				C			
Comisión Nacional de Zonas Áridas	•						
Comisión Nacional del Cacao	•						
Compañía Alcoholera de Agua Buena, SA				P			
Compañía Azucarera de Los Mochis, SA	•						
Compañía Azucarera del Ingenio Bellavista, SA	•						
Compañía Azucarera del Istmo, SA			P				
Compañía Azucarera La Concepción, SA			P				
Compañía Forestal de La Lacandona, SA		•					
Compañía Industrial Azucarera, SA	•						
Compañía Industrial Azucarera San Pedro, SA			P				
Complejo Frutícola Industrial de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV			P				
Congeladora del Pacífico, SA					C		
Chapas y Triplay, SA			P				
Desarrollo Industrial del Café Mexicano, SA	•						
Distribuidora San Lorenzo, SA			C				
Embotelladora Garci-Crespo, SA			C				
Empresa Pesquera del Balsas, SA de CV	•						
Escameros del Golfo, SA de CV*				P			
Escameros Mexicanos del Pacífico, SA de CV*				P			
Establecimiento Público Federal Ingenio del Mante				C			
Etla, SA					P		
Exportación de Tabacos Mexicanos, SA de CV	•						
Fideicomiso de las Frutas Cítricas y Tropicales						C	
Fideicomiso de Riesgo Compartido	•						
Fideicomiso para Apoyo a la Ganadería de los Estados de Sonora y Baja California Norte						P	
Fideicomiso para el Aprovechamiento de Maderas Utilizables en Uxpanapa, Veracruz						C	
Fideicomiso para el Desarrollo de Proyectos Silvícolas Industriales						C	
Fideicomiso para el Ingenio Emiliano Zapata						C	
Fideicomiso para la Explotación de la Hierba de Candelilla	•						

<i>Nombre</i>	<i>No sujetas a proceso</i>	<i>LFEF2</i>	<i>Venta</i>	<i>Liquidación</i>	<i>Fusión</i>	<i>Extinción</i>	<i>Transferencia</i>
Fideicomiso para la Operación de la Unidad Ganadera Ejidal Francisco Zarco						P	
Fideicomiso para la Planta Benito Juárez						C	
Fideicomiso que tendrá por objeto la Investigación, el Cultivo y la Comercialización del Hule Natural	•						
Fidepal, S de RL de IP y CV	•						
Fomento Azucarero del Centro, SA	•						
Fomento Azucarero del Golfo, SA			P				
Fomento Industrial Forestal, SA de CV				C			
Fondo Candelillero						C	
Fondo Forestal	•						
Fondo Ganadero	•						
Forestal Vicente Guerrero	•						
Frutícola Mercantil, SA				C			
Granja Buenagua, S de RL			C				
Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, SA de CV	•						
Impulsora Ganadera de Michoacán, SA de CV				C			
Impulsora Guerrerense del Cocotero, S de RL de IP y CV			P				
Impulsora la Forestal, S de RL de IP y CV				C			
Industrial Cañera, SA				P			
Industrias Conasupo, SA de CV	•						
Industrias de Agricultores, SA	•						
Industrias Forestales de Nayarit, SA		•					
Industrias Forestales Integrales, SA			C				
Ingenio 14 de Septiembre, SA de CV				P			
Ingenio Adolfo López Mateos, SA	•						
Ingenio Agua Buena, SA				P			
Ingenio Alianza Popular, SA	•						
Ingenio Álvaro Obregón, SA	•						
Ingenio Calipam, SA de CV	•						
Ingenio de Atencingo, SA de CV			P				
Ingenio de Casasano La Abeja, SA			P				
Ingenio de Dacalco, SA				P			
Ingenio de Edzná, SA				P			
Ingenio de Huixtla, SA	•						
Ingenio de Mahuixtlán, S de RL de CV			P				
Ingenio de Mexicali, SA				C			
Ingenio de Puga, SA			P				
Ingenio El Cora, SA				P			
Ingenio El Dorado, SA	•						
Ingenio El Higo, SA	•						
Ingenio El Modelo, SA	•						
Ingenio El Potrero, SA	•						
Ingenio Estipac, SA				P			
Ingenio Hermenegildo Galeana, SA			P				
Ingenio Independencia, SA			P				
Ingenio José María Morelos, SA	•						
Ingenio José Martí, SA				P			
Ingenio Juchitán, SA	•						
Ingenio La Gloria, SA	•						
Ingenio La Primavera, SA			P				
Ingenio La Purísima, SA	•						
Ingenio Lázaro Cárdenas, SA	•						
Ingenio Melchor Ocampo, SA	•						
Ingenio Miguel Hidalgo, SA de CV				P			
Ingenio Nueva Zelandia, SA				P			
Ingenio Pedernales, SA	•						

Nombre	No sujetos a proceso	IFEPE	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Ingenio Plan de Ayala, SA	•						
Ingenio Plan de San Luis, SA de CV	•						
Ingenio Ponciano Arriaga, SA	•						
Ingenio Presidente Benito Juárez, SA			P				
Ingenio Pujilic, SA	•		P				
Ingenio Puruarán, SA			P				
Ingenio Quesería, SA	•						
Ingenio Rosales, SA			P				
Ingenio San Francisco El Naranjal, SA			P				
Ingenio San Gabriel Veracruz, SA	•						
Ingenio San Miguelito, SA	•						
Ingenio San Sebastián, SA	•						
Ingenio Santa Clara, SA	•						
Ingenio Santa Inés, SA				C			
Ingenio Taia, SA	•						
Ingenio Tres Valles, SA	•						
Instituto Mexicano del Café	•						
Leche Industrializada Conasupo, SA de CV	•						
Maderas Industrializadas de Nayarit, SA			C				
Maderas Industrializadas de Quintana Roo, SA			C				
Maderas Moideadas de Durango, SA				C			
Maíz Industrializado Conasupo, SA de CV	•						
Manantiales de San Lorenzo, SA de CV			C				
Mezcal Santiago, SA			C				
Nutrimex, SA de CV	•						
Operadora Nacional de Ingenios, SA				P			
Palangreros del Pacifico, SA de CV*				P			
Panificadora Las Truchas, SA de CV							C
Pesca Industrial Corporativa, SA de CV	•						
Pescado de Colima, SA	•						
Pescado de Chiapas, SA de CV	•						
Pesquera del Pacifico, SA de CV			P				
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	•						
Productora Nacional de Semillas	•						
Productos de Maderas Finas, SA			P				
Productos Forestales de la Tarahumara	•						
Productos Forestales Mexicanos	•						
Productos Industrializados del Café, SA de CV				C			
Productos Lácteos Ejidales de San Luis Potosí, SA de CV				C			
Productos Pesqueros Atún-Mex, SA de CV				P			
Productos Pesqueros de Alvarado, SA de CV	•						
Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas, SA de CV			P				
Productos Pesqueros de Campeche, SA de CV*			P				
Productos Pesqueros de Escuinapa, SA de CV				P			
Productos Pesqueros de Guaymas, SA de CV			P				
Productos Pesqueros de Guerrero, SA de CV			P				
Productos Pesqueros de La Paz, SA de CV			P				
Productos Pesqueros de Matancitas, SA de CV	•						
Productos Pesqueros de Mazatlán, SA de CV			P				
Productos Pesqueros de Salina Cruz, SA de CV			P				
Productos Pesqueros de Sinaloa, SA de CV			P				
Productos Pesqueros de Topolobampo, SA de CV*			P				
Productos Pesqueros de Yukalpetén, SA de CV			P				
Productos Pesqueros Isla de Cedros, SA de CV			P				
Productos Pesqueros Mexicanos de Michoacán, SA de CV			P				
Productos Pesqueros Mexicanos, SA de CV	•						
Productos Pesqueros Peninsular, SA de CV				P			

Nombre	No sujetas a proceso	LFEP ²	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Productos Pesqueros Santa Isabel, SA de CV					C		
Promotora Agroindustrial del Henequén, SA de CV				C			
Promotora del Maguey y del Nopal					C		
Promotora Industrial del Café, SA de CV				C			
Promotora Nacional para la Producción de Granos Alimenticios, S de RL de IP y CV				P			
Refrésicos y Alimentos Garci-Crespo, SA			C				
Resinera Ejidal de Michoacán, SA			C				
Sardineros Mexicanos, SA de CV				P			
Servicios Agrícolas Cañeros, SA				P			
Servicios Ejidales, SA de CV	•						
Silvicola de las Chimalapas, S de RL				C			
Silvicola Magdalena, S de RL					P		
Sociedad Cooperativa de Ejidatarios, Obreros y Empleados del Ingenio Emiliano Zapata, SC de PE y RS	•						
Tabacos Aztecas, SA	•						
Tabacos Mexicanos, SA de CV	•						
Tortilladora del Balsas, SA de CV							C
Trigo Industrializado Conasupo, SA de CV				C			
Triplay de Atenquique, SA de CV				C			
Triplay de Palenque, SA			P				
Unión Forestal de Jalisco y Colima, SA			C				
United States Distilling Corporation, SA				C			
Yavaros Industrial, SA			C				
<i>Energía</i>							
Comisión Federal de Electricidad	•						
Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, SA				P			
Compañía de Luz y Fuerza del Centro, SA				P			
Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, SA				P			
Compañía de Servicios Públicos de Nogales, SA				C			
Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, SA				P			
Eléctrica Monclova, SA				P			
Petróleos Mexicanos	•						
Uranio Mexicano				C			
<i>Petroquímica básica y secundaria, industria química y fertilizantes</i>							
Adhesivos, SA			C				
Centro Industrial Bioquímico, SA de CV	•						
Ceres Ecológica de México, SA de CV			C				
Cloro de Tehuantepec, SA de CV			C				
Fermentaciones Mexicanas, SA de CV	•					P	
Fertilizantes Fosfatados Mexicanos, SA							
Fertilizantes Mexicanos, SA	•						
Fibras Nacionales de Acrílico, SA de CV			C				
Fibras Nacionales de Nylon, SA de CV				C			
Fibras Nacionales de Polyéster, SA de CV				C			
Fibras Nacionales Textiles, SA de CV				C			
Glicoles Mexicanos, SA de CV			C				
Hules Mexicanos, SA			C				
Industria Petroquímica Nacional, SA				C			
Insecticidas y Fertilizantes Ejidales Mexicanos, S de RL				C			
Insecticidas y Fertilizantes Mexicanos, SA de CV				C			
Mexaro, SA de CV				P			
Nitrocelulosas Industriales de México, SA de CV	•						

Nombre	No sujetas a proceso	LFEM	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Petroquímica de México, SA			P				
Poliestireno y Derivados, SA de CV			C				
Poliétileno Monterrey, SA			C				
Polimar, SA de CV			C				
Poliécnica Monterrey, SA			C				
Procesos Petroquímicos, SA de CV				C			
Productos Básicos para Fertilizantes, SA de CV				C			
Productos Químicos e Industriales del Bajío, SA			C				
Productos Químicos Vegetales Mexicanos, SA de CV			P				
Proquimex División Agroindustrial, SA de CV						C	
Quimisolomex, SA de CV				C			
Solventes de Tehuantepec, SA de CV				C			
Sosa Texcoco, SA			P				
Tereftalatos Mexicanos, SA		•					
Tetraetilo de México, SA			P				
Vitrium División Farmacéutica, SA de CV			C				
<i>Minerometalurgia</i>							
Azufrera Limonta, SA de CV				P			
Azufrera Panamericana, SA	•						
Azufrés Moralar, SA de CV				P			
Azufrés Nacionales Mexicanos, SA				P			
Barita de Sonora, SA			P				
Barrenas de Acero y Aguces, SA			C				
Cañales del Estado de Chiapas, S de RL				C			
Cobre de México, SA		•					
Comercial Carbonera, SA				C			
Comisión de Fomento Minero	•						
Compañía Cuprífera La Verde, SA				P			
Compañía de Real del Monte y Pachuca, SA	•						
Compañía Exploradora del Istmo, SA	•						
Compañía Metalúrgica de Atotonilco El Chico, SA					C		
Compañía Minera Autlán, SA de CV		•					
Compañía Minera Comonfort, SA			C				
Compañía Minera de Cananea, SA		•					
Compañía Minera La Unión, SA					C		
Compañía Minera Santa Rosalía, SA				P			
Consejo de Recursos Minerales	•						
Exportadora de Sal, SA	•						
Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos	•						
Fideicomiso para Otorgar un Crédito Refaccionario a la Compañía Minera Corzo, SA de CV						C	
Fosforitas Mexicanas, SA de CV				C			
Grafito de México, SA			P				
Impulsora Minera de Angangueo, SA de CV							C
Impulsora Minera e Industrial de Baja California, SA							C
Jalumex, SA de CV				C			
Macocozac, SA			P				
Mármoles del Valle del Mezquital, SA de CV			C				
Mexicana de Cobre, SA		•					
Minera Carbonífera Río Escondido, SA	•						
Minera Corzo, SA				P			
Minera Lampazos, SA de CV		•					
Minera Real de Angeles, SA de CV		•					
Minerales Mexicanos Mayaqui, SA de CV				P			
Minerales No Metálicos de Guerrero, SA							C

Nombre	No sujetas a proceso	L.FEP ²	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Minerales Submarinos Mexicanos, SA				P			
Perforadora y Minera del Norte, SA				P			
Refractarios Hidalgo, SA			P				
Refractarios Mexicanos, SA			C				
Roca Fosfórica Mexicana, SA de CV	•						
Sales de Tancamichapa, SA de CV				C			
Sales de Zacatecas, SA				C			
Sales y Alcalis, SA				P			
Sociedad de Desarrollo Minera e Industrial, SA de CV				P			
Sociedad de Explotación, Desarrollo y Explotación Minera Mexicana, SA				C			
Sonocal, SA de CV			C				
Zincamex, SA			P				
<i>Siderurgia</i>							
Aceros de Sonora, SA de CV			C				
Aceros Tourne, SA			P				
Altos Hornos de México, SA de CV	•						
Avios de Acero, SA	•						
Carbón y Cok, SA	•						
Carbón y Minerales Coahuila, SA	•						
Cerro de Mercado, SA	•						
Compañía Carbonera La Sauceda, SA	•						
Compañía Mexicana Pacifico de Fierro, SA				P			
Compañía Minera Central, SA				P			
Compañía Minera de Guadalupe, SA	•						
Compañía Minera El Mamey, SA	•						
Compañía Minera la Florida Múzquiz, SA	•						
Compañía Minera Norex, SA					P		
Consortio Minero Benito Juárez Peña Colorada, SA	•						
Ferroaleaciones de México, SA	•						
Ferrominera Mexicana, SA			C				
Fomento Fabril, SA					P		
Forjamex, SA de CV			C				
Fundiciones de Hierro y Acero, SA			P				
Fundidora Lerma, SA de CV					C		
Fundidora Monterrey, SA				P			
Hierro y Acero del Norte, SA			P				
Hullera Mexicana, SA	•						
Hullera Saltillo, SA	•						
Internacional de Aceros, SA	•						
La Perla Minas de Fierro, SA	•						
Manganeso, SA	•						
Metalúrgica Almendra, SA			P				
Mexinox, SA			P				
Minas de California, SA	•						
Minera del Norte, SA	•						
Minerales Monclova, SA	•						
Minerales Tratados, SA				P			
Perfiles y Estructuras de Durango, SA			C				
Procesos y Especialidades Siderúrgicas, SA				P			
Sidermex, SA de CV	•						
Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, SA	•						
<i>Camiones, Automóviles, Autobuses y Motores</i>							
Atsugi Mexicana, SA de CV			C				

Nombre	No sujetas a proceso	LFEI*	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Autosomex, SA				C			
Diesel Nacional, SA	•						
Dina Autobuses, SA de CV			P				
Dina Camiones, SA de CV			P				
Dina Cummins, SA			C				
Dina Motores, SA de CV			P				
Dina Rockwell Nacional, SA			P				
Equipos Automotores, SA de CV			C				
Grandes Motores Diesel, SA de CV				C			
Manufacturera de Cigüeñales de México, SA de CV			P				
Manufacturera Mexicana de Partes de Automóviles, SA de CV			C				
Maquiladora Automotriz Nacional, SA				C			
Mexicana de Autobuses, SA de CV			P				
Moto Diesel Mexicana, SA de CV			P				
Motores Perkins, SA			P				
Plásticos Automotrices Dina, SA			P				
Renault de México, SA de CV			C				
Traksomex, SA de CV				P			
Vehículos Automotores Mexicanos, SA			C				
<i>Otras industrias</i>							
Accesorios Tubulares Especiales, SA			C				
Aceros Esmaltados, SA			C				
Aceros Rassini, SA de CV			P				
Acros, SA			C				
Acrotec, SA			C				
Adoquines, SA				C			
Agroplástico de Tlaxcala, SA				C			
AHMSA Fábrica Nacional de Máquinas y Herramienta, SA de CV				P			
Armas y Cartuchos de México, SA	•						
Astilleros de Veracruz, SA				C			
Astilleros Unidos de Ensenada, SA de CV			P				
Astilleros Unidos de Guaymas, SA de CV	•						
Astilleros Unidos de Mazatlán, SA de CV	•						
Astilleros Unidos de Veracruz, SA de CV	•						
Astilleros Unidos del Pacífico, SA				C			
Astilleros Unidos, SA de CV	•						
Avantram Mexicana, SA			C				
Ayotla Textil, SA				P			
Bagazo Industrializado, SA				P			
Bicicletas Cóndor, SA			C				
Bolsas de Papel Guadalajara, SA			C				
Bolsas y Artículos de Papel, SA			C				
Cabezas de Acero Kikapoo, SA			C				
Carros de Ferrocarril de Durango, SA			P				
Casa de Moneda de México	•						
Celulosa del Pacífico, SA				P			
Cementos Anáhuac del Golfo, SA			C				
Central de Comunicación, SA de CV				C			
Centrifugas Broadbent Interamericana, SA de CV			C				
Cerámicas y Ladrillos, SA			C				
Cigarros la Tabacalera Mexicana, SA de CV			C				
Clemex, SA			P				
Comercial de Telas, SA			P				
Compañía de Manufacturas Metálicas Pesadas, SA	•						

Nombre	No sujetas a proceso	LFEP ²	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Compañía Industrial de Atenquique, SA			C				
Compañía Industrial de Ayotla, SA				P			
Compañía Industrial Jacaranda, SA de CV			C				
Compañía Industrial y Comercial Americana, SA			C				
Compañía Mexicana de Radiología			C				
Compañía Mexicana de Tubos, SA			P				
Compañía Textil Mexicana, SA			C				
Concretos Procesados, SA			C				
Concretos Tamaulipas, SA			C				
Confecciones de Occidente, SA			C				
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, SA	•						
Cordemex, SA de CV							C
Corporación Mexicana de Impresión, SA de CV	•						
Corporación Nacional Industrial, SA			C				
Dina Komatsu Nacional, SA de CV		•					
Dravo de México, SA de CV				P			
Editorial Argos, SA	•						
Editorial Popular de los Trabajadores				C			
Educal, SA de CV	•						
Electrometalurgia de Veracruz, SA de CV			P				
Encuadernación Progreso, SA	•						
Envases Generales Continental de México, SA			C				
Envases Rassini, SA			P				
Envases y Empaques Nacionales, SA			C				
Estructuras de Acero, SA			P				
Estufas y Refrigeradores Nacionales, SA			C				
Fábrica de Tractores Agrícolas, SA			P				
Fábricas de Papel Tuxtepec, SA	•						
Fideicomiso Grupo Hilos Cadena						C	
Fideicomiso para Otorgar Créditos a La Concha, SA, Fábrica de Hilados, Tejidos y Acabados						C	
Formados APB, SA			C				
Grupo Industrial NKS, SA de CV	•						
Grupo Textil Cadena, SA de CV			C				
Herbert Mexicana, SA de CV				C			
Hilados Guadalajara, SA de CV			C				
Hilos Cadena, SA de CV			C				
Imprenta Nuevo Mundo, SA	•						
Indelta, SA de CV			C				
Indetel, SA de CV		•					
Industrial Recuperadora, SA de CV				C			
Industrial Textil Bellavista, SA							P
Industrias Fairbanks Morse de Centroamérica, SA			C				
Interruptores de México, SA			C				
KSB Mexicana, SA			C				
Lito Ediciones Olimpia, SA					P		
Manufacturas Electrónicas, SA de CV			C				
Manufacturas Gar-co, SA de CV			C				
Manufacturera Corpomex, SA			C				
Manufacturera Fairbanks Morse, SA de CV			C				
Materiales para Edificaciones del Balsas, SA de CV							C
Materias Primas Anáhuac del Golfo, SA			C				
Maurimex, SA				P			
Mecamex, SA				C			
Mecánica Falk, SA de CV			C				
Mexicana de Motores Eléctricos, SA de CV				C			
Mexicana de Papel Periódico, SA	•						

Nombre	No sujetas a proceso	LFEP*	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Mitel de México, SA de CV		•					
Montajes Estructurales, SA					C		
Nacional de Instrumental Médico, SA				P			
Navicement del Golfo, SA			C				
Nueva Nacional Textil Manufacturera del Salto, SA			C				
Nueva San Isidro, SA			C				
Oerlikón Italiana de México, SA de CV			P				
Operadora Textil, SA de CV				P			
Porcelanas Euromex, SA			C				
Procesadora de Acero Rassini, SA de CV			P				
Productora de Cospeles, SA de CV	•						
Productora de Engranajes y Reductores, SA de CV				C			
Productora e Importadora de Papel, SA de CV	•						
Productora Ferrerera Mexicana, SA				C			
Productora Mexicana de Tubería, SA de CV	•						
Productora Nacional de Papel Destinado, SA de CV	•						
Productora Nacional de Redes, SA de CV			C				
Promoción y Desarrollo Industrial, SA de CV	•						
Promociones y Comisiones Avanzadas, SA			C				
Promotora Ejidal, SA				C			
Promotora Industrial del Balsas, SA de CV				P			
Rassini, SA de CV			P				
Reci-Mex, SA			P				
Refractarios HW Flir de México, SA	•						
Refractarios HW Flir, SA	•						
Siderúrgica Nacional, SA			P				
Sindetec Electrónica, SA de CV		•					
Sintec Electrónica, SA de CV		•					
Sistemas de Energía Autónoma, SA de CV			C				
Sociedad Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo, SCL de PE			P				
Talleres Gráficos de la Nación, SC de PE y RS	•						
Talleres Tlajomulco, SA			C				
Tapetes Mexicanos, SA							C
Teletra Industrial, SA		•					
Tornillos Rassini, SA de CV			P				
Torres Mexicanas, SA			C				
Tracto-Sidena, SA				C			
Tubacero, SA	•						
Tubería Nacional, SA			P				
Turbinas y Alternadores de México, SA	•						
Turbinas y Equipos Industriales, SA	•						
Turborreactores, SA de CV			P				
<i>Sociales (médicas, de asistencia social, educativas, de investigación, culturales y de esparcimiento)</i>							
Caja de Previsión de la Policía del Distrito Federal	•						
Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del Departamento del Distrito Federal	•						
Centro de Capacitación Cinematográfica, AC	•						
Centro de Ecodesarrollo, AC	•						
Centro de Enseñanza Técnica Industrial*	•						
Centro de Investigación Científica Ingeniero Jorge L. Tamayo, AC	•						
Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Baja California	•						
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, AC	•						

Nombre	No sujetas a proceso	LFEIe	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Centro de Investigación para la Integración Social				C			
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, AC	•						
Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, AC	•						
Centro de Investigación y Asistencia Tecnológica del Estado de Chihuahua, AC				C			
Centro de Investigación y Asistencia Tecnológica del Estado de Guanajuato, AC	•						
Centro de Investigación y Asistencia Tecnológica del Estado de Oaxaca							P
Centro de Investigación y Docencia Económica, AC	•						
Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	•						
Centro de Investigaciones Biológicas de La Paz, AC	•						
Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán, AC	•						
Centro de Investigaciones de Quintana Roo, AC							C
Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste	•						
Centro de Investigaciones en Matemáticas, AC	•						
Centro de Investigaciones en Óptica, AC	•						
Centro de Investigaciones en Química Aplicada	•						
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	•						
Centro Internacional de Física y Matemáticas Orientadas, AC				C			
Centro Materno Infantil General Maximino Ávila Camacho				C			
Centro Mexicano de Desarrollo e Investigación Farmacéutica, AC				C			
Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial				C			
Centro Nacional de Investigaciones Agrarias	•						
Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación				C			
Centros Conasupo de Capacitación, SC				P			
Centros de Integración Juvenil, AC	•						
Cine Cantarell, SA					C		
Cine Continental, SA					C		
Cine Imperial, SA					C		
Cinemas del Mante, SA					C		
Cinemas, SA					C		
Cinematográfica Cadena de Oro, SA					C		
Cinematográfica de Ensenada, SA					C		
Cinematográfica de Navojoa, SA					C		
Cinematográfica de Nogales, SA					C		
Cinematográfica del Bajío, SA					C		
Cinematográfica La California, SA					C		
Cinematográfica Lasso de la Vega, SA					C		
Cinematográfica Toluca, SA					C		
Cines Regionales, SA		•					
Club Deportivo Atlante, SA			C				
Colegio de Bachilleres	•						
Colegio de Postgraduados	•						
Colegio del Bajío, AC							P
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	•						
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	•						
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	•						
Comité Organizador de los X Juegos Universitarios Mundiales							P
Compañía Nacional de Radiodifusión, SA							C

<i>Nombre</i>	<i>No sujetas a proceso</i>	<i>LFEP²</i>	<i>Venta</i>	<i>Liquidación</i>	<i>Fusión</i>	<i>Extinción</i>	<i>Transferencia</i>
Compañía Operadora de Espectáculos del Ex-Lago de Texcoco, SA						C	
Compañía Operadora de Teatros, SA	•						
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, SA de CV	•						
Conescal, AC				C			
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	•						
Consejo Nacional de Fomento Educativo	•						
Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud	•						
Consejo Nacional para la Cultura y Recreación de los Trabajadores				C			
Continental de Películas, SA	•						
Corporación Mexicana de Radio y Televisión, SA de CV	•						
Corporación Nacional Cinematográfica de Trabajadores y Estado Dos, SA de CV	•						
Corporación Nacional Cinematográfica, SA de CV	•						
Corporación Nacional de Trabajadores y Estado Uno, SA de CV				P			
Dulcerías Oro, SA	•						
Edificios Juárez, SA	•						
El Colegio de la Frontera Norte, AC	•						
El Colegio de México, AC	•						
El Colegio de Michoacán, AC	•						
Estudios América, SA	•						
Estudios Churubusco Azteca, SA	•						
Exhibidora de Durango, SA	•						
Exhibidora Moderna, SA					C		
Fideicomiso Academia Mexicana de la Lengua						C	
Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	•						
Fideicomiso Campaña Nacional Contra la Garrapata						C	
Fideicomiso Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México	•						
Fideicomiso Comisión Promotora Conasupo para el Mejoramiento Social						P	
Fideicomiso Conacyt con el Gobierno y la Universidad Autónoma de Nuevo León						C	
Fideicomiso Crédito Educativo Conafe	•						
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	•						
Fideicomiso del Legado de David Alfaro Siqueiros						P	
Fideicomiso del Legado Eduardo Omarini						C	
Fideicomiso Edificio Confederación Nacional Campesina						C	
Fideicomiso Hotel Escuela La Paz						P	
Fideicomiso para Cooperar en la Solución de Problemas de las Colonias Proletarias de Ciudad Juárez, Chihuahua						C	
Fideicomiso para Cooperar en la Solución de Problemas de las Colonias Proletarias de Ciudad Madero, Tamaulipas						C	
Fideicomiso para Cooperar en la Solución de Problemas de las Colonias Proletarias de Tampico, Tamaulipas						C	
Fideicomiso para Cooperar en la Solución de Problemas de las Colonias Proletarias de Tijuana, Baja California Norte						C	
Fideicomiso para Garantizar al Banco Nacional Cinematográfico la Explotación de Películas Extraordinarias						P	
Fideicomiso para el Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano						C	
Fideicomiso para el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos	•						
Fideicomiso para el Centro Nacional de Productividad						C	

<i>Nombre</i>	<i>No sujetas a proceso</i>	<i>LIFE2</i>	<i>Venta</i>	<i>Liquidación</i>	<i>Fusión</i>	<i>Extinción</i>	<i>Transferencia</i>
Fideicomiso para el Colegio Británico. AC						C	
Fideicomiso para el Colegio Superior de Agricultura Tropical de Cárdenas, Tabasco						C	
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Henequenera						C	
Fideicomiso para el Fomento Vocacional para la Carrera de Ingeniero de Minas						C	
Fideicomiso para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica						C	
Fideicomiso para el Otorgamiento de Becas a Campesinos Candelilleros						C	
Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a las Cooperativas Escolares						C	
Fideicomiso para el Otorgamiento de un Crédito a la Compañía Periodística Veracruzana, SA						C	
Fideicomiso para el Otorgamiento de un Crédito al Club de Golf México, SA de CV						C	
Fideicomiso para el Otorgamiento de un Crédito al General Roberto G. Cruz						C	
Fideicomiso para el Sostentamiento del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y la Huasteca Hidalguense							
Fideicomiso para Elaborar un Diccionario del Español que se Habla en México						C	
Fideicomiso para Elaborar una Historia de la Revolución Mexicana						P	
Fideicomiso para la Adquisición y Enajenación de la Película "Furia Roja"						C	
Fideicomiso para la Capacitación Forestal Campesina						C	
Fideicomiso para la Cineteca Nacional							
Fideicomiso para la Conservación de la Casa del Risco y Pinacoteca Isidro Fabela							
Fideicomiso para la Investigación y la Educación Agropecuaria y Forestal						C	
Fideicomiso para la Investigación y la Educación Pesquera						C	
Fideicomiso para la Organización y la Capacitación Campesina						C	
Fideicomiso para la Prevención y Control de Aguas y el Desarrollo de la Fauna Acuática						C	
Fideicomiso para la Publicación de la Obra VI Siglos de la Historia Gráfica de México						C	
Fideicomiso para la Realización de la Película "Don Quijote Cabalga de Nuevo"						C	
Fideicomiso para la Segunda Reseña Mundial de los Festivales Cinematográficos						C	
Fideicomiso para la Universidad de Nayarit						C	
Fideicomiso para los Institutos Nacionales de Investigaciones Agrícolas, Forestales y Pecuarias							
Fideicomiso para los Museos Diego Rivera y Frida Khalo							
Fideicomiso para Obras en Materia de Relaciones Internacionales							
Fideicomiso para Obras Sociales a Campesinos Cañeros de Escasos Recursos							
Fideicomiso para Otorgamientos de Créditos al Licenciado Fernando González Díaz Lombardo						C	
Fideicomiso para Otorgar un Crédito a la Editorial Talleres Tipográficos Nacionales						C	
Fideicomiso para Pagos de Defunción de los Diputados Constituyentes de 1917						C	
Fideicomiso para Pensionistas Militares Retirados							
Fideicomiso Película "La Sombra del Caudillo"						C	

<i>Nombre</i>	<i>No sujetas a proceso</i>	<i>LFEP</i>	<i>Venta</i>	<i>Liquidación</i>	<i>Fusión</i>	<i>Extinción</i>	<i>Transferencia</i>
Fideicomiso Premio Literario Internacional Ollin Yoliztli						C	
Fonágora				C			
Fondo de Cultura Económica						C	
Fondo de Cultura Económica, SA de CV	•						
Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores	•						
Fondo de Garantía y Descuento a las Sociedades Cooperativas						C	
Fondo de Información y Documentación para la Industria	•						
Fondo de la Amistad México-Japón	•						
Fondo Editorial de la Plástica Mexicana	•						
Fondo Nacional para Actividades Sociales						C	
Fondo Nacional para el Desarrollo de la Danza Popular Mexicana						C	
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	•						
Fondo Nacional para el Servicio Social de Estudiantes de Investigación de Educación Superior						C	
Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos	•						
Habitación Popular, SA					C		
Hospital General Doctor Manuel Gea González	•						
Hospital Infantil de México	•						
Hospital Regional de Veracruz				P			
Impulsora de Televisión de Chihuahua, SA *	•						
Infonavit (Comisión de Vigilancia)	•						
Innovación y Comunicación, SA *	•						
Instituto de Ecología, AC	•						
Instituto de Estudios y Documentos Históricos, AC	•						
Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora	•						
Instituto de Investigaciones Eléctricas	•						
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	•						
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	•						
Instituto Mexicano de Cinematografía *	•						
Instituto Mexicano de Investigación en Manufacturas Metal, Mecánicas, AC	•						
Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas	•						
Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, AC	•						
Instituto Mexicano de la Radio *	•						
Instituto Mexicano de Psiquiatría	•						
Instituto Mexicano de Televisión *	•						
Instituto Mexicano del Petróleo	•						
Instituto Mexicano del Seguro Social	•						
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	•						
Instituto Nacional de Cancerología	•						
Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, AC	•						
Instituto Nacional de Cardiología	•						
Instituto Nacional de Ciencias Penales	•						
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	•						
Instituto Nacional de Gastroenterología				C			
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	•						
Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos	•						
Instituto Nacional de la Senectud	•						
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía	•						
Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán	•						
Instituto Nacional de Oftalmología				C			
Instituto Nacional de Pediatría *	•						
Instituto Nacional de Perinatología *	•						

Nombre	No sujetas a proceso	LFEPE	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Instituto Nacional de Productividad				C			
Instituto Nacional de Salud Pública	•						
Instituto Nacional de Urología				C			
Instituto Nacional del Trabajo				C			
Instituto Nacional Indigenista	•						
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	•						
Inversiones del Lago de México, SA					C		
Inversiones Reforma, SA					C		
Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial	•						
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	•						
Mexicana de Tecnología, SA de CV				C			
México Artesanal, SA				C			
Nacional Monte de Piedad	•						
Notimex, SA	•						
Nueva Distribuidora de Películas de Chihuahua, SA					C		
Nueva Distribuidora de Películas de Monterrey, SA					C		
Nueva Distribuidora de Películas de Torreón, SA					C		
Nueva Distribuidora de Películas de Veracruz, SA					C		
Nueva Distribuidora de Películas del Sureste, SA					C		
Nuevas Distribuidoras de Películas, SA de CV	•						
Organización Radiofónica Orfeón, SA				C			
Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y la Huasteca Hidalguense	•						
Patronato de la Casa Hogar "Soledad G. de Figaredo"				P			
Patronato de la Clínica Primavera de Ortopedia	•						
Patronato Nacional de Promotores Voluntarios	•						
Patronato para la Formación del Patrimonio de la Fundación Permanente de Asistencia Privada Doctor José María Álvarez	•						
Películas Mexicanas, SA de CV	•						
Películas Nacionales, S de RL de IP y CV		•					
Periódico El Nacional, SA de CV	•						
Planta de Biológicos y Reactivos, SA de CV		•					
Productora Nacional de Radio y Televisión				C			
Promotora Cinematográfica Mexicana, SA				P			
Promotora Radiofónica del Balsas, SA de CV				C			
Pronósticos para la Asistencia Pública	•						
Propiedades Cinematográficas, SA					C		
Radio Visión Mexicana, SA				C			
Servicios Asistenciales de la Secretaría de Marina	•						
Servicios Centrales de Instrumentación y Laboratorios, AC	•						
Servicios Sociales Industriales, AC	•						
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	•						
Teatro Mérida, SA		•					
Teleproductora del Distrito Federal, SA de CV				C			
Telerradio Nacional, SA				C			
Vocero Mexicano, SA				C			
<i>Financieras de seguros y bienes inmuebles</i>							
Acciones Bursátiles Somex, SA			C				
Actibanco Guadalajara, SNC					C		
Administradora de Fraccionamientos e Inmuebles, SA	•						
Administradora General de Inmuebles, SA				C			
Administradora Inmobiliaria Acueducto de Guadalupe, SA				P			
Administradora Inmobiliaria Sotelo, SA				C			
Administradora Inmobiliaria, SA	•						

Nombre	No sujetos a proceso	LFEF	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Administradora Inmobiliaria Valle de Aragón Sur, SA				P			
Administradora Inmobiliaria Villa Coapa, SA				C			
Afianzadora Mexicana, SA	•						
Alquiladora de Casas, SA de CV	•						
Arrendadora Banpesca, SA de CV		•					
Arrendadora Somex, SA		•					
Aseguradora Hidalgo, SA	•						
Aseguradora Mexicana, SA	•						
Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, SA	•						
Banca Confía, SNC	•						
Banca Cremi, SNC	•						
Banca de Provincia, SNC					C		
Banca Promex, SNC	•						
Banca Sertin, SNC	•						
Bancam, SNC					C		
Bancen, SA de CV	•						
Banco Aboumrad, SNC					C		
Banco Azteca, SNC					C		
Banco BCH, SNC	•						
Banco Capitalizador de Monterrey, SA				C			
Banco Capitalizador de Veracruz, SA				C			
Banco Comercial del Norte, SNC					C		
Banco Comercial y Capitalizador, SA				C			
Banco Continental Ganadero, SNC					C		
Banco de Comercio, SNC					C		
Banco de Crédito Rural del Centro, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Centro Norte, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Centro Sur, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Golfo, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Istmo, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Noreste, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Noroeste, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Norte, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Occidente, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, SNC	•						
Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, SNC	•						
Banco de Crédito Rural Peninsular, SNC	•						
Banco de Crédito y Servicio, SNC	•						
Banco de México	•						
Banco de Oriente, SNC	•						
Banco de Tuxpan, SNC					C		
Banco del Atlántico, SNC	•						
Banco del Centro, SNC	•						
Banco del Interior, SNC					C		
Banco Ganadero, SNC					C		
Banco General de Capitalización, SA				C			
Banco Internacional, SNC	•						
Banco Latino, SNC					C		
Banco Longoria, SNC					C		
Banco Mercantil de Zacatecas, SNC					C		
Banco Mercantil del Norte, SNC	•						
Banco Mexicano Somex, SNC	•						
Banco Monterrey, SNC					C		
Banco Nacional Cinematográfico, SA				P			
Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC	•						
Banco Nacional de Crédito Rural, SNC	•						
Banco Nacional de México, SNC	•						

<i>Nombre</i>	<i>No sujetas a proceso</i>	<i>LFEpa</i>	<i>Venta</i>	<i>Liquidación</i>	<i>Fusión</i>	<i>Extinción</i>	<i>Transferencia</i>
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC	•						
Banco Nacional de Turismo, SA				P			
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC	•						
Banco Nacional del Pequeño Comercio, SNC	•						
Banco Nacional Pesquero y Portuario, SNC	•						
Banco Occidental de México, SNC					C		
Banco Panamericano, SNC					C		
Banco Popular, SNC					C		
Banco Popular de Edificación y Ahorro, SA				C			
Banco Provincial de Sinaloa, SNC					C		
Banco Provincial del Norte, SNC					C		
Banco Refaccionario de Jalisco, SNC					C		
Banco Regional del Norte, SNC					C		
Banco Regional del Pacífico, SA				C			
Banco Sofimex, SNC					C		
Bancomer, SNC	•						
Banoro, SNC	•						
Banpaís, SNC	•						
Bienes Industriales Somex, SA de CV				C			
Central Mexicana de Bienes Raíces Especializados, SA de CV				C			
Compañía Constructora y Fraccionadora, SA				P			
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, SA de CV	•						
Compañía Mexicana de Terreno de Río Colorado				P			
Constructora La Hacienda, SA				P			
Corporación Financiera, SNC					C		
Crédito Mexicano, SNC					P		
Del Ángel, SA				P			
Edificaciones Monterrey, SA				P			
Edificios Cook, SA	•						
Eurest, SA	•						
Fideicomiso Bancos de Ahorro y Préstamo						C	
Fideicomiso Conjunto Habitacional Benito Juárez en Aguascalientes, Aguascalientes						P	
Fideicomiso Colonias Militares	•						
Fideicomiso Conjunto Habitacional Lindavista-Vallejo		•					
Fideicomiso Conjunto Habitacional Loma Hermosa		•					
Fideicomiso Conjunto Habitacional CTM Atzacualco						P	
Fideicomiso Conjunto Habitacional Cuitláhuac		•					
Fideicomiso Conjunto Habitacional Expropiación Petrolera en Morelia, Michoacán						P	
Fideicomiso Conjunto Habitacional General Francisco Naranjo en Monterrey, Nuevo León						P	
Fideicomiso Conjunto Habitacional Héroes de Chapultepec						P	
Fideicomiso Conjunto Habitacional Lomas de Valle Verde en Ensenada, Baja California						P	
Fideicomiso Conjunto Habitacional Mixcoac Lomas de Plateros	•						
Fideicomiso Conjunto Habitacional Presidente Kennedy	•						
Fideicomiso Conjunto Habitacional Sahuaro en Hermosillo, Sonora						P	
Fideicomiso Conjunto Urbano Corazones de Manzana en la Unidad Balbuena		•					
Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural						C	
Fideicomiso de Crédito y Administración Especializado en Vivienda Campesina						C	
Fideicomiso de Promoción Bursátil	•						
Fideicomiso de Promoción Rural						C	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular	•						
Fideicomiso de Zincamex						C	

Nombre	No sujetas a proceso	LFEF ²	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferecia
Transportes Garci-Crespo, SA			C				
Urbanizadora de Tijuana, SA	•						
<i>Turismo</i>							
Arrendadora de Instalaciones Turísticas, SA de CV	•						
Complejo Turístico Río Colorado, SA				P			
Complejos Turísticos de Huatulco, SA de CV*		•					
Corporación Nacional Operadora de Hoteles y Restaurantes, S de RL			C				
Desarrollo Integral de Puerto Escondido*		•					
El Presidente Hotel, INC			C				
Famitur, SA	•						
Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	•						
Fideicomiso Caieta de Xel-Ha y del Caribe	•						
Fideicomiso Ciudad El Recreo La Paz							P
Fideicomiso Ciudad Turística Portuaria Cabo San Lucas						C	
Fideicomiso Destinado Exclusivamente a la Operación del Centro de Espectáculos, Convenciones y Exposiciones de Acapulco, Guerrero							P
Fideicomiso Ex-Convento de Santa Catarina en Oaxaca, Oaxaca						P	
Fideicomiso para el Turismo Obrero	•						
Fideicomiso Traslato de Dominio y Administración de una Superficie de Terreno en San José del Cabo, Baja California Sur						C	
Fideicomiso Traslato de Dominio y Administración de una Superficie de Terreno en el Ejido de Loreto, Baja California Sur						C	
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	•						
Hotel Chulavista de Monclova, SA				P			
Hotel El Mirador, SA				P			
Hotelería Galerías, SA de CV				C			
Hoteles El Presidente, SA de CV				C			
Hoteles y Centros Especializados, SA				C			
Impulsora de Empresas Turísticas, SA de CV				C			
Inmobiliaria Hotelera, SA				P			
Inmobiliaria Hotelera Nuevo Sol, SA de CV	•						
Inmobiliaria Hotelera Villa del Mar, SA de CV	•						
Inmobiliaria Nikko Somex, SA de CV	•						
Inversiones Turísticas del Caribe, SA				C			
Nacional Hotelera, SA				C			
Nacional Hotelera de Baja California, SA	•						
Nacional Hotelera del Norte, SA				C			
Operadora de Instalaciones Turísticas, SA de CV	•						
Operadora de Servicios Turísticos Portuarios Cabo San Lucas, SA de CV	•						
Operadora Ex-Convento de Santa Catarina, SA	•						
Profotur, SA	•						
Promotora de Productos y Servicios para Empresas del Turismo Popular de Nayarit, SA de CV						P	
Recromex, SA de CV	•						
Servicios Internacionales de Vehículos Acuáticos, SA de CV				C			
Sur del Pacífico, SA de CV				P			
Terrenos Recreo, SA	•						
Unión Turística Ejidal Gogorrón, SA de CV							C
<i>Otros servicios</i>							
Administración Corporativa de Sociedades Mexicanas, SA (Somex)	•						

Nombre	No sujetas a proceso	LFEF ²	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Fideicomiso para Puerto Madero, Chiapas						C	
Fideicomiso para Rehabilitar Regiones del País Afectadas o que en el Futuro Sufran Consecuencias de Fenómenos Físicos						P	
Fideicomiso Submetrópoli de Tijuana							C
Fideicomiso Tehuixtla Morelos-Indeco						C	
Fideicomiso Tequesquitengo-Fonafe	•						
Fideicomiso Único para el Desarrollo de la Flora y Fauna Acuática						P	
Fletes Mar, SA de CV					P		
Fletes Marsa, SA de CV					P		
Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios	•						
Instalaciones y Supervisión, SA de CV				C			
Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular				C			
Naviera de Baja California, SA				C			
Nuevo Vallarta, SA de CV	•						
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	•						
Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, SA de CV	•						
Reconcentraciones Telefónicas, SA de CV					P		
Renovación Habitacional Popular					P		
Renta de Equipo, SA de CV	•						
Satélite Latinoamericano, SA				C			
Servicios Aéreos Especiales, SA de CV				P			
Servicio de Coches Dormitorios y Conexos, SA de CV				P			
Servicio de Transportación Terrestre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México				C			
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	•						
Servicios Forestales, SA			C				
Servicio Multimodal Transistmico				P			
Servicio Postal Mexicano	•						
Servicios Portuarios de Acapulco, SA de CV	•						
Servicios Portuarios de Francisco I. Madero, SA de CV				P			
Servicios Portuarios de Guaymas, SA de CV	•						
Servicios Portuarios de Lázaro Cárdenas, SA de CV	•						
Servicios Portuarios de Manzanillo, SA de CV	•						
Servicios Portuarios de Mazatlán, SA de CV	•						
Servicios Portuarios de Progreso, Yukalpetén, SA de CV	•						
Servicios Portuarios de Veracruz, SA de CV	•						
Servicios Portuarios del Istmo de Tehuantepec, SA de CV	•						
Servicios Portuarios y Marítimos de Baja California Sur, SA de CV	•						
Servicios Portuarios y Marítimos de Ensenada, SA de CV	•						
Servicios Portuarios y Marítimos de Quintana Roo, SA de CV	•						
Servicios Portuarios y Marítimos de Tuxpan, SA de CV	•						
Servicios Portuarios y Marítimos Ignacio L. Vallarta, SA de CV	•						
Servicios y Supervisión, SA de CV	•						
Sistema de Transporte Colectivo	•						
Sistema Portuario Tampico-Altamira	•						
Teleconstructora, SA	•						
Telefónica Nacional, SA de CV					P		
Teléfonos de México, SA	•						
Teléfonos del Noroeste, SA de CV	•						
Telégrafos Nacionales	•						
Transportación Aérea Mexicana, SA de CV	•						
Transportación Marítima Mexicana, SA	•						
Transportadora de Sal, SA	•						
Transporte Aéreo Federal	•						
Transportes Centrales, SA					P		

Nombre	No sujetas a proceso	IFEPA	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Ferrocarril del Pacífico, SA de CV				P			
Ferrocarril Sonora-Baja California, SA de CV				P			
Ferrocarriles Nacionales de México	•						
Ferrocarriles Unidos del Sureste				P			
Fideicomiso 169 para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos						C	
Fideicomiso Ciudad Industrial de Framboyan, Veracruz							C
Fideicomiso Ciudad Industrial de Torreón, Coahuila							C
Fideicomiso Ciudad Industrial Nueva Tijuana						C	
Fideicomiso Cumbres de Llano Largo						C	
Fideicomiso de Bahía de Banderas, Nayarit	•						
Fideicomiso de Puerto Vallarta	•						
Fideicomiso Destinado a Otorgar Créditos a los Concesionarios del Servicio Público de Transporte de Carga en el Distrito Federal	•						
Fideicomiso Destinado a Otorgar Créditos a los Taxistas del Distrito Federal	•						
Fideicomiso para Construcciones Militares	•						
Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, Guerrero	•						
Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de la Ciudad Lázaro Cárdenas-Las Truchas	•						
Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales	•						
Fideicomiso para el Fomento Metropolitano de Monterrey							C
Fideicomiso para el Otorgamiento de un Crédito a la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos						C	
Fideicomiso para el Parque Industrial de San Juan del Río, Querétaro							C
Fideicomiso para el Plan de Carreteras Gran Visión de Chihuahua	•						
Fideicomiso para Inmuebles Cuauhtémoc						C	
Fideicomiso para la Adquisición de Terrenos Ganados al Río Santa Catarina en Monterrey						P	
Fideicomiso para la Adquisición, Venta, Arrendamiento y Transmisión de Equipo Marítimo y Portuario						C	
Fideicomiso para la Comisión Nacional de Caminos Alimentadores y Aeropistas	•						
Fideicomiso para la Compañía del Ángel						C	
Fideicomiso para la Compañía Telefónica Fronteriza						C	
Fideicomiso para la Construcción de los Talleres Gráficos de la Nación						C	
Fideicomiso para la Radioaeronáutica Mexicana						C	
Fideicomiso para Obras, Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Veracruz						C	
Fideicomiso para Obras de Infraestructura Rural	•						
Fideicomiso para Obras e Instalaciones en Ciudad Universitaria	•						
Fideicomiso para Otorgamiento de Créditos a Ayuntamientos Gubernamentales de los Estados y Gobierno Federal para Obras de Agua Potable y Alcantarillado	•						
Fideicomiso para Otorgamiento de un Crédito para Abrir Pasivos a Cargo de Astilleros Unidos del Pacífico, SA						C	
Fideicomiso para Otorgar Préstamos a Contratistas de Obras Públicas						C	
Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano para la Población de Ingresos Mínimos en la Ciudad de México	•						

Nombre	No sujetas a proceso	LFEP	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Distribuidora de Materiales del Balsas, SA de CV				P			
Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, SA de CV*	•						
Distribuidora Nacional Fondo de Cultura Económica, SA de CV				C			
Distribuidora Pesquera Ejidal, SA		•					
Exmex, SA de CV				C			
Exportadora e Importadora de Minerales, SA de CV				C			
Exportadores Asociados, SA de CV	•						
Farmacia María Isabel, SA				C			
Fideicomiso Centro Cívico y Comercial de Mexicali							C
Fideicomiso para el Establecimiento de un Sistema de Comercialización de Productos Agrícolas Perecederos						P	
Fondo de Cultura Internacional, SA de CV				C			
Fondo para el Desarrollo Comercial	•						
Gas Industrial de Monterrey, SA		•					
Gas Natural de Guadalajara, SA				C			
Gasolinera del Balsas							C
Impulsora del Pequeño Comercio, SA de CV	•						
Impulsora y Exportadora Nacional, SA de CV			P				
Industrial de Abastos	•						
Instituto Mexicano de Comercio Exterior				C			
Interport, SA de CV				C			
Maquinaria, Maniobras y Servicios Conexos, SA				P			
Materiales Conasupo, SA de CV				C			
Miconsatlacomulco, SA de CV*							P
Productos Domésticos Somex, SA				P			
Proveedora Conafrut, SA					C		
Refrigeradora de Tepepan, SA de CV	•						
<i>Transporte e infraestructura</i>							
Aeronaves de México, SA				P			
Aeronaves del Centro, SA				C			
Aeronaves del Este, SA				C			
Aeronaves del Norte, SA				C			
Aeronaves del Oeste, SA				C			
Aeronaves del Sur, SA				C			
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	•						
Aeropuertos y Terrenos, SA de CV	•						
Auto Express Regiomontano, SA			C				
Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100	•						
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	•						
Canalizaciones Mexicanas, SA de CV	•						
Cementerios de Cuernavaca, SA de CV							C
Ceser, SA			C				
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	•						
Compañía Mexicana de Aviación, SA de CV			P				
Compañía Naviera Minera del Golfo, SA de CV			P				
Construcciones Telefónicas Mexicanas, SA de CV	•						
Construcciones y Canalizaciones, SA de CV	•						
Constructora y Urbanizadora de la Ciudad, SA				P			
Desarrollo Urbano del Puerto Industrial de Altamira, SA de CV	•						
Desarrollo Urbano del Puerto Industrial del Ostión, SA de CV							C
Desarrollo Urbano del Valle de México, SA de CV				P			
Empresa Mexicana de Transporte Multimodal, SA de CV	•						
Equipos y Servicios de Transportes, SA				P			
Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, SA de CV				P			

Nombre	No sujetas a proceso	LFEI ²	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Patronato del Ahorro Nacional	•						
Probanca Norte, SNC					C		
Programa Fraccionamiento Popular de Ecatepec*	•						
Promoción y Fomento, SNC					C		
Promotora Inmobiliaria del Balsas, SA de CV							C
Promotora Turística Somex, SA	•						
Propiedades Urbanas Monterrey, SA					P		
Río Nazas, SA				P			
Sociedad Financiera de la Industria y Descuento, SA				C			
Terrenos de Jaltipan, SA	•						
Terrenos para Industrias, SA	•						
Unibanco, SNC					C		
Urbanizadora de Celaya, SA				P			
Urbanizadora de Irapuato, SA				C			
Urbanizadora de los Paraísos, SA				P			
Urbanizadora de Poza Rica, SA				P			
Urbanizadora de Tuxpan, SA				P			
Urbanizadora del Bajío, SA				P			
Urbanizadora del Valle, SA				C			
Urbanizadora del Yaqui, SA				C			
Urbanizadora Manzanares, SA				P			
Urbanizadora Potosina, SA				P			
Urbanizadora San Marcos, SA				C			
Urbanizadora Tlal-Mex, SA				P			
Viveros de Playas de Tijuana, SA				C			
Comercio							
Acero Centro de Servicio, SA	•						
Algodonera Comercial Mexicana, SA			P				
Almacenes Caraza Campos, SA				P			
Bodegas Rurales Conasupo, SA de CV	•						
Cafés y Cafeterías de México, SA de CV			P				
Compañía Arrendadora de Equipos, SA					P		
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	•						
Distribuidora Comercial de Telas, SA					C		
Distribuidora Conasupo, SA de CV					C		
Distribuidora Conasupo de Campeche, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo de Hidalgo, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo de Michoacán, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo de Oaxaca, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo de Sinaloa, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo de Sonora, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo de Tamaulipas, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo de Veracruz, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo del Bajío, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo del Centro, SA de CV	•						
Distribuidora Conasupo del Estado de México, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo del Noroeste, SA de CV	•						
Distribuidora Conasupo del Norte, SA de CV	•						
Distribuidora Conasupo del Sur, SA de CV	•						
Distribuidora Conasupo del Sureste, SA de CV	•						
Distribuidora Conasupo Metropolitana, SA de CV	•						
Distribuidora Conasupo Norte Centro, SA de CV*	•						
Distribuidora Conasupo Peninsular, SA de CV*	•						
Distribuidora de Gas de Querétaro, SA	•						
Distribuidora de Gas Natural del Estado de México, SA	•						

<i>Nombre</i>	<i>No sujetos a proceso</i>	<i>LFEP</i>	<i>Venta</i>	<i>Liquidación</i>	<i>Fusión</i>	<i>Extinción</i>	<i>Transferencia</i>
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	•						
Fondo Especial para Financiamiento Agropecuario	•						
Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal	•						
Fondo Nacional de Estudios y Proyectos	•						
Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero							P
Fondo Nacional de Fomento Industrial	•						
Fondo para el Fomento de la Ganadería de Exportación							C
Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados	•						
Fondo para Indemnizaciones del Erario Federal							C
Fondo para la Creación y Fomento de Cent. de Maquinaria y Equipo Agrícola de la Industria Azucarera	•						
Fondo para la Industria Asociada	•						
Fraccionadora Ojocaliente, SA				C			
Fraccionadora y Constructora de Tepic, SA				C			
Fraccionamiento Mexicali, SA					P		
Fraccionamientos Independencia, SA				P			
Fraccionamientos Veracruz, SA				P			
Fuerza y Clima, SA	•						
Hipotecaria del Interior, SNC						C	
Hogares de Guadajajara, SA				C			
Incobusa, SA de CV	•						
Industrial Afiliada, SA	•						
Inmobiliaria Administradora Balbuena, SA				P			
Inmobiliaria Aztlán, SA					P		
Inmobiliaria Daride, SA				P			
Inmobiliaria Guadalupe, SA				P			
Inmobiliaria Guardiana, SA	•						
Inmobiliaria Hierro y Acero, SA	•						
Inmobiliaria Hotelera del Presidente Loreto, SA de CV			C				
Inmobiliaria Hotelera El Presidente Chapultepec, SA de CV			C				
Inmobiliaria Hotelera El Presidente San José del Cabo, SA de CV			C				
Inmobiliaria La Cantera, SA			C				
Inmobiliaria Lomas de Querétaro, SA				P			
Inmobiliaria Mexicana del Pacífico, SA				C			
Inmobiliaria Mexicana Industrial, SA de CV			P				
Inmobiliaria Papaloapan, SA	•						
Inmobiliaria Petroquímica, SA de CV						P	
Inmobiliaria Sicartsa, SA	•						
Inmobiliaria Tochel, SA de CV						P	
Inmobiliaria Tuzandepetl, SA de CV				P			
Inmobiliaria y Constructora Río Escondido de Coahuila, SA	•						
Inmuebles Cuauhtémoc, SA				P			
Inmuebles Unpasa, SA de CV						P	
Inmuebles y Condominios, SA				C			
Inmuebles y Equipos Industriales, SA			C				
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, SA de CV	•						
Instituto para el Depósito de Valores				P			
Inversiones Urbanas Monterrey, SA	•						
Jardines de Santa Clara, SA				P			
Jardines del Pedregal de San Ángel, SA				P			
Loma Sol, SA				P			
Marinas Mexicanas de Puerto Vallarta, SA				P			
México Inversiones, SA			P				
Multibanco Comermex, SNC	•						
Multibanco Mercantil de México, SNC	•						
Nacional Financiera, SNC	•						

Nombre	No sujetas a proceso	LFEP ²	Venta	Liquidación	Fusión	Extinción	Transferencia
Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, SA							C
Fideicomiso para la Ejecución del Programa Nacional de Desmonte							P
Fideicomiso para la Emisión de Certificados de Participación Ordinarios Amortizables Denominados Petrobonos	•						
Fideicomiso para la Habitación Popular Conjunto Habitacional Presidente Adolfo López Mateos							C
Fideicomiso para la Recuperación de Inversiones en Bienes Inmuebles Efectuados en el Extranjero por Residentes en México							C
Fideicomiso para la Rehabilitación de Agricultores de la Comarca Lagunera							C
Fideicomiso para la Rehabilitación de la Industria Platanera de Tabasco y Norte de Chiapas							P
Fideicomiso para la Suscripción y Pago de Acciones Serie C, de Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, SA							C
Fideicomiso para la Venta de Lotes y Terrenos Colindantes del Brazo del Río Silao en el Tramo de Irapuato, Guanajuato							P
Fideicomiso para la Venta de Terrenos Ganados al Mar en la Ensenada de Santa Lucía en Acapulco, Guerrero	•						
Fideicomiso para Liquidar Adeudos a la Japan Cotton, CO							P
Fideicomiso para Trabajadores de Expl. Bomb. Estds. y Credits. A 5 C. de Pobl. Valle Viscaíno, Baja California							P
Fideicomiso Traslato de Dominio e Irrevocable de Terreno en el Monte Pío de Tepeapulco, Hidalgo							C
Fideicomiso Traslato de Dominio de Administración con el Inmueble Conocido como Ex-Refinería de Arbol G CD MAD							C
Fideicomiso Traslato de Dominio para la Enajenación de Terrenos Ganados al Mar en la Instalación del Puerto de Yukalpetén							P
Fideicomiso Traslato de Dominio sobre los Terrenos que Integran el Ex-Ejido Zacatecas en Mexicali							P
Fideicomiso Unidad Habitacional 18 de julio en Fresnillo, Zacatecas							C
Financiera Crédito de Monterrey, SNC							C
Financiera de Crédito Mercantil, SA				C			
Financiera de Industrias y Construcciones, SA				C			
Financiera de León, SA				C			
Financiera del Noroeste, SA				C			
Financiera Industrial y Agrícola, SNC							C
Financiera Nacional Azucarera, SNC	•						
Financiera Nacional de la Industria Rural, SA				C			
Fincas Coahuila, SA de CV							P
Fondo de Asistencia Técnica y Garantía para los Créditos Agropecuarios	•						
Fondo de Equipamiento Industrial	•						
Fondo de Financiamiento al Sector Público	•						
Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria							C
Fondo de Garantía para Venta o Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Auxiliar de Oficina e Instrumentos Científicos							P
Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda de Interés Social							C
Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña	•						
Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Minería							C
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	•						
Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillado	•						

<i>Número</i>	<i>No sujetas a proceso</i>	<i>L.F.F.P.</i>	<i>Venta</i>	<i>Liquidación</i>	<i>Fusión</i>	<i>Extinción</i>	<i>Transferencia</i>
Fideicomiso del Azúcar	•						
Fideicomiso El Palomar, Ciudad Turística						C	
Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, Distribución y Consumo de Productos Básicos						C	
Fideicomiso Fondo Nacional de las Habitaciones Populares	•						
Fideicomiso Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero	•						
Fideicomiso Inmobiliario para las Fuerzas Armadas Mexicanas	•						
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	•						
Fideicomiso para Adquirir la Cartera a Favor de Financiera General, SA y Derivada del Fraccionamiento El Palomar						C	
Fideicomiso para Adquisiciones de Terrenos en San Juan de Aragón Distrito Federal, Urbanización y Construcción de Vivienda de Interés Social		•					
Fideicomiso para Consolidar Adeudos a Agricultores de Diversas Regiones del Estado de Chihuahua						C	
Fideicomiso para Consolidar Adeudos a Agricultores de Matamoros, Tamaulipas						C	
Fideicomiso para Créditos en Áreas de Riego y Temporal	•						
Fideicomiso para Créditos en la Siembra del Maíz y del Frijol a Campesinos del Sur de Sinaloa						C	
Fideicomiso para Estudios y Planes de Desarrollo Agropecuario y Programas de Crédito Agrícola						C	
Fideicomiso para Otorgar Anticipos a Contratistas de Obras Públicas						P	
Fideicomiso para Otorgar Créditos a Agricultores de Diversas Regiones del Estado de Chihuahua						C	
Fideicomiso para Otorgar Créditos a Agricultores de Matamoros, Tamaulipas						C	
Fideicomiso para Otorgar Créditos a Empresas Telefónicas						C	
Fideicomiso para Otorgar Créditos Agropecuarios en San Pedro de las Colonias, Coahuila	•						
Fideicomiso para el Fomento de Apoyo del Desarrollo Pesquero						C	
Fideicomiso para el Manejo del Fondo Nacional de Fomento Ejidal	•						
Fideicomiso para el Otorgamiento de Apoyo a Empresas Nacionales Fabricantes y Distribuidores de Armas y Cartuchos	•						
Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a Ingenieros y Contratistas, SA						P	
Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a la Forestal FCL					C		
Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos al Ayuntamiento de Mexicali						C	
Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos al Congreso del Trabajo						C	
Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos para Cultivo de la Piña en Loma Bonita, Oaxaca						C	
Fideicomiso para el Pago de la Indemnización Bancaria	•						
Fideicomiso para el Programa de Descentralización de las Explotaciones Lecheras del Distrito Federal	•						
Fideicomiso para la Adquisición de Acciones Serie C, de Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, SA						C	
Fideicomiso para la Adquisición de Reservas Territoriales para el Desarrollo de Programas Habitacionales						P	
Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios	•						
Fideicomiso para la Construcción de la Segunda Etapa del Conjunto Habitacional La Pradera		•					
Fideicomiso para la Construcción de la Villa Olímpica						P	
Fideicomiso para la Descripción de Acciones Serie A, de							

<i>Nombre</i>	<i>No sujetas a proceso</i>	<i>LFEPE</i>	<i>Venta</i>	<i>Liquidación</i>	<i>Fusión</i>	<i>Extracción</i>	<i>Transferencia</i>
AHMSA Ingeniería, SA			P				
Almacenadora Somex, SA	•						
Almacenes Nacionales de Depósito, SA	•						
Almacenes y Servicios, SA de CV					P		
Anuncios en Directorios, SA	•						
Atisa Atkins, SA de CV			P				
Azúcar, SA	•						
Baja Mantenimiento y Operación, SA	•						
Centro Nacional de Metrología*	•						
Clemex Ingeniería, SA				P			
Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas				C			
Comisión Nacional de Salarios Mínimos	•						
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	•						
Compañía Mexicana de Exploraciones, SA	•						
Compañía Operadora de Estaciones de Servicio, SA de CV	•						
Datatrónica, SA	•						
Desarrollo Dirigido Somex, SA de CV				P			
Fideicomiso Ejidal Ley Federal de Aguas						P	
Fomento Industrial Somex, SA de CV	•						
Grupo Rassini, SA de CV			P				
Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, SA	•						
Industrias Flir, SA				P			
Ingeniería, Proyectos y Diseños, SA de CV				P			
Instituto Nacional del Consumidor	•						
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	•						
Integración de Sistemas, SA de CV*		•					
Lavandería del Balsas, SA de CV.				P			
Lavandería del Caribe, SA		•					
Locatel, AC				C			
Nacional de Servicios Agropecuarios, SA				C			
Operadora de Hoteles, SA			C				
Operadora El Presidente Las Palmas, SA			C				
Operadora El Presidente Zona Rosa, SA			C				
Operadora Mercantil, SA	•						
Procuraduría Federal del Consumidor	•						
Proyecta, Ingeniería y Construcciones, SA de CV				C			
Publicidad Cuauhtémoc, SA	•						
Radiomóvil Dipsa, SA de CV	•						
Restaurantes El Presidente, SA			C				
Sercotel, SA de CV*	•						
Servicio Nacional de Información de Mercados*	•						
Servicios Alimenticios Dina, SA de CV				C			
Servicios Atensa, SA			C				
Servicios Metropolitanos, SA de CV	•						
Servicios y Mantenimiento, SA				P			
Servicios y Suministros Siderúrgicos, SA				P			
Vitrium, SA de CV				P			

* Entidad creada durante la presente administración.

C Proceso concluido; P en proceso.

1. Información hasta mayo de 1988.

2. Desincorporada via Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Fuente: Secretaría de la Contraloría General de la Federación y Secretaría de Programación y Presupuesto.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) "Presentación". El Cotidiano, (México D.F.) No. 21 enero-febrero 1988, p.1.
- (2) Pérez Germán y Samuel León (Coords). 17 Angulos de un Sexenio, Plaza y Valdez, México, 1987, p. 247.
- (3) Okita, Saburo. "Forma emergente de mercados mundiales y la naturaleza de la interdependencia en una economía mundial creciente multipolar", (documento presentado en el Simpósium del 25 aniversario del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se llevo a cabo en Paris, Francia, del 6 al 8 de febrero de 1989.), tr. por Enriqueta Cabral, El Día, en Testimonios y Documentos, p. 24. (México, D.F.), 7 de julio de 1989.
- (4) Castañeda, G Jorge y Robert A. Pastor. Limites en la amistad, México y Estados Unidos. Joaquín Mortiz/Planeta, México, 1989, p. 26.
- (5) Op. Cit... Okita, Saburo. p. 4.
- (6) No solamente con estos países Asiáticos, sino con nuestro propio país. El presidente Salinas de Gortari hizo un viaje a los Estados Unidos, para encontrar respuesta a negociaciones bilaterales, con el fin de abrir opciones comerciales, entre otros tratados. Su visita duró 5 días, del 1 al 5 de octubre de 1989.
- (7) Gorbachev, Mijael ¿Qué es la Perestroika? Planeta, México, 1989, p. 10-30
- (8) Op. cit... Okita, Saburo p. 24.
- (9) Usamos este término analítico para describir la división internacional del trabajo en el mundo.
- (10) Op. cit... Castañeda, Jorge... p. 318-325.
- (11) Presidencia de la Gran Comisión, H. Cámara de Diputados, LIV Legislatura. Documentos de Deuda Externa, Comisión, (México, D.F.), 26 de julio 1989, p. 1-4.

- (12) Minian, Isaac. (comp). Cambio Estructural y Producción de Ventajas Comparativas, CIDE, México-Toluca, 1988, p. 25.
- (13) Ibidem... p. 25 y 26
- (14) Presidencia de la República El Gobierno Mexicano, 1o./30 de septiembre de 1973, p. 56.
- (15) Tello Carlos, La Política Económica en México, 1970-1976, Siglo XXI, México, 1984, p.20
- (16) Monsivais, Carlos. "La ofensiva ideológica de la derecha", en México Hoy, Era, México, p. 306 - 308.
- (17) Martínez, Nava Juan. Conflicto Estado-empresarios en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Echevarría, Nueva Imagen, México, 1984.
- (18) Banco Nacional de Comercio Exterior, Comercio exterior, vol. XXIV, No. 2, septiembre de 1974, p. 915-921.
- (19) Op. Cit. Tello, Carlos, p.30
- (20) De la Garza Tolado, Enrique. "Desindustrialización y reconversión en México", El Cotidiano, (México, D:F.) No. 21, enero-febrero 1988. p. 5.
- (21) Ibidem... de la Garza, p. 6-8.
- (22) Secretaría de Energía e Industria Paraestatal, Comparecencia ante la LIII Legislatura del Secretario Alfredo del Mazo, SEMIP, (Cuaderno de Divulgación), No. 40, México, noviembre de 1986, p.13
- (23) Op. Cit. de la Garza, p.5
- (24) Op. cit... Minian... p. 132
- (25) Op. cit. Minian... p. 133.
- (26) Op. Cit, SEMIP, p. 16 y 17.

- (27) Cosío Villegas, Daniel, El Sistema Político Mexicano, 3a. ed., Joaquín Mortiz, México, 1979, p. 27.
- (28) Martínez Assar, Carlos, La Sucesión Presidencial en México 1928 - 1988, Nueva Imágen, México, 1989, p.13 - 14
- (29) Ramos Esquivel, Alejandro (Coord.). Sucesión Pactada: La Ingeniería Política del Salinismo, 3a. ed., Plaza y Valdez, México, 1993, p.86
- (30) Secretaría de Hacienda y Crédito Público El Proceso de Enajenación de Entidades Paraestatales, SHCP, Junio de 1993
- (31) Lajous, Alejandra (Coord.). La Razones y las Obras: Las Razones y las Obras gobierno de Miguel de la Madrid, tomo VI, Presidencia de la República, México, 1984, 168
- (32) *Ibidem*, p.169
- (33) *Ibidem*, p.169
- (34) *Ibidem*, p.169
- (35) *Op. Cit.*, Miniam, p.19
- (36) Villareal, Rene. Mitos y Realidades de la Empresa Pública, Diana, México, 1989, p.23
- (37) *Ibidem*, p. 23
- (38) *Ibidem*, p. 24
- (39) Casar, María Amparo y Wilson Pérez. El Estado Empresario en México. Agotamiento o Renovación?, Siglo XXI, México 1988, p. 116.
- (40) *Ibidem*, p. 13.
- (41) *Ibidem*, p.14
- (42) *Ibidem*, p. 112.
- (43) *Ibidem*, p. 114.

- (44) *Ibidem*, p. 114, 115.
- (45) Poder Ejecutivo Federal Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Acuerdo nacional para la recuperación económica con estabilidad de precios. Capítulo 5, apartado 5.39, "Modernización de la empresa Pública", p. 90.
- (46) *Ibidem*, p. 91.
- (47) Sotelo Valencia, Adrian. "Política y Reversión Industrial en México", en 3. Austeridad y Reversión. (Testimonios de la Crisis), coord. por Esthela Gutiérrez Garza, siglo XXI, T. 3, México, 1988, p. 200
- (48) Lojkine, Jean. La clase obrera, hoy. Tr. por Rosa Ana Domínguez Cruz, siglo XXI, México, 1988, p. 21.
- (49) Palomares, Laura a. y Leonard Mertens. "El surgimiento de un nuevo tipo de trabajador en la industria de alta tecnología. el caso de la electrónica, en 1. Reestructuración Productiva y Clase Obrera, (Testimonios de la Crisis), coord., por Esthela Gutiérrez Garza, Siglo XXI T. 1., México, 1988, p. 174.
- (50) *Ibidem*, p.175
- (51) *Ibidem* p. 159
- (52) *Ibidem* p. 191
- (53) *Ibidem* p. 191
- (54) Leal, Juan Felipe. México: Estado, Burocracia y Sindicatos, El Caballito, México, 1982, p. 45
- (55) Bobbio, Roberto y Nicola Mattaucci. Diccionario de Política, Tr. del Italiano por Raúl Crisafio y Alfonso García, Siglo XXI (Sociología y Política), España, 1982, p. 1990
- (56) Op. Cit..., Leal Felipe..., p. 121

- (57) Basta citar el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, firmado el 15 de Diciembre de 1987 y cuya vigencia, mediante ratificaciones y renovaciones, se prolongó hasta marzo de 1990. Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Pacto Para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo y sus antecedentes 1987-1994, Comisión de Seguimiento y valuación del Pacto, STyPS, México 1995, pp. 259
- (58) Ramírez Fonseca, Francisco. Ley Federal del Trabajo.Comentada, 3a ed. Publicaciones Administrativas y Contables (PAC), México, 1983, pp. 521
- (59) Op. Cit. Felipe Leal, p. 136 - 137
- (60) Ibidem, p.138
- (61) Ibidem, p.139
- (62) Leal, Juan Felipe. "Las Estructuras Sindicales", en el Obrero Mexicano: Organización y Sindicalismo, de González Casanova, Pablo (Coord.), t. 3, UNAM - Siglo XXI, México, 1986, p. 10
- (63) Ibidem, p.11
- (64) Ibidem, p. 11-12
- (65) Op. Cit..., Ramírez Fonseca..., pp. 521
- (66) Colegio Nacional de Licenciados En Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Entidades Paraestatales, CNLPAP (Cuadernos de Análisis Político- Administrativo), México, 1986, pp. 135
- (67) Ibidem, p.11
- (68) Ibidem, p. 30
- (69) Ibidem, p. 31

- (70) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a Través de los Regímenes Revolucionarios 1917 - 1990, 2a. ed., SPP, México, 1990, p.104 - 106
- (71) *Ibidem*, p. 104 - 105
- (72) Op. Cit..., Bobbio..., p.189 - 190
- (73) Weber, Max. Economía y Sociedad, 4a. ed., FCE, México, 1981, p. 50-51
- (74) *Ibidem*, p. 50 - 60
- (75) Op. Cit..., Bobbio..., p.150 - 155
- (76) Sirvent, Carlos. La Burocracia, ANUIES - UNAM, México, 1977, p. 50
- (77) *Ibidem*. p. 60 - 61
- (78) *Ibidem*, p. 66
- (79) *Ibidem*, p. 66
- (80) Op. Cit..., González Casanova..., *El Obrero Mexicano* t. 3
- (81) Andrade Sánchez, Eduardo La Intervención del Estado en la Economía, (Colección Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas), UNAM, México, 1986, p. 4 - 5
- (82) Calderón, José María. Génesis del presidencialismo en México, El Caballito, México, 1972, p. 79-133.
- (83) Geodsped, Stephen S. El Papel del Jefe del Ejecutivo en México, (Problemas Agrícolas e Industriales de México), México 1954.
- (84) Op. Cit..., Constitución..., Art. 123
- (85) Op-Cit. Leal, Juan Felipe..., México: Estado, Burocracia... p. 45
- (86) *Ibidem* p. 46
- (87) López Villafaña, Victor. La Formación del Sistema Político Mexicano, Siglo XXI, México, 1986 p. 142

- (88) *Ibidem*, p. 145
- (89) González Casanova, Pablo (Coord.) El Obrero Mexicano, La Política y la Cultura t. 5, 2a. ed., México, 1986, p. 55
- (90) LojKine, Jean. La Clase Obrera Hoy, tr. del francés por Rosa Ana Domínguez Cruz, Siglo XXI, México, 1982 pp 185
- (91) Garza, de la Enrique. "Desindustrialización y Reconversión en México", El Cotidiano. (México D. F.) No. 21, enero-febrero 1988, p. 3.
- (92) Jordy, Micheli, La Jornada, (México D.F.) 4 de agosto de 1986.
- (93) Huelda, Alfredo y Jordy, Micheli. "Reconversión: una marca sin producto", No. 14, El cotidiano, (México D.F.) noviembre-diciembre 1986, p. 4.
- (94) Becerril, Andrés. "Se ha reformado 33 veces el artículo 123 Constitucional", La Jornada, (México, D.F.), 15 de agosto de 1989, p. 13.
- (95) Fallard, Ramón. "Es inminente la venta de Cananea, dice su director", La Jornada, (México, D.F.), 11 de Julio de 1989, p. 15.
- (96) s/n. "ANDSA desea despedir a 350 de sus trabajadores", La Jornada, (México, D.F.), 11 de julio de 1989, p. 14.
- (97) Op. Cit..., González Casanova..., El Obrero Mexicano..., t. 3 y 5
- (98) Op. Cit..., González Casanova..., t. 5, p. 126
- (99) Garza, de la Enrique, "Reconversión Industrial en México y procesos de trabajo", El Cotidiano, (México D.F.) No. 16, marzo-abril, p. 97.
- (100) Quiroz, Trejo José Thon. "La nueva clase obrera en la industria automotriz", El Cotidiano, (México D.F.) No. 3, diciembre-enero, 1984-1985, p. 10.
- (101) Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, firmado el 15 de diciembre de 1987.
- (102) Presidencia de la República. Las razones y las obras, gobierno de Miguel de la Madrid, México, 1988 Pag. 378.

- (103) *Ibidem*, p. 380 381
- (104) *Ibidem*, p. 381 382
- (105) *Ibidem*, p. 382 383
- (106) *Ibidem*, p. 384
- (107) De la Garza Toledo, Enrique Contribución al Estudio del Estado Social Autoritario (Cuadernos Universitarios 9), UAMI, México, 1984, p.79
- (108) Garza, de la Enrique. "Paraestatales y Corporativismo", El Cotidiano, (México D.F.) No. 28, marzo-abril 1989, p. 5
- (109) Op. cit... Ascenso y... de la Garza... p. 177.
- (110) Análisis de coyuntura. "En la Revolución del Continuismo", El Cotidiano, No. 14, noviembre-diciembre 1986, p. 39.
- (111) Guzmán, Juan. Uno más Uno, 14 de septiembre de 1986.
- (112) Lovera, Sara. "Los saldos de la modernización industrial", El Cotidiano, No. 15, enero-febrero 1987, p. 59.
- (113) Op. cit... Lovera... El Cotidiano, No. 15, p. 60.
- (114) Campus A. Leticia y Andrés Blancas N. "Desaparece el grupo DINA del presupuesto público para 1989", El Cotidiano, No. 31, septiembre-octubre 1989, p. 22.
- (115) *Ibidem*. ... Campus... El Cotidiano, No. 31, p. 25.
- (116) Hualde, Alfredo y Jordy Michelli. "Un overol teórico para la reconversión", El Cotidiano, No. 21, México, enero-febrero 1988, p. 13.
- (117) Ramirez, Fonseca Francisco. Ley Federal del Trabajo, 3a. ed. PAC, México, 1983, p. 272.
- (118) Méndez, Luis. "Episodios de la lucha obrera", El Cotidiano, No. 29, México, mayo-junio de 1989, p. 63.

- (119) s/n. "El CT, sin anteproyecto de Ley Federal del Trabajo", La Jornada, (México, D.F.), 10 de agosto de 1989, p. 9.
- (120) s/n. "Sí a las reformas, pero sin ceder derechos conquistados", La Jornada, (México, D.F.), 15 de agosto de 1989, p. 13.
- (121) Op. cit... La Jornada, 10 de agosto, p. 9.
- (122) *Ibidem*.... 10 de agosto, p. 9.
- (123) *Ibidem*.... 10 de agosto, p. 9.
- (124) Becerril, Andrea. "Pedirá la CTM desaparezca el apartado "B" del artículo 123", La Jornada, (México, D.F.), 26 de junio de 1982, p. 3.
- (125) Lovera, Sara. "Eliminar la intervención y tutela estatal en cuestiones sindicales, propone el FNAD", La Jornada, (México, D.F.), 26 de junio de 1989, p. 3.
- (126) *Ibidem*.... La Jornada, 26 de junio, p. 3.
- (127) Op. cit.... El Cotidiano, No. 29, p. 68.
- (128) Becerril, Andrea. "Esta debilitado el movimiento obrero", La Jornada, (México, D.F.), 26 de junio de 1989, p. 13.
- (129) Op. cit.... El Cotidiano, No. 29, p. 69 y 70.
- (130) Guerrero, Chiprés Salvador. "Crean la comisión obrera para discutir modificaciones a la LFT". La Jornada, (México, D.F.), 26 de junio de 1989, p. 3.
- (131) Becerril, Andrea. "Seguirá la desincorporación de Paraestatales", La Jornada, (México, D.F.), 19 de abril de 1989, p. 8.
- (132) Becerril, Andrea. "Protesta cetemista por la puesta en venta de PRODEL", La Jornada, (México, D.F.) 1o. de julio de 1989, p. 11.

- (133) Becerril, Andrea. "Se anuncia reajuste en Fomento Minero", La Jornada, (México, D.F.), 29 de junio de 1989, p. 7.
- (134) Becerril, Andrea. "Gómez Sada: debe aceptar el reajuste obreros de AHMSA", La Jornada, (México, D.F.), 30 de junio de 1989, p. 6.
- (135) Ramirez, Aníbal y Ramón Alfonso Sallard. "Reabrir la mina, pero con nuevas condiciones de trabajo: STPS", La Jornada, (México, D.F.), 29 de agosto de 1989, p. 1, 10.
- (136) Márquez, Alfredo. "14 Petroquímicas más, a la IP", El Financiero, (México, D.F.), 15 de agosto de 1989, p. 1, 29.
- (137) Op. Cit... El Cotidiano, No. 29, p. 69.
- (138) De Buen, Néstor. "El convenio de modernización en teléfonos de México", El Cotidiano, No. 30, México, Julio-Agosto 1989, p. 60.
- (139) *Ibidem*... El Cotidiano, No. 30, p. 60.
- (140) Op. Cit... El Cotidiano, No. 29, p. 63, 64.
- (141) *Ibidem*... El Cotidiano, No. 29, p. 64.
- (142) Op. Cit... El Cotidiano, No. 30, p. 60
- (143) *Ibidem*... El Cotidiano, No. 30, p. 61.
- (144) Op. Cit... Ascenso y crisis,... p. 180, 181.
- (145) Rovera, Angel, Eugenio Berjamillo y Javier Cordero, "Círculos de calidad: una cara de la reconversión industrial", El Cotidiano, No. 14, México, noviembre-diciembre 1986, p. 47.
- (146) Deutsch, F. Mitchell. La excelencia japonesa, Tr. por Margarita Pérez Galván, 3a. ed., Grupo Editorial Sayrols, México, 1987, p. 152.
- (147) Op. Cit... El Cotidiano, No. 14, p. 47.

(148) *Ibidem*... No. 14, p. 48, 49.

(149) Fuentes, Vivar Roberto. "Estudia la IP que los trabajadores sean co-oprietarios de las empresas", La Jornada, (México, D.F.), 20 de julio de 1989, p. 3.

(150) *Ibidem*... La Jornada, 20 de julio de 1989, p. 3. Propuesta hecha por José María Alverde Soya, líder de los Comerciantes en el DF., Cámara Nacional de Comercio. CANACO.

(151) *Ibidem*... La Jornada, 20 de julio de 1989, p. 3.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Andrade Sánchez, Eduardo La Intervención del Estado en la Economía, (Colección Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas), UNAM, México, 1986.
- (2) Banco Nacional de Comercio Exterior, Comercio exterior, vol. XXIV, No. 2, septiembre de 1974.
- (3) Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Pacto Para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo y sus antecedentes 1987 1994, Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto, STyPS, México 1995, pp. 259
- (4) Bobbio, Roberto y Nicola Mattaucci. Diccionario de Política, Tr. del Italiano por Raúl Crisafio y Alfonso García, Siglo XXI (Sociología y Política), España, 1982, p. 1990
- (5) Caledon, José María. Génesis del presidencialismo en México, el Caballito, México 1972.
- (6) Casar, María Amparo y Wilson Pérez. El estado Empresario en México. Agotamiento o Renovación?, Siglo XXI, México 1988.
- (7) Castañeda, G Jorge y Robert A. Pastor. Limites en la amistad. México y Estados Unidos. Joaquín Mortiz/Planeta, México, 1989.
- (8) Colegio Nacional de Licenciados En Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Entidades Paraestatales, CNLPAP (Cuadernos de Análisis Político- Administrativo), México, 1986.
- (9) Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, firmado el 15 de diciembre de 1987.
- (10) Cosío Villegas, Daniel. El Sistema Político Mexicano, 3a. ed. Joaquín Matiz, México, 1979.

- (11) De la Garza Toledo, Enrique Contribución al Estudio del Estado Social Autoritario (Cuadernos Universitarios 9), UAMI, México, 1984.
- (12) Geodsped, Stephen S. El Papel del Jefe del Ejecutivo en México, (Problemas Agrícolas e Industriales de México), México 1954.
- (13) González Casanova, Pablo (Coord.) El Obrero Mexicano, La Política y la Cultura t. 5 2a Edición, México, 1986.
- (14) Gorbachev, Mijael ¿Qué es la Perestroika? Planeta, México, 1989.
- (15) Andrade Sánchez, Eduardo La Intervención del Estado en la Economía, (Colección Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas), UNAM, México, 1986.
- (16) Leal, Juan Felipe. "Las Estructuras Sindicales", en el Obrero Mexicano: Organización y Sindicalismo, de González Casanova, Pablo (Coord.), t. 3, UNAM - Siglo XXI, México, 1986.
- (17) Leal, Juan Felipe. México: Estado, Burocracia y Sindicatos, El Caballito, México, 1982.
- (18) LojKine, Jean. La Clase Obrera Hoy, tr. del francés por Rosa Ana Domínguez Cruz, Siglo XXI, México, 1982 pp 185
- (19) López Villafaña, Víctor. La Formación del Sistema Político Mexicano, Siglo XXI, México, 1986.
- (20) Martínez Assar, Carlos, La Sucesión Presidencial en México 1928 - 1988, Nueva Imagen, México, 1989.
- (21) Martínez, Nava Juan. Conflicto Estado-empresarios en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Echevarría, Nueva Imagen, México, 1984.
- (22) Minian, Isaac. (comp). Cambio Estructural y Producción de Ventajas Comparativas, CIDE, México-Toluca, 1988.
- (23) Monsivais, Carlos. "La ofensiva ideológica de la derecha", en México Hoy, Era, México.

- (24) Palomares, Laura a. y Leonard Mertens. "El surgimiento de un nuevo tipo de trabajador en la industria de alta tecnología. El caso de la electrónica, en 1. Reestructuración Productiva y Clase Obrera, (Testimonios de la Crisis), coord., por Esthela Gutiérrez Garza, Siglo XXI T. 1., México, 1988.
- (25) Pérez Germán y Samuel León (Coords). 17 Angulos de un exenio, Plaza y Valdez, México, 1987.
- (26) Poder Ejecutivo Federal Plan Nacional de Desarrollo 1989 -1994. Acuerdo nacional para la recuperación económica con estabilidad de precios. Capítulo 5, apartado 5.39, "Modernización de la empresa Pública".
- (27) Presidencia de la Gran Comisión, H. Cámara de Diputados, LIV Legislatura. Documentos de Deuda Externa, Comisión, (México, D.F.), 26 de julio 1989.
- (28) Presidencia de la República El Gobierno Mexicano, 1o./30 de septiembre de 1973.
- (29) Presidencia de la República. Las Razones y las Obras, Gobierno de Miguel de la Madrid, México, 1988 .
- (30) Ramírez Fonseca, Francisco. Ley Federal del Trabajo Comentada, 3a .ed. Publicaciones Administrativas y Contables (PAC), México, 1983, pp. 521
- (31) Ramos Esquivel, Alejandro (Coord.). Sucesión Pactada: La Ingeniería Política del Salinismo, 3a . ed., Plaza y Valdez, México, 1993.
- (32) Secretaria de Energía e Industria Paraestatal "Comparecencia ante la LIII Legislatura del Secretario Alfredo del Mazo", SEMIP, (Cuaderno de Divulgación), No. 40, México, noviembre de 1986.
- (33) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a Través de los Regímenes Revolucionarios 1917 - 1990, 2a. ed., SPP, México, 1990.
- (34) Secretaria de Hacienda y Crédito Público El Proceso de Enajenación de Entidades Paraestatales, SHCP, Junio de 1993

- (35) Sotelo Valencia, Adrian." Política y Reversión Industrial en México", en 3. Austeridad y Reversión. (Testimonios de la Crisis), coord. por Esthela Gutiérrez Garza, siglo XXI, T. 3, México, 1988.
- (36) Tello Carlos, La Política Económica en México, 1970 1976, Siglo XXI, México, 1984.
- (37) Villareal, René. Mitos y Realidades de la Empresa Pública, Diana, México, 1989.
- (38) Weber, Max. Economía y Sociedad, 4a .ed., FCE, México, 1981.